



**RIDAA**  
Repositorio Institucional  
Digital de Acceso Abierto de la  
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Kossmann, Triana Denisa

# Hacia un periodismo de anclaje democrático



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

*Cita recomendada:*

*Kossmann, T. D. (2022). Hacia un periodismo de anclaje democrático. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3885>*

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

## **Hacia un periodismo de anclaje democrático**

***TESIS DE MAESTRÍA***

**Triana Denisa Kossmann**

trianakoss@gmail.com

### **Resumen**

Una percepción del periodismo desde el objetivismo continúa vigente en diferentes ámbitos, aun cuando la antigua expectativa de que éste deba narrar una verdad desprovista de juicios implique un obstáculo para la construcción de ciudadanías en un proceso democrático. A través de un enfoque inscripto en la hermenéutica filosófica y desde el punto de vista de las querellas por la hegemonía, se analizan tres corrientes de pensamiento con el fin de hallar alternativas al objetivismo positivista en clave de pluralismo y en los términos en que lo plantea Chantal Mouffe: la teoría del framing, la corriente de la verdad informativa y el modelo Intencionalidad Editorial.



Trabajo Final de Maestría

**Universidad Nacional de Quilmes**

**Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades (Mención Comunicación)**

**Título:** Hacia un periodismo de anclaje democrático

**Autora:** Lic. Triana Denisa Kossmann

**Director:** Dr. Víctor Ego Ducrot

**Co-Directora:** Mg. Nancy Díaz Larrañaga

Noviembre de 2021

## Índice

### 1. Introducción

1.1. Periodismo y democracia.....	5
1.2. Problema de investigación: Constitución de las tres corrientes.....	9
1.3 Justificación de la selección.....	12
1.4. Objetivos.....	13

### 2. Encuadre metodológico

2.1. Aspectos del corpus de análisis.....	16
2.2. Términos para el abordaje del corpus: campos de análisis.....	25
2.3. Contexto de constitución del objeto de estudio y su inscripción en la hermenéutica filosófica.....	28
2.4. Estado de la cuestión.....	31

### 3. Coordinadas teóricas

3.1. La cuestión de la objetividad.....	36
3.2. Democracia y hegemonía.....	39
3.3. Antagonismo y pluralismo: la dimensión de lo político.....	41
3.4. Hegemonía, lenguaje e ideología.....	43
3.5. El problema de la verdad como campo de análisis y su relación con la noción de ideología.....	45
3.6. El rol del periodismo en la trama de los medios.....	49

### 4. La teoría del *framing*

4.1. Contexto de su emergencia.....	54
4.2. Algunos referentes y sus aportes en la constitución de la teoría.....	56
4.3. El debate sobre la objetividad en la teoría del <i>framing</i> .....	58
4.4. El rol social del periodismo en la teoría del <i>framing</i> .....	62
4.5. Sobre el concepto de verdad.....	66
4.6. Verdad e ideología.....	69
4.7. Framing y pluralismo democrático.....	71

<b>5. La corriente de la verdad informativa</b>	
5.1. Antecedentes y contexto de su surgimiento.....	73
5.2. Algunos referentes y sus aportes al debate.....	75
5.3. La objetividad en la corriente de la verdad informativa.....	77
5.4. El rol social del periodismo y los medios de comunicación.....	82
5.5. El debate sobre el concepto de verdad en la verdad informativa.....	85
5.6. Acerca de la relación entre verdad e ideología en la corriente de la verdad informativa.....	89
5.7. El pluralismo democrático en la corriente de la verdad informativa.....	93
<b>6. El modelo Intencionalidad Editorial</b>	
6.1. Descripción general y contexto de su emergencia.....	95
6.2. Principales referentes y sus aportes.....	97
6.3. El debate sobre la objetividad en el modelo Intencionalidad Editorial.....	100
6.4. El rol social del proceso periodístico en el modelo Intencionalidad Editorial.....	102
6.5. La cuestión de la verdad.....	105
6.6. La ideología en el modelo Intencionalidad Editorial y su relación con el concepto de verdad.....	107
6.7. Intencionalidad Editorial y pluralismo.....	109
<b>7. Algunas conclusiones, propuestas y articulaciones: Por las teorías de la hegemonía hacia un periodismo pluralista</b>	
7.1. Hegemonía es diversidad: El rol social del periodismo desde una perspectiva agonística.....	112
7.2 Hegemonía es dirección intelectual y moral: una lectura en torno a la objetividad, la verdad y el poder.....	116
7.3. Hegemonía es conflicto: Ideologías, soberanías y resistencias.....	121
7.4. Hegemonía es democracia: Periodismo, política y ciudadanía.....	124
<b>8. Referencias bibliográficas.....</b>	<b>127</b>

## 1. Introducción

### 1.1. Periodismo y democracia

En los últimos años en Argentina, y en otros países de la región también, la percepción y la investigación sobre el periodismo ha dado un vuelco significativo. En los medios de difusión se ve a diario una alocada convivencia entre diferentes parcialidades que se arrojan el lugar de la verdad, mientras que se acusa a quienes integran al sector contrario de mentir y de operar políticamente a través de enunciados encubiertos en el discurso periodístico.

Mucho de esto ya se ha escuchado, por ejemplo, durante la Guerra por las Islas Malvinas contra el Reino Unido de la Gran Bretaña en el año 1982. Por entonces, las personas referían que solamente elegían escuchar radios del exterior -en mi entorno se habla de Radio Colonia del Uruguay-, dado que era sabido que los medios argentinos mentían constantemente respecto de los resultados parciales del enfrentamiento bélico, tal vez presionados por la dictadura cívico-militar-eclesiástica que había asaltado el poder en 1976, pero también posiblemente en total connivencia con ésta debido a intereses que iban más allá de lo propio periodístico<sup>1</sup>.

El debate por la credibilidad de los discursos periodísticos y los métodos para la construcción de la información ha estado presente en el imaginario social y en las propuestas académicas, así como en los propios medios de difusión desde hace mucho tiempo, aunque la llamada grieta que separa los constructos ideológicos de nuestra sociedad pareciera haberse profundizado a partir de la llegada del gobierno de Nestor Kirchner al poder en nuestro país y el abierto enfrentamiento de sus integrantes contra el Grupo Clarín, uno de los holdings más grandes de la Argentina<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Es paradigmática la tapa de la Revista Gente del N°876 que titulaba con la frase "Estamos Ganando", publicada el 5 de junio de 1982, sólo 5 días antes de la rendición argentina.

<sup>2</sup> De acuerdo a la información publicada en su propio sitio web, el Grupo Clarín cuenta con "uno de los dos canales de televisión abierta líderes de la Argentina (ARTEAR/Canal Trece), y de estaciones de radio en AM y FM (...) También edita Olé -el primer y único diario deportivo de la Argentina-, el diario gratuito La Razón, las revistas Ñ, Genios, Jardín de Genios, Pymes y Elle. A través de CIMECO participa con La Voz del Interior, Día a Día y Los Andes, en un mercado de cerca de 200 diarios regionales y locales, y tiene participación en una agencia de noticias nacionales (DyN). En el mundo audiovisual, también produce una

El lema “Clarín miente”<sup>3</sup> implicó una actualización del debate respecto de la credibilidad, la veracidad y la verdad de las afirmaciones que se esbozan en los diversos soportes mediáticos, y se suma a una larga lista de investigaciones respecto de la relación entre medios y poder político, la distribución de la pauta publicitaria estatal dirigida a orientar de manera favorable los discursos periodísticos y otros contenidos incluidos dentro de los medios masivos de difusión<sup>4</sup>.

En todo este devenir, el término objetividad referido de manera directa al discurso periodístico ha sido y sigue siendo un dilema para propios y ajenos. En muchas situaciones, cada sector ha acusado al otro de no ser objetivo, al tiempo que se arroga para sí el estandarte de la objetividad, asociado muchas

---

de las 7 señales de cable de noticias, (Todo Noticias), el canal Volver y Magazine, entre otros, canales y eventos deportivos (TyC Sports), ciclos televisivos y obras cinematográficas (Pol-ka y Patagonik).

“Otra de sus fortalezas reside en la apuesta estratégica a la distribución de contenidos a través de la televisión por cable y la provisión de acceso a Internet. A partir del inicio de las operaciones de Multicanal en 1992, y gracias a la adquisición de una participación mayoritaria en Cablevisión, ha conformado uno de los mayores sistemas de televisión por cable de América Latina en términos de abonados (...). Asimismo, a través de Fibertel, provee servicios de Internet de alta velocidad y posee una de las mayores bases de abonados en un mercado altamente competitivo. En línea con la tendencia global, el Grupo Clarín pone especial foco en la expansión de sus contenidos digitales; sus portales y sitios reúnen más de la mitad del caudal de visitas a sitios argentinos en la red”. Extraído de <https://grupoclarin.com/> el 18 de agosto de 2020.

<sup>3</sup> A partir del año 2008, cuando el gobierno de Cristina Fernández impulsó en el Congreso de la Nación la Resolución 125, que imponía una modificación en los porcentajes de retenciones a las exportaciones agropecuarias, se produjo un abierto enfrentamiento de la coalición gobernante con el Grupo Clarín -histórico defensor de los intereses de la Sociedad Rural- y esto derivó en diferentes acciones por ambas partes. Una de ellas fue la campaña que realizaron algunos funcionarios del gobierno y que incluyó cotillón con el lema impreso “Clarín Miente”. En el caso del ex secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno, los ribetes de esta campaña le valieron una condena judicial por el delito de peculado. La resolución del tribunal puede leerse en <https://www.cij.gov.ar/>

<sup>4</sup> Un ejemplo de ello es el llamado “blindaje mediático”. Entre 2017 y 2019 miembros de la oposición denunciaron que los medios protegían a integrantes de los gobiernos de Mauricio Macri, presidente de la Argentina, y de María Eugenia Vidal, por entonces gobernadora de la provincia de Buenos Aires, dado que no se daban a conocer investigaciones y denuncias penales que los asociaban con maniobras ilícitas, o bien no se seguían los acontecimientos con regularidad y profundidad de análisis, tal y como establecerían los criterios de noticiabilidad que se habían utilizado en los principales diarios del país cuando el signo político gobernante era otro. El concepto está desarrollado, atenido al contexto, en la nota del Diario Perfil titulada Blindaje Mediático, publicada en <https://www.perfil.com/noticias/columnistas/blindaje-mediatico.phtml> y consultada el 22 de agosto de 2020. El denominado blindaje mediático en ocasiones funciona a raíz de la influencia de la pauta oficial (compra de publicidad por parte del Estado en los medios de comunicación) así como por la coincidencia ideológica entre gobierno y propietarios de medios, cuando éstos son exponentes del mismo bloque de poder, como se verá más adelante.

veces a un concepto escasamente explicado en sus propios enunciados y que tiene que ver con declararse representantes del “periodismo independiente”<sup>5</sup>.

Si bien este ha sido un tema tratado desde numerosas miradas, es válido preguntarse de qué manera esta percepción de la necesidad de un “periodismo objetivo” implica de algún modo un escollo para el ejercicio de los derechos ciudadanos, dado que las personas, en el marco de un proceso democrático de convivencia social y política, basan sus decisiones en torno a los enunciados que se construyen, no en forma exclusiva, por supuesto, pero también, a través de los medios de difusión, discursos contruidos en gran parte por lo que llamamos periodismo (CAMACHO AZURDUY, 2001).

Será necesario considerar, como afirma Adriana Amado, que “la actividad periodística es el rol socialmente legitimado para producir construcciones públicamente relevantes en la medida en que se reconoce a los periodistas la función social de la información” (AMADO, 2016: 31). De esta manera, el aporte de sus referentes, las personas que son consideradas periodistas, cuyas firmas aparecen en los diarios y portales de internet y cuyas caras y voces son protagonistas en emisiones televisivas y radiales, toma un rol relevante al momento de comprender de qué manera esa puja entre objetivos y tendenciosos implica un condicionamiento para el ejercicio de aquellos derechos que se toman en cuenta al momento de considerar que un proceso social puede contemplarse dentro de los parámetros de lo democrático.

Dicho de otro modo, si para constatar una participación democrática hace falta determinar el efectivo cumplimiento de algunos requisitos, entre los cuales se encuentran el pluralismo y la diversidad, el objetivismo periodístico en tanto que condición de decir la verdad, debiera ser entendido como un disvalor, una aspiración que en sus propios términos va abiertamente en contra de aquellos principios democráticos.

Y todo ello en base a la relación de sentidos que existe entre objetividad y verdad desde el planteo positivista, el mismo que mantiene aun cierta vigencia

---

<sup>5</sup> Tal el slogan del canal de noticias por cable Todo Noticias, perteneciente al Grupo Clarín que, como se ha dicho antes, constituye el holding más importante de medios de la Argentina y cuyos vínculos con el poder político son motivo de críticas e investigaciones inconclusas, especialmente desde la última dictadura cívico-militar-eclesiástica.



tanto en el imaginario social<sup>6</sup> como en algunas propuestas del ámbito académico (Por ejemplo: HUMANES ET AL, 2017) y que una gran cantidad de autores ha evidenciado, debatido y discutido, puesto que sobrevuela la idea de que el periodismo es un tipo de discurso que debe y puede efectiva y claramente enunciar una verdad desprovista de juicios previos (MUÑOZ-TORRES, 2012).

Sin embargo, en numerosas ocasiones investigadores de la práctica periodística y prestigiosos académicos y académicas han cuestionado este objetivismo. Abordajes desde el punto de vista epistemológico y ético (MUÑOZ-TORRES, 2012) o desde las propias rutinas periodísticas (RETEGUI, 2017), por poner algunos ejemplos de diversas perspectivas, dan cuenta de la necesidad de repensar el asunto de la objetividad para hablar de las expectativas sobre el trabajo periodístico, ya sea éste la noticia o el análisis, en cualquiera de sus géneros y soportes.

Asimismo, se han propuesto nuevos sentidos sobre el propio concepto de objetividad para concebir un tipo de análisis sobre el periodismo que puede acercarse a este criterio, como lo es el caso de las nociones que sostienen que el producto del trabajo del periodismo debe desarrollarse con apego a fuentes (DUCROT, 2009), mientras que otros agregan que el objetivismo es una utopía (RESTREPO, 2001), un tipo de procedimiento (HUMANES ET AL, 2017), entre otros.

Se hace preciso, entonces, abordar otro tipo de construcciones a fin de aproximarnos a un análisis que pueda esclarecer si estas resignificaciones del término objetividad aplicado al discurso periodístico o su método de producción de la noticia implica de manera efectiva una articulación más adecuada al principio democrático del pluralismo que la sostenida desde el positivismo decimonónico y que en los medios se instaló como objetivismo (MUÑOZ-TORRES, 2012).

Para ello, propongo una lectura de tres corrientes teóricas, tomando como eje las querellas por la hegemonía, en especial por la rama teórica habilitada a

---

<sup>6</sup> En general, en las redes sociales cualquier 7 de junio en Argentina –día del periodismo- se pueden encontrar múltiples exhortaciones, invitaciones, reclamos y deseos de “objetividad” tanto por parte de los propios periodistas como de usuarios y personas dedicadas a la política, e inclusive de empresas de comunicación.

través de las percepciones y propuestas de Antonio Gramsci y sus Cuadernos de la Cárcel<sup>7</sup> (GRAMSCI, 1987).

## **1.2 Problema de investigación: Constitución de las tres corrientes**

En principio y de modo sucinto diré que las tres corrientes que analizaré en la presente investigación son la teoría del *framing*, la corriente de la verdad informativa y el modelo Intencionalidad Editorial.

En cuando a la primera, se trata de una serie de supuestos elaborada por una gran cantidad de autores a lo largo de varias décadas del siglo pasado, y que se constituyó como una línea de investigación concreta a partir de la toma de nociones especialmente provenientes de la psicología y la sociología.

Desde la irrupción de esta corriente teórica, que para la comunicación toma cuerpo a partir de la década de 1970, las y los investigadores y comunicólogos comenzaron a preguntarse cuáles eran los enfoques a través de los que los discursos periodísticos construían sus nociones de realidad y cuáles las razones personales y editoriales que operaban para que un hecho concreto fuera considerado noticia y abordado del modo en que se hacía en los diversos medios de difusión. Todo ello condensado a través de la idea del *frame*, el encuadre noticioso, un concepto que ya se había difundido en algunas investigaciones en torno a la psicología y cuya definición implicó un largo debate (KOZINER, 2013).

Es preciso tener en cuenta que este enfoque teórico dio sus primeros pasos en el marco de las investigaciones sobre periodismo en Estados Unidos con autores como Gaye Tuchman, Robert Entman, Todd Gitlin, Richard Pride, entre otros; muchos de los cuales no terminaron de desarrollar de qué manera esta teoría implicaba una superación del paradigma del objetivismo periodístico (AMADO, 2016).

Dado que, además, esta corriente no puede ser atribuida específicamente a un grupo cerrado de investigadores ni a una escuela concreta y que su desarrollo ha implicado décadas de trabajo más bien disperso, muchos de los

---

<sup>7</sup> Estas nociones se abordan en el capítulo 3.

aportes que se fueron dando en el tiempo provienen de diferentes academias; al tiempo que la idea del *framing* se extendió -como la mayoría de los constructos que tienen su origen en el país del norte- en gran parte de los ámbitos académicos del mundo occidental. Por ello, para establecer un objeto de estudio acotado y abordable en torno a esta perspectiva teórica, y que brinde, a su vez, un amplio panorama sobre los conceptos que se articulan en esta corriente de pensamiento, me centraré para este caso en tres trabajos: uno de Gaye Tuchman (1999), considerada pionera de la iniciativa; y otros de autoría de Belén Amadeo (2008) y Teresa Sádaba Garraza (2001), ambas reconocidas analistas y recopiladoras de las investigaciones en torno al tema<sup>8</sup>.

Por otro lado, en el presente estudio abordaré una perspectiva cuyos principales analistas y defensores pertenecen al viejo continente. Me refiero a lo que, para los efectos de la presente investigación denominaré la corriente de la verdad informativa y cuyo iniciador más claro probablemente sea el profesor Manuel Desantes en España, quien ha cosechado una considerable cantidad de seguidores en las universidades de su país y de América Latina con sus propuestas teóricas.

La mirada de Desantes está vinculada al derecho a la información, que se propugna en la Constitución Española y en la mayoría de las legislaciones del mundo occidental, y sus principales interrogantes tienen que ver con cómo es posible establecer parámetros comunes para garantizar ese derecho, en especial en lo relacionado al fundamento filosófico de la verdad, para la cual sus trabajos cuentan con una fuerte inspiración tomista (FIGUEROA RAMÍREZ, 2012).

De este modo, la y los referentes de esta corriente que aquí analizaré de manera articulada entre sí, consideran -para esbozarlo en términos preliminares- el problema de la verdad en el periodismo desde la especificidad iusinformativa. Acompañan, en general, la idea de que “la información es una verdad compartida, una verdad que se hace común por la comunicación” (DESANTES, 1979: 32) y definen la “verdad informativa” como el “tipo de

---

<sup>8</sup> Esta teoría se describe y analiza en el capítulo 4.

conocimiento de la realidad que se transmite en el quehacer periodístico por antonomasia” (AZURMENDI ADARRAGA, 2005: 8).

Es interesante deconstruir y conocer el modo en que estas percepciones teóricas buscan entregar algunas respuestas respecto del deber de los medios en general y del discurso periodístico en particular, atendiendo a que el enfoque está ligado a la perspectiva del derecho y que, en muchas ocasiones, los preceptos que utilizan para su análisis está teñido de una reivindicación de la participación social democrática desde el fundamento de la legalidad (AZURMENDI ADARRAGA, 2005).

Para describir e interpretar esta corriente, he seleccionado un breve pero elocuente aporte de su referente principal, Juan Manuel Desantes (1976), así como artículos publicados en diversas revistas especializadas cuyos autores son Ana Azurmendi Adarraga (2005) y Manuel De Santiago Freda (2010). Se trata de un recorte que busca abordar algunas de las principales nociones que permitan dar cuenta de su andamiaje teórico<sup>9</sup>.

La tercera de las teorías seleccionadas corresponde al trabajo realizado por el Grupo de investigación que a principios de este siglo dirigió Victor Ego Ducrot en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. Se trata del modelo Intencionalidad Editorial, que contó con la participación de varios profesores y licenciados de dicha casa de estudios.

A través de esta perspectiva, se propone partir de un “acuerdo semántico” por el cual se considera el precepto de la objetividad de los medios de difusión y el proceso periodístico como un discurso basado “en hechos susceptibles de ser confirmados y constatados a través de fuentes” (DUCROT, 2009).

Ducrot, Espeche, López y Rodríguez Esperón, los participantes de estas elaboraciones, construyen un modelo teórico y un enfoque metodológico partiendo de la idea de que, en general y como se constata en las dos corrientes anteriormente mencionadas, los abordajes sobre medios y periodismo suelen provenir de otras disciplinas científicas que buscan adecuarse a este tipo de discurso y amalgamarse con las corrientes existentes,

---

<sup>9</sup> Esta corriente se describe y analiza en el capítulo 5

pero pocas veces se han desarrollado modelos teóricos exclusivos para comprender el proceso periodístico desde el propio campo de conocimiento (DUCROT, 2009).

El trabajo de investigación que llevó a cabo este grupo pudo plasmarse, entre otros importantes materiales, en variados artículos publicados en un libro, el mismo que será objeto de análisis en esta investigación con el fin de dar cuenta de las articulaciones posibles entre este modelo teórico y el principio democrático del pluralismo, aspecto que constituye aquí el principal interrogante para nuestra lectura basada en las consideraciones que parten de la pregunta por la hegemonía<sup>10</sup>.

### **1.3 Justificación de la selección**

Como ya he dicho, a través de este análisis busco interpretar los conceptos y fundamentos que sostienen estas tendencias que han tomado parte del debate respecto de la objetividad periodística y su relación con la verdad en variados ámbitos.

Todas ellas se inscriben al interior del campo de la comunicación, aunque son muy diferentes entre sí. Cada una de estas teorías ha tenido su nacimiento en lugares completamente diferentes, regiones y pueblos con un rol histórico determinado en la distribución y en la puja por el poder en el mundo -Estados Unidos, Europa y América Latina, respectivamente. Esta cuestión, sin lugar a dudas, se encuentra inscripta en el núcleo central de cada una y forma parte sustancial en los conceptos y la constitución propia de su mirada, lo que además condiciona sus múltiples lecturas e, incluso, su vigencia y su capacidad de influenciar en diferentes campos del conocimiento, así como alcanzar cierta circulación (o no) en otras partes del globo.

No obstante, y como se verá en las próximas páginas, estas corrientes tienen en común una preocupación cardinal por la tarea periodística y consideran, en gran medida, las particularidades concretas de este trabajo como parte fundamental de un entramado social

---

<sup>10</sup> La descripción y análisis del modelo Intencionalidad Editorial se despliega en el capítulo 6.

Si bien atienden a los más diversos factores referidos a los procesos periodísticos, lo cierto es que todas plantean una problematización respecto del periodismo vinculado íntimamente con el tópico de la democracia, aun cuando algunas abordan de lleno y con una propuesta de análisis de gran complejidad lo relativo a una disputa por el poder esperable en una convivencia social de ese estilo; y en otras ocasiones apenas se sobrevuela o se sitúa de manera deliberada lejos del foco de atención. Este movimiento se trata de un asunto que resulta de gran interés para un enfoque que se propone llevarse a cabo desde el punto de vista de las teorías de la hegemonía.

Asimismo, y aunque algunos de los textos que conforman el corpus de análisis de la presente investigación tienen ya varias décadas de publicados, es claro que las tres conservan su vigencia, tanto por sus postulados concretos como su propia difusión y los abordajes académicos que han cosechado y que siguen motivando.

Así, es dable afirmar que la pregunta concreta por la labor periodística en un sistema democrático -situadas y surgidas en diferentes lugares y momentos históricos- es el factor primordial que lleva a la selección de estas tres teorías.

#### **1.4 Objetivos**

En términos concretos, la intención general de este recorrido propuesto a través de las tres mencionadas corrientes será, entonces, analizar y determinar si estos esquemas teóricos -o alguno de ellos- constituyen una alternativa al tan mentado paradigma del objetivismo periodístico en lo que refiere a sus posibles articulaciones con el principio de pluralismo democrático que plantea Chantal Mouffe y que se inscribe en las teorías de la hegemonía de inspiración gramsciana (MOUFFE, 1999)<sup>11</sup>

Para ello será necesario establecer algunas líneas que guiarán el recorrido y que imponen un trazado transversal en los fundamentos teóricos de las tres corrientes, de manera de poner el foco en las bases que sustentan las

---

<sup>11</sup> Estos conceptos se desarrollan en el apartado 3.3 del presente trabajo

construcciones que han desarrollado las y los autores cuyos aportes constituyen el corpus de análisis<sup>12</sup>.

A través de un enfoque desde la hermenéutica filosófica<sup>13</sup>, comenzaré con una lectura orientada a responder al interrogante que se impone respecto de cuál es el rol que cada una de las corrientes de pensamiento le asigna al periodismo como agente social en el proceso de construcción democrática. Este abordaje en particular parte del supuesto de que el periodístico es un tipo de discurso que legitima ciertas prácticas sociales y otros discursos que buscan explicar la realidad, al tiempo que resta legitimidad a otros -en la medida en que encarna un proyecto político hegemónico-, siguiendo ciertas pautas históricamente establecidas y que determinan las rutinas de sus hacedores.

Luego, buscaré describir y analizar las diversas nociones de verdad que las tres propuestas teóricas propugnan en la base de sus fundamentos y acepciones, así como la relación directa que se establece de ésta con el concepto de ideología que se emparenta o contrapone en cada una de ellas.

Cabe recordar aquí aquella famosa frase que de alguna manera transparentaba las bases del objetivismo, atribuida a Charles P. Scott, editor del periódico inglés Manchester Guardian en 1926 y que parece haber trascendido a las redacciones del mundo occidental a lo largo del Siglo XX: “Los hechos son sagrados, las opiniones libres”. Esta cuestión, encumbrada tanto en estudios e investigaciones como en la práctica misma de las rutinas de trabajo, pone de manifiesto la principal veta del positivismo que se coló en el desarrollo de los discursos periodísticos y que se instaló como condición: lo verdadero es “lo exterior al sujeto” (SÁDABA, 2001: 157) y todo aquello que implique una inclusión del sujeto y su ideología constituye una contaminación<sup>14</sup>.

Por ello, no solamente buscaré determinar de qué modo la teoría del *framing*, la corriente de la verdad informativa y el modelo Intencionalidad Editorial cuentan (o no) con herramientas conceptuales adecuadas para resolver esta aparente dicotomía, sino también se considerará qué tipos de

<sup>12</sup> La constitución del corpus de análisis y su justificación se describe en el apartado 2.1.

<sup>13</sup> El enfoque metodológico adoptado para la presente investigación se detalla en el capítulo 2

<sup>14</sup> La famosa frase de Scott fue utilizada por el presentador de noticias Jonathan Viale todos los días al finalizar sus intervenciones editoriales en el programa televisivo “Realidad Aumentada” que se emitió por el canal América 24 durante el año 2020, un ejemplo que de alguna manera refuerza la plena actualidad de este debate en la práctica profesional.

tensiones, disidencias y articulaciones se dan en cada una de ellas en torno a estas cuestiones.

A su vez, propongo evidenciar y considerar cuáles son las propias limitaciones o contradicciones que surgen en lo tocante al principio de pluralismo democrático en las teorías seleccionadas, de acuerdo al recorrido de cada una respecto de los campos de análisis establecidos en el diseño de investigación y a través de la pregunta por la hegemonía.

De este modo, considero que las diversas líneas de abordaje propuestas para el presente estudio forman parte de un esquema analítico que brinda una oportunidad de esclarecer si estas corrientes de pensamiento, o alguna de ellas, pueden ser válidas para contar con un sistema teórico que permita estudiar los procesos periodísticos en articulación con los principios de la democracia y, específicamente, en lo tocante al pluralismo en la diversidad que todo grupo social precisa para lograr una convivencia política en dichos términos (CAMACHO AZURDUY, 2001).



## 2. Enfoque metodológico

### 2.1. Aspectos del corpus de análisis

El corpus de análisis seleccionado para el presente estudio es extenso y variado, de manera que busca constituir un mosaico de perspectivas amplias abocadas a diversos elementos que conforman cada una de las tres corrientes de pensamiento, y en las cuales se incorporan algunos de los y las autoras que han participado con sus aportes al debate en cuestión. Por eso, a continuación se desarrolla un breve comentario sobre los textos que integran este corpus, así como la inserción de quienes los produjeron en sus respectivas comunidades académicas y la relevancia de sus intervenciones en la investigación en torno al tema, con el fin de ubicarlos en el contexto en el que cada uno de éstos fue producido y sus interrelaciones al interior de las corrientes analizadas.

Se advertirá en los siguientes párrafos que el material incorporado pertenece a autoras y autores contemporáneos y muchos de sus aportes fueron publicados en revistas y espacios de debate dedicados estrictamente a la comunicación entendida en tanto que ciencia social y que se construye, entre otros, desde el campo del periodismo y sus escenarios (FOLLARI, 2003). Ciertamente es que todas las propuestas encuentran muchos de sus fundamentos en sistemas teóricos que tienen un siglo de debate, como es el caso de José María Desantes y su raigambre tomista (DESANTES, 1976) o el modelo Intencionalidad Editorial que se sustenta en el marxismo y, específicamente, en varios conceptos gramscianos (DUCROT, 2009), por poner algunos ejemplos, pero resulta interesante tomar nota de que en el caso concreto de estas dos corrientes específicas no cuentan con un recorrido y una lectura crítica abundante desde la perspectiva que aquí propongo.

De hecho, podríamos considerar que la teoría del *framing* puede suponer, de las tres seleccionadas, la que más análisis y debate ha cosechado hasta el momento. Es cierto que la bibliografía es abundante, pero también es preciso aclarar que, volcadas sus nociones al estudio de la comunicación, fue Gaye Tuchman la

primera en considerar “la noticia como un *frame*” en su libro publicado en 1978 (AMADO, 2008: 184).

Así, en primer término y en lo referido a exponentes y analistas de esta teoría, seleccioné tres textos de autoras diferentes y de distintos momentos del desarrollo teórico, dado que se trata de una línea cuyo devenir se dio en general de manera dispersa y a lo largo de varias décadas, en especial en lo relacionado con la disciplina de la comunicación.

Por eso, utilizaré los conceptos vertidos por Gaye Tuchman en 1999 en su artículo publicado en CIC, Cuadernos de Información y Comunicación, titulado *La objetividad como ritual estratégico: un análisis de las nociones de objetividad de los periodistas* (TUCHMAN, 1999).

Este medio de divulgación tiene una periodicidad anual y es un proyecto editorial del Departamento de Periodismo III de la Universidad Complutense de Madrid, según se desprende de la información pública disponible en internet, en donde además especifican que la revista pretende difundir en la comunidad de expertos e investigadores las aportaciones más actuales y relevantes en este campo de conocimientos<sup>15</sup>.

Tuchman es una docente y académica norteamericana que estudió Sociología en la Brandeis University, donde se doctoró en 1969. Es docente en la Universidad de Connecticut, además de tener mucha actividad en diferentes organismos de investigación tales como la Eastern Sociological Society, Sociologists for Women in Society y American Sociological Association. Además, publicó numerosos libros en torno a los medios y la sociedad, entre los cuales se destaca *La producción de la noticia. Estudio sobre la construcción de la realidad*, que se editó en español en México en 1983<sup>16</sup>.

Un segundo texto que analizaré en el marco de la teoría del *framing*, es el de la Doctora y Licenciada en Periodismo Teresa Sádaba Garraza: *Origen, aplicación y límites de la teoría del encuadre (framing) en comunicación*, aparecido en el Número 2 de la Revista Comunicación y Sociedad del año 2001 y en el que

---

<sup>15</sup> Extraído del sitio <https://revistas.ucm.es/> el 15 de agosto de 2020

<sup>16</sup> Información extraída de <https://www.infoamerica.org/teoria/tuchman1.htm> consultada el 16 de agosto de 2020.

desarrolla un recorrido exhaustivo (dentro de los límites del formato) sobre los tópicos que menciona en el título (SÁDABA, 2001).

Sádaba es graduada de la Universidad de Navarra, estudió la licenciatura en Ciencias Políticas y tiene una extensa carrera como docente en prestigiosas universidades. “Su investigación se ha centrado en la teoría del *Framing*, de la que ha publicado numerosos artículos y dos libros, compaginando su tarea docente e investigadora” con el trabajo de gestión académica, según cuenta el sitio de la editorial de la mencionada casa de estudios<sup>17</sup>.

El último artículo que integra este segmento del corpus seleccionado es el capítulo escrito por Belén Amadeo titulado *Framing: modelo para armar*, y que integra el libro “Los medios ¿Aliados o enemigos del público? Derivaciones de las teorías de la comunicación surgidas en los setenta”, encabezado por su editora María Teresa Baquerin de Riccitelli.

De acuerdo a su propia intervención en el sitio web No Sin Mujeres, Amadeo es argentina, Doctora en Comunicación Pública por la Universidad de Navarra y se desempeña en la Universidad de Buenos Aires donde lleva a cabo diversas líneas de investigación en torno a las temáticas de Comunicación Gubernamental y Electoral, Comunicación Política, Cultura Política y Opinión Pública, además de ser docente de grado y posgrado en diversas casas de estudio de Latinoamérica<sup>18</sup>.

En el texto de su autoría que aquí se analiza, la politóloga desarrolla un pormenorizado recorrido por los diferentes aportes de los autores a lo largo de varias décadas y desde las diversas disciplinas para dar forma a la denominada teoría del *framing* que tuvo sus orígenes hacia la década del 1970 en Estados Unidos y que se extendió a gran parte del mundo occidental (AMADEO, 2008).

Resulta importante en este punto dar cuenta de los motivos que llevan a la selección del material antes descrito para analizar los postulados de esta propuesta teórica y sus diferentes matices. Y es que estos tres textos son elocuentes a los efectos de la presente investigación en varios niveles. Ya he

---

<sup>17</sup> Información extraída de <https://www.eunsa.es/> consultada el 15 de agosto de 2020.

<sup>18</sup> Extraído de <https://www.nosinmujeres.com/politologas/237/belen-amadeo/> el 17 de agosto de 2020.

dicho que Gaye Tuchman es una de las principales autoras de la teoría, es estadounidense y una de las más importantes referentes de la sociología de las redacciones pero, además, el artículo de su autoría que forma parte de este estudio constituye un aporte relativamente actual -si se tiene en cuenta que se trata de una teoría que tiene varias décadas- y muestra con solvencia una mirada crítica del periodismo producida en el seno del centro mismo del poder hegemónico, que constituye su lugar de procedencia y que, resulta ineludible, se encuentra presente en su propio encuadre.

En cambio, en el caso de las dos analistas y los textos de su autoría, resulta interesante la selección ya que, al tratarse de una teoría que tiene sus orígenes en el país del norte, cuenta con total vigencia y una enorme cantidad de producciones críticas en torno a sí en diferentes puntos del plantea. Sádaba y Amado, de hecho, son investigadoras que llevan a cabo su producción ambas en España y en la misma casa de estudios, pero una de ellas es sudamericana migrante y su experiencia de trabajo y sus marcos de análisis incluirán indefectiblemente matices propios de la trayectoria y el lugar de la lectura de cada una.

Esta es, probablemente, una de las razones por las cuales dos analistas que proponen sus visiones desde el mismo centro de estudio revelan y valoran ciertos datos y no otros. Los textos que de cada una fueron seleccionados a los efectos de este trabajo tienen que ver con que se trata, en cada caso, de una lectura contemporánea de una teoría que tiene un recorrido de décadas y que, con pocos años de diferencia entre unos y otros -10 años no son tantos para una teoría que tiene vocación de erigirse en paradigma- tienen claros puntos de encuentro y otros de divergencias.

En segundo lugar, y en el marco de la corriente que he agrupado bajo la denominación de verdad informativa, uno de los textos que he de considerar en este apartado fue desarrollado por el profesor José María Desantes Guanter, quien es recordado como “el primer catedrático de Derecho de la Información de la universidad española”, según detalla el obituario publicado en el Diario El Mundo de España. Este artículo periodístico agrega que fue Catedrático emérito

de la Universidad Complutense de Madrid y doctor en esa Universidad y en la de Navarra. “José María Desantes Guanter era pionero en la investigación española en el campo del Derecho de la Información, era autor de 28 libros especializados y ha figurado como ponente en más de 300 conferencias”<sup>19</sup>, cuenta el medio entre muchas otras referencias a la trayectoria de quien ha sido un reconocido profesor cuyo trabajo ha cosechado muchos análisis<sup>20</sup>.

En el fragmento de su autoría que aquí se incorpora como parte del corpus, y que se trata de la primera parte de su libro *La verdad en la información*, publicado por la Diputación Provincial de Valladolid en 1976, establece las coordenadas filosóficas a través de las cuales entiende la cuestión que lo convoca y expone las bases de su raigambre teórica para repasar sus preceptos acerca de la relación entre verdad e información desde el punto de vista del derecho (DESANTES, 1976).

También se integra como parte de este análisis el artículo publicado en 2010 en el Número 1 de la Revista Internacional de Derecho de la Comunicación y de las Nuevas Tecnologías Derecom y cuyo autor es Manuel De Santiago Freda. Se trata del documento que se titula *El problema de la verdad informativa: una perspectiva filosófica iusinformativa*, en el que recorre los detalles de la tradición filosófica en torno al debate por la verdad y establece una relación entre verdad e información desde el punto de vista ético y jurídico (DE SANTIAGO FREDA, 2010).

Este autor ha sido director de la mencionada revista y, según se desprende del sitio del Grupo Trabucom de la Facultad de Ciencias de la información de la Universidad Complutense de Madrid, es Licenciado en Ciencias de la información y Doctor por esa casa de estudios en el marco del programa “El Derecho de la

---

<sup>19</sup> En <https://www.elmundo.es/elmundo/2004/01/12/obituarios/1073935519.html> consultado el 15 de agosto de 2020.

<sup>20</sup> Lo describen como "José María Desantes Guanter (1924-2004), maestro del derecho a la información como derecho natural y del Derecho de la Información como ciencia jurídica, desarrolló su teoría a partir de una concepción humanista y cristiana del ser humano, dotado de inteligencia y voluntad, y con tendencia natural al bien; por tanto, capaz de usar su libertad correctamente, porque obedece a sus inclinaciones naturales más íntimas hacia el bien. ‘El hombre que defendió a todos los periodistas’, como lo identificó Carlos Soria (2004: 9-10), creía en la capacidad de autocontrol y autorregulación ética de los informadores, más que en la regulación dictada por el derecho positivo, y en su natural tendencia a hacer un uso correcto de la libertad" (FIGUEROA RAMÍREZ, 2012).

Comunicación en la sociedad actual” y obtuvo el Diploma de Estudios Avanzados con una investigación filosófico-iusinformativa acerca de “El problema de la verdad informativa”, entre otros aspectos destacados de su trayectoria académica<sup>21</sup>.

Por último, en lo relativo a los textos seleccionados e incluidos en esta corriente de pensamiento, es necesario mencionar el artículo *De la verdad informativa a la información veraz de la Constitución Española de 1978*, publicado por Ana Azurmendi Adarriaga, que apareció en *Comunicación y Sociedad* en el año 2005 y en el que propone una reflexión sobre la verdad exigible desde el derecho a la información (AZURMENDI ADARRAGA, 2005).

Azurmendi es autora de algunos libros en torno al tema, tales como *Derecho de la Comunicación* y *Derecho de la Información* ambos publicados por la editorial EUNSA de la Universidad de Navarra. Fue directora del Center for Internet Studies and Digital Life y coordinadora de grado de periodismo, directora de la revista académica en la que se publicó el artículo que aquí conforma el corpus de análisis, y profesora en prestigiosas unidades académicas de Europa, Latinoamérica y Estados Unidos, entre otras ocupaciones.

En cuanto a las razones para llevar a cabo esta acotada selección de material de análisis, es claro que, a pesar de su profusa producción en torno al tema, el fragmento que corresponde a Desantes constituye un material en el que se hallan condensados y articulados la gran mayoría de los conceptos que forman de alguna manera los fundamentos de su propuesta analítica, a los efectos del presente recorte.

Tanto como en el caso de la selección realizada para el análisis de la teoría del *Framing*, como la de la verdad informativa y, es claro, para el caso del modelo de Intencionalidad Editorial también, la propuesta de material a analizar contempla que participen del corpus de análisis tanto un artículo que sienta un precedente -en algún punto fundacional o que aparezca de la mano de los más claros referentes de cada teoría- como así también la producción de dos o más

---

<sup>21</sup> En <http://www.trabucom.es/index.php/manuel-de-santiago-freda>. Consultado el 15 de agosto de 2020.

investigadores que hayan analizado, aplicado o enriquecido la propuesta teórica de aquellos referentes.

En lo que hace a la corriente de la verdad informativa, específicamente, este aspecto está integrado por los artículos de Azurmendi y De Santiago Freda y en especial se trata de estos textos y no otros de sus respectivas producciones por su claro interés por la influencia del artículo 20 de la Constitución Española en el desarrollo de la labor periodística y la concreción del derecho a la información.

De manera que no solamente sus trayectos personales son factores que operan en esta selección, sino también que el caso de los textos y los conceptos vertidos allí abrevan en las bases sentadas por Desantes en aquél breve capítulo de su libro *La verdad informativa*, aun cuando -y como se verá más adelante- aparezcan entre sí contradicciones o contraposiciones conceptuales evidentes.

La corriente de la verdad informativa es una propuesta que surge y se enraiza en una particularidad histórica y situada, en un texto constitucional cuya lectura, análisis y aplicación no puede leerse sin tener en cuenta el plano general y el contexto en el que se ubica ya que es el resultado de unas condiciones sociales, políticas y culturales bien concretas: las de un país cuya población vio violentados durante décadas sus más básicos derechos.

Sin duda, algunos de estos aspectos resultan importantes para la presente investigación, mas éste no es un análisis exhaustivo en este sentido: me centraré en los conceptos y fundamentos filosóficos que constituyen las bases de las diferentes corrientes y que se analizan en torno a una serie limitada de variables. No por ello dejan de ser pertinentes y de gran incidencia en ciertos ítems que aquí considero.

La última y más actual de las teorías que es preciso mencionar en esta descripción es el modelo Intencionalidad Editorial, cuyo principal referente es Victor Ego Ducrot. El texto que se propone aquí como parte del corpus de análisis es un libro editado en 2009 en el que actuó como compilador y autor de algunos artículos, y que se titula *Intencionalidad Editorial: El sigilo y la nocturnidad de las prácticas periodísticas hegemónicas* (DUCROT, 2009).

Se publicó a través del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, que se define como un espacio cuyo objetivo es “fomentar una práctica social que promueva la transformación cultural, social y política a partir de la interacción de las Ciencias Sociales y las Ciencias del Arte”. Y reconocen como desafío “dialogar con el conjunto de la sociedad desde nuestra cosmovisión popular, progresista y de izquierda para transformar pensamientos y prácticas instalados por las concepciones neoliberales”<sup>22</sup>.

El libro aludido cuenta con la participación de Ernesto Espeche, Fernando López y Carlos Rodríguez Esperón, todos ellos miembros del Grupo de Investigación que coordinó Ducrot a principios de los 2000 en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, y en el cual se desarrolló el mencionado modelo teórico-metodológico (DUCROT, 2009).

Sobre los autores, vale decir que Ducrot es Doctor en Comunicación de la UNLP, donde además se desempeña como profesor de grado y posgrado. También es periodista y colabora con diversos medios argentinos y latinoamericanos, es el fundador de la Agencia Periodística de Buenos Aires (AgePeBA) y autor de diferentes libros, entre los que se cuenta *Recolonización o independencia: América Latina en el Siglo XXI*, en coautoría con Stella Calloni y publicado en 2004<sup>23</sup>.

Espeche, por su parte, también es Doctor en Comunicación por la Universidad Nacional de La Plata, es director de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo y desde 1998 participa en diversos proyectos de investigación académica. Sus estudios de posgrado fueron completados en el marco de la Beca Doctoral que otorga el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la Argentina.<sup>24</sup>

Fernando López es Licenciado en Periodismo y Comunicación Social por la casa de estudios platense y además fue coordinador del Observatorio de Medios

---

<sup>22</sup> Extraído de <https://www.centrocultural.coop/> consultado el 15 de agosto de 2020.

<sup>23</sup> Extraído de <https://firmas.prensa-latina.cu/> consultado el 15 de agosto de 2020.

<sup>24</sup> Extraído de <http://www.revistalatinacs.org/> y de <https://perio.unlp.edu.ar/> consultados el día 16 de agosto de 2020.



de Argentina, fue jefe de redacción de la Agencia AgePeBa y docente universitario<sup>25</sup>.

Por último, Carlos Rodríguez Esperón es académico en Comunicación Social por la Universidad de Buenos Aires (UBA), docente, investigador y autor de artículos y libros especializados. Junto a Natalia Vinelli publicó el libro *Contrainformación. Medios alternativos para la acción política* por editorial Continente y en el que se desempeñaron como coordinadores; entre otros artículos sobre alternatividad (RODRÍGUEZ ESPERÓN y VINELLI, 2004).

En cuanto a este último tramo de la selección para el corpus, algunas de las razones explicitadas respecto de las corrientes descriptas con anterioridad se aplican también a este modelo, especialmente a la interacción entre los diferentes textos y el rol y significación de los autores en su desarrollo.

Sobre este modelo huelga remarcar que se trata de una perspectiva argentina y latinoamericana, concebida y analizada en el contexto de principios del presente siglo y que busca establecer una alternativa crítica a los paradigmas más arraigados.

Se asume en este caso la lectura de todos los artículos que componen la publicación, dado que se trata del abordaje desarrollado por distintos autores sobre diversos aspectos de esta propuesta teórico-metodológica y que, en cuanto a su extensión, es equiparable con la seleccionada para las otras dos corrientes. La lectura completa permite dimensionar el panorama general de las nociones que se despliegan para conformar el modelo.

Es decir que estos textos constituyen, cada uno y de manera articulada entre sí, un mosaico general de una propuesta teórica que tiene en su seno las condiciones de producción enraizadas en un país periférico, el mismo que forma parte de una región que en el interjuego del poder mundial ocupa el lugar de los dominados, lejos de los parámetros asociados al desarrollo.

Estas nociones se presentan fundamentales teniendo en cuenta que el presente análisis se enfoca, justamente, en las teorías de la hegemonía, lo que en

---

<sup>25</sup> Consultado en <https://perio.unlp.edu.ar/archivoperio/node//1480> el 24 de mayo de 2021.

su base implica una relación entre dos términos que en esta teoría son cardinales: democracia y poder.

## **2.2. Términos para el abordaje del corpus: campos a analizar**

Los conceptos y fundamentos que se articulan en los textos descriptos en el apartado anterior serán entonces los puntos focales a través de cuyo análisis buscaré alcanzar los objetivos de esta investigación y que al enunciarla a modo de pregunta puede sintetizarse de la siguiente manera: Dado el paradigma fracturado del objetivismo positivista, ¿De qué modo la teoría del *framing*, la corriente de la verdad informativa y/o el modelo Intencionalidad Editorial constituyen constructos teóricos más adecuados para dar cuenta de un periodismo democrático, específicamente acorde al principio de pluralismo que caben a dichos procesos de acuerdo a las teorías de la hegemonía?

Para dar cuenta de ello, el diseño de investigación cualitativa que impone este tipo de indagación requiere distinguir diversas variables o campos que permitan estructurar el proceso de lectura e interpretación en torno a los objetivos propuestos. Los conceptos esgrimidos en cada una de las corrientes que se indagan serán observados a través de tres campos de análisis (WAINERMAN ET AL, 1998) que funcionarán como engranajes de este dispositivo por medio del cual se busca realizar una lectura transversal de sus postulados, en contraste con los principios instalados por el objetivismo periodístico -y que aquí se erigen como telón de fondo-, y partiendo del concepto de pluralismo democrático como eje estructurante del plano de acción.

Así, en primer término propongo dar cuenta de las perspectivas que cada una de las teorías seleccionadas construye en relación al rol que se asigna al periodismo como agente social en el concierto democrático. En este sentido, cabe recordar que la premisa general que invoca el positivismo extendido a la práctica periodística considera que el trabajo de la prensa es “reflejar la realidad” sin aditamentos, asumiendo que las y los periodistas son capaces y -haciendo uso

del “método objetivo”- están habilitados para transmitir lo real sin interferencias de juicio (MUÑOZ-TORRES, 2012).

Empezar con esta línea de lectura posibilitará conocer la manera en que las corrientes de pensamiento conciben el principio articulador de la sociedad con el periodismo en particular y los medios de difusión en general, y en relación directa con la idea de que los procesos democráticos requieren que las ciudadanas y ciudadanos accedan a información pública (CÓRDOBA, 2008) necesaria para definir sus opciones políticas en sentido amplio (DHAL, 2009).

A su vez, este punto será fundamental para tomar en consideración el alcance y el poder que la teoría del *framing*, la verdad informativa y el modelo Intencionalidad Editorial asignan al periodismo como un tipo de discurso que legitima o no ciertos modos de entender y explicar la realidad (AMADO, 2016).

Luego abordaré el segundo campo que se establece para esta indagación y que será la noción rectora sobre la idea de verdad que se desprende -en los términos de la hermenéutica filosófica- de la lectura del corpus de análisis y que constituye uno de los fundamentos centrales de las corrientes de pensamiento. Este punto se vuelve primordial si se considera que el debate en torno a la verdad implica un basamento sustancial para cada uno de los puntos de vista de las indagaciones científicas y ordinarias que ofrecen una perspectiva sobre lo que llamamos realidad, es decir, el terreno en el que dicen desplegarse los procesos periodísticos y hacia lo que se dirige la labor de las y los periodistas<sup>26</sup>.

Las nociones de verdad que estas tres líneas teóricas propugnen ayudarán a conseguir una aproximación a su raigambre epistemológica, al tiempo que esta definición cobrará aun mayor sentido teniendo en cuenta que la propuesta positivista decimonónica consideraba, desde un punto de vista ortodoxo y en general, que ser objetivo es dar cuenta de una verdad desprovista de juicios previos (MUÑOZ-TORRES, 2012), donde el sujeto podía describir el objeto sin ningún tipo de interferencia ni influencia (HUGUES Y SHARROCK, 1987).

---

<sup>26</sup> Una posición interesante es la que expone Natalia Aruguete sobre los conceptos vertidos por Gaye Tuchman acerca de la noticiabilidad de un hecho, en la que explica que no le es inherente ni depende de sus rasgos intrínsecos. (ARUGUETE, 2013)

El tercer y último campo que utilizaré como línea de análisis para esta investigación es la relación de la noción de verdad con el concepto de ideología que surge desde este enfoque de la interpretación de los textos seleccionados. Considero que esta noción no debe leerse de manera separada del concepto de verdad, dado que desde el propio paradigma positivista que se extendió al periodismo se presentaban como contrapuestas y la presencia de una determinaba automáticamente la ausencia de la otra. La sentencia “Los hechos son sagrados, las opiniones libres” que pronunciara Charles P. Scott en 1926 (SÁDABA, 2001) y que mantiene cierta vigencia en algunos ámbitos, deja ver esta percepción en la que subyace que lo admisible es la pretensión de verdad de las enunciaciones, una premisa que se evidencia a través de los rasgos de una “retórica objetivadora” (RODRÍGUEZ BORGES, 1998).

Pero además, éste es un debate que se actualiza constantemente. Un claro ejemplo de ello son los diferentes mote que se utilizan actualmente en los discursos de los medios de difusión en Argentina, tales como “periodismo militante”, “periodismo de guerra”, “periodismo independiente”, “periodismo alarmista”<sup>27</sup>, y cuyas enunciaciones implican muchas veces la suposición de que si existe un periodismo con adjetivos hay un otro periodismo más “real” o “verdadero”<sup>28</sup>, uno sin epítetos.

En resumen, a través de una lectura que permita delimitar y analizar las nociones de rol social del periodismo, verdad e ideología y sus articulaciones posibles, me propongo dar cuenta del modo en que la corriente de la verdad informativa, la teoría del *framing* y el modelo Intencionalidad Editorial pueden ser adecuadas para un abordaje de los procesos periodísticos acorde al principio de pluralismo democrático en los sentidos en que lo elabora Mouffe en *El retorno de lo político* (MOUFFE, 1999).

---

<sup>27</sup> Esta expresión se utilizó en algunos canales televisivos argentinos durante los primeros meses luego de que la Organización Mundial de la Salud declarara pandemia a la enfermedad causada por la COVID-19 el 11 de marzo de 2020. Se usó para referirse a los programas y canales que daban especial atención al número de contagios y decesos en todo el mundo a causa de ese virus.

<sup>28</sup> Durante años, el boletín informativo de Radio Rivadavia de la ciudad de Buenos Aires (Argentina) contó con un slogan que rezaba “El rotativo del aire de Radio Rivadavia, siempre antes con la verdad”. En la actualidad el slogan finaliza en “siempre antes”.

### **2.3. Contexto de constitución del objeto de estudio y su inscripción en la hermenéutica filosófica**

Para realizar el tipo de investigación y análisis que propongo, considero necesario dejar asentada de manera clara la perspectiva general que atraviesa mi formación profesional y académica. Este asunto es relevante en la medida en que constituye un límite -aunque probablemente difuso- a mi propio marco de comprensión, el modo en que se orientan los prejuicios (GADAMER, 1999) en los cuales me he formado y que me atraviesan indefectiblemente como persona y como investigadora.

Esto es así porque asumo con Richard Rorty una de las consecuencias de lo que este filósofo expresó respecto del “antirrepresentacionalismo”:

“el reconocimiento de que ninguna descripción de la forma de ser de las cosas desde la perspectiva de Dios, ningún anclaje celestial ofrecido por una ciencia actual o por surgir va a liberarnos de la contingencia de haber sido aculturados como lo hemos sido. Nuestra aculturación es lo que hace ciertas opciones vivas, importantes o forzosas, volviendo otras muertas, triviales u opcionales” (RORTY, 1996: 31).

Así, la construcción de la pregunta de investigación aquí propuesta y la delimitación del objeto de estudio planteado responde de algún modo a las inquietudes que han surgido a partir de mi formación de grado -que podría resumirse a medio camino entre el lastre positivista y los avances de los enfoques dialógicos- en la interacción con mi experiencia de 15 años de ejercicio profesional en diferentes ámbitos, así como con mi reencuentro con el ámbito académico, a través del proceso de formación de posgrado con la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina. Esto último, sin lugar a dudas, constituyó una reconsideración y actualización de aquellos debates.

Debo decir, en este punto, que de acuerdo a la clasificación que plantea Sánchez Ruiz -y por tomar una distinción establecida por cuyos términos me veo interpelada- mi posicionamiento en torno al objeto de estudio de la comunicación en tanto que ciencia social se inscribe dentro del humanismo y, más

específicamente, del análisis social crítico de inspiración marxista (SÁNCHEZ RUIZ, 2002).

Toda esta enunciación se hace necesaria puesto que el abordaje que aquí se presenta tendrá como criterio metodológico los principios generales esbozados por algunos autores inscriptos en la hermenéutica filosófica, y que a la vez conforma un debate fundamental en torno a los alcances y posibilidades de las ciencias en general y de las disciplinas sociales y humanas en concreto.

En concordancia con estas premisas, me propongo esgrimir una lectura de las teorías propuestas como objeto de estudio a través de los textos seleccionados para dar cuenta de ello. Esta lectura tiene su primer basamento en el marco general de las intervenciones teóricas que se han dado desde el denominado “giro lingüístico”, que “problematizó la pretendida transparencia del lenguaje, poniendo de relieve su opacidad” (PAPALINI, 2011: 24) y que el enfoque hermenéutico ha sabido encarar en base a los conceptos erigidos principalmente por Hans George Gadamer -apoyado en los principios enunciados por Heidegger (HURTADO MALPICA, 2011)-, pero también echando mano de algunas nociones desarrolladas por otros pensadores como Gianni Vattimo y Paul Ricoeur, así como los aportes de la perspectiva dialógica planteada por Mijail Bajtín que, de alguna manera, interaccionan y se complementan (PAPALINI, 2011).

De este modo, la lectura que propongo llevar a cabo sobre los conceptos de las tres corrientes de pensamiento que analizo pretende constituirse en una instancia de interpretación, en el sentido en que lo entiende Gadamer cuando expresa que “no es un acto complementario y posterior al de la comprensión, sino que comprender es siempre interpretar y, en consecuencia la interpretación es la forma explícita de la comprensión” (GADAMER, 1999: 379).

Para realizar este movimiento interpretativo, el filósofo alemán deja en claro que se hace preciso examinar las opiniones previas en cuanto a su legitimación, esto es, en cuanto a su origen y validez: “Lo que se exige es simplemente estar abierto a la opinión del otro o la del texto (...) que el texto mismo pueda presentarse en su alteridad” (GADAMER, 1999: 335).

Sin embargo, es necesario no perder de vista que el hecho de ser parte de una comunidad con unos dispositivos de comprensión disponibles en un contexto histórico y situado constituyen para quien interpreta un marco de referencia determinante. En este sentido, Vattimo destaca que “el ser en el mundo (...) significa estar ya familiarizado con una totalidad de significaciones, con un contexto de referencias (...). Todo acto de conocimiento no es más que una articulación, una interpretación de esta familiaridad preliminar con el mundo” (VATTIMO, 1987: 103).

Un aspecto primordial que se pone de manifiesto en este tipo de análisis es la importancia de la dimensión histórica en los procesos de comprensión e interpretación de los sentidos: “el sentido está siempre determinado por la situación histórica del intérprete y, en consecuencia, por el todo del proceso histórico”, afirma Gadamer en su *Verdad y método* (GADAMER, 1999: 366).

Con el fin de dar cuenta de la especificidad de la lectura que pretendo llevar a cabo a través del presente estudio teórico, cabe también traer a colación algunas de las nociones que postula Paul Ricoeur, cuando considera que el mismo proceso de comprensión sobre un texto implica también una manera de comprender la propia situación del intérprete. El filósofo francés destaca en el capítulo denominado *La acción considerada como texto*, que “el texto es un campo limitado de interpretaciones posibles” y deja establecido que “entender un texto es al mismo tiempo iluminar nuestra propia situación o, si ustedes prefieren, interpolar entre los predicados de nuestra situación todas las significaciones que convierten nuestro Umwelt (ambiente) en un Welt (mundo)” (RICOEUR, 1988: 11)

En este mismo sentido, es posible agregar con Bajtín que “el que comprende se acerca a la obra con una visión de mundo propia, y ya formada, con sus puntos de vista, desde sus posiciones (...) la palabra ajena se comprende desde la propia en una intensa lucha dialógica” (Citado por PAPALINI, 2011: 26).

Siguiendo estas premisas, la propuesta de la presente indagación busca entonces ofrecer una interpretación de los textos seleccionados y que integran el corpus a atender, a través de los tres campos de análisis previamente establecidos, con el fin de dar una respuesta adecuada a la pregunta de

investigación desarrollada en apartados anteriores y que se constituye como punto de partida a raíz del contexto de referencias (VATTIMO, 1987) relativo a la comunidad académica y profesional de la que formo parte. “La comprensión comienza allí donde algo nos interpela. Esta es la condición hermenéutica suprema” (GADAMER, 1999: 370).

Antes de dar cuenta de los fundamentos teóricos a través de los cuales guiaré esta investigación, considero necesario hacer un breve repaso sobre el estado de la cuestión que me convoca.

## **2.4. Estado de la cuestión**

La importancia de que ciudadanos y ciudadanas cuenten con información relevante para definir entre sus opciones políticas es el fundamento que dio origen y sostiene la existencia de los medios, aunado a su supuesto rol de denuncia o contralor de quienes detentan el poder. La libertad de expresión y la libertad de prensa son conceptos modernos que funcionan de manera anudada y que constituyen desde hace siglos<sup>29</sup> una de las bases para que un tipo de convivencia social y política sea considerado una democracia (DHAL, 2009; KARL, 1991; SARTORI, 2007).

El propio discurso de muchos medios y periodistas, cuando surgen cuestionamientos a la dimensión ética de sus labor, se llena de argumentos sobre los ataques a la libertad de prensa, un caballito de batalla que también aparece cuando los estados intentan establecer o actualizar marcos regulatorios<sup>30</sup> al

---

<sup>29</sup> Estados Unidos tiene desde 1791 su Carta de Derechos, un listado de 10 enmiendas a la Constitución y en la primera establece que no se pueden dictar leyes que vulneren la libertad de prensa.

<sup>30</sup> Una situación paradigmática en este sentido fue la que se dio a raíz de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que se promulgó en Argentina en el año 2009. Buscaba actualizar la normativa que había sido implementada en la última dictadura cívico-militar-eclesiástica, impedía la hiperconcentración de medios e incorporaba una mirada federal en el desarrollo y difusión de los contenidos audiovisuales. La ley fue tan resistida a través de los discursos mediáticos y de las presentaciones judiciales, que actualmente se encuentra en suspenso. (KOZINER, 2013b; 2017).



tiempo que algunos medios propugnan la idea de que su propia supervivencia, en tanto que modelo de negocios, es condición para el funcionamiento democrático<sup>31</sup>

Es en este cuadro de situación en que se sustenta a su vez la percepción usualmente generalizada de que los medios de difusión y el trabajo periodístico, particularmente, debe ser objetivo en el sentido de enunciar la verdad<sup>32</sup> sin aditamentos o juicios previos, una verdad que pareciera implicar, casi de manera natural, distinguir hechos de valores: el axioma base del positivismo de las ciencias que se ha extendido a todos los órdenes del mundo de la vida (HABERMAS, 1989) y que todavía cuenta con suma vigencia en el imaginario científico y social (MUÑOZ-TORRES, 2002).

Siguiendo la pauta de la importancia cabal de un periodismo libre para el ejercicio democrático, se presentan voces diversas en torno al problema de la objetividad, entre las cuales se distinguen varias corrientes.

En primer lugar, puedo mencionar algunos estudios relativamente recientes a través de los cuales se resignifica la cuestión de la objetividad, buscando acotar su alcance a un tipo de procedimiento específicamente relacionado con el ejercicio periodístico, enfocado en recabar y presentar la información a través de la noticia como género. Es el caso, por ejemplo de la investigación desarrollada por María Luisa Humanes, Claudia Mellado y Mireya Márquez-Ramírez y que se denomina *La presencia del método objetivo en los contenidos noticiosos de la prensa de Chile, México y España*, en lo que implica un estudio comparativo sobre el uso de fuentes y datos en las noticias (HUMANES ET AL, 2004)

En este mismo sentido se pueden leer los aportes de Enrique Arroyas en el artículo denominado *La objetividad y la función democrática del periodismo*. En este caso, el autor destaca que “el método de la objetividad sigue siendo el más

---

<sup>31</sup> Muestra de esta idea es el sitio web del periódico brasileño Folha de S.Paulo. En la página de inicio de este medio aparece su slogan "Um jornal a serviço do Brasil" y un banner para suscripción que reza "Apoie a democracia. Assine a Folha". En [folha.uol.com.br](http://folha.uol.com.br) consultado el 3 de junio de 2020.

<sup>32</sup> No está de más recordar los fundamentos del premio de periodismo Rey de España, que otorga la Agencia EFE y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en donde se destaca "que es posible ejercer el oficio con incuestionable objetividad, equidad y apego al valor supremo de la verdad" para referirse a quien fue seleccionado ganador en la edición del año 2019. En <https://www.milenio.com/cultura/lopez-doriga-gana-premio-periodismo-rey-espana> consultado el 23 de agosto de 2020.

idóneo para mantener vigente la función democrática del periodismo” y, citando a Desantes, considera que “la objetividad viene siendo el esfuerzo del sujeto por conseguir que su conocimiento sea objetivo” (ARROYAS, 2009 2:11).

Con algunas diferencias, esta es una tendencia que también aparece en diversas dimensiones de las propuestas de los referentes y analistas de las corrientes de pensamiento que son objeto de esta investigación en el presente trabajo y cuya interpretación explicitaré en los próximos capítulos (DESANTES, 1976; TUCHMAN, 1999; DUCROT, 2009).

Por otro lado, aparecen algunas voces que se proponen dar cuenta de una mirada crítica, relacionada con la idea de que “la objetividad en el periodismo efectivamente erosiona la verdadera base sobre la que se funda una prensa responsable”, como es el caso del artículo de Theodore L. Glasser, *Objetividad y noticias sesgadas* (FERNÁNDEZ CONSTANTÍNIDES, 2006: 2).

Las críticas a esta pretensión de objetividad que presenta el autor se apoyan en tres factores a tener en cuenta sobre este paradigma: que la objetividad en el periodismo se inclina a favor del statu quo; que es contrario al pensamiento independiente; y que va contra la idea de responsabilidad, donde el periodista está obligado pero no es responsable de su propia creación (FERNÁNDEZ CONSTANTÍNIDES, 2006).

En esta misma corriente que busca desalentar la recurrencia al objetivismo para considerar el resultado del trabajo periodístico, se encuentra la propuesta crítica de Muñoz-Torres, quien expone que el debate acerca de este asunto está mal planteado y que tiene un origen filosófico fundado en dos grandes categorías: el problema epistemológico y el problema ético (MUÑOZ-TORRES, 2012, 1995). Además, en sus insistentes aportes, propone repensar la relación entre objetividad y verdad, entendiendo que “el concepto de objetividad es una reducción inadecuada del concepto clásico de verdad, que lo oscurece y falsea” y busca “reivindicar una ‘revitalización’ de la concepción realista de verdad” (MUÑOZ-TORRES, 2002: 165). Una propuesta en línea con estas premisas es la que propone Zanotti en sus diferentes aportaciones (ZANOTTI, 2013; 2018).

Otros trabajos también relativamente recientes buscan poner el foco en la inclusión de la subjetividad de las y los periodistas en el resultado de sus trabajos (SAAD, 2012) o bien quienes la caracterizan como un ideal ético (RODRÍGUEZ BORGES, 1998), un mito (SAN MARTÍN, 2008) o una utopía (RESTREPO, 2001).

No obstante, entre algunos referentes de los posicionamientos antes mencionados, se encuentra explícita la apelación a la necesidad de incorporar -o volver a evidenciar- la dimensión política del periodismo (SAN MARTIN, 2006, 2008), que piensan específicamente la relación entre el proceso periodístico y la disputa por el poder (DUCROT, 2009)<sup>33</sup>, que enuncian alternativas para dar cuenta de la diversidad social (MIRALLES, 2002) y sobre la importancia de los medios para generar ciudadanía (CÓRDOBA, 2008).

Un ejemplo de ello es el planteo sobre periodismo público que desarrolla la autora colombiana Ana María Miralles en *Periodismo, opinión pública y agenda ciudadana*, entre otros, y a través del cual considera necesario poner de relieve que “el asunto del periodismo no son solamente las noticias sino la construcción del interés general (...) recogiendo lo mejor de la tradición liberal revisada” (MIRALLES, 2002: 33). Además, en su trayecto teórico la autora destaca que

“la asepsia, el distanciamiento de los periodistas frente a los hechos y la redacción de forma expositiva son los elementos que dan forma a la objetividad del discurso periodístico. Esta ausencia de compromiso frente a los hechos, al menos en apariencia, ha creado la sensación de que, tras el modelo liberal de la información, no hay proyecto político, que se trata de un modelo neutral” (MIRALLES, 2002: 39).

La corriente teórica que impulsa Miralles sostiene que el proceso de reconsiderar estas nociones implicará la creación de una nueva opinión pública, a partir de la implementación de varios elementos que, a través de su experiencia en radio comunitaria, la autora resume en: contar con espacio público, utilizar temas que capten la atención del público, proveer información que alimente el

---

<sup>33</sup> La mención al trabajo de Ducrot refiere, concretamente, al modelo Intencionalidad Editorial y en este escueto panorama sobre el estado de la cuestión resulta meramente enunciativa, ya que en el capítulo 6 del presente trabajo se propone una lectura en profundidad de la propuesta teórico-metodológica que desarrolló este autor a cargo del Grupo de Investigación de la UNLP, de manera que extenderme aquí sobre este paradigma resultaría redundante en la lectura general de este estudio. Lo mismo se aplica a la influencia de las teorías de *framing* y de verdad informativa, que se abordan en los capítulos 4 y 5, respectivamente.

debate; estimular la participación de lo que ella llama “el ciudadano común”; generar una instancia de debate propiamente dicho, una la identificación de los consensos; garantizar la visibilidad pública y la agenda ciudadana; promover una interlocución con el poder y mantener el seguimiento periodístico (MIRALLES, 2002: 116).

Cabe consignar que un análisis posterior de esta alternativa ha encontrado algunas limitaciones que, en suma “restringen sustantivamente sus posibilidades de constituirse en una alternativa teórica en relación al rol de los medios de comunicación en el fortalecimiento de la democracia”, según destaca Líbera Guzzi, ya sea porque olvida algunas de las dimensiones de la inserción de los medios en la sociedad; porque propone una imposición de la lógica de mercado como único regulador; porque no dimensiona las particularidades de las condiciones institucionales/empresariales; y porque carece de una mirada respecto de la relación entre medios y trama cultural, entre otras objeciones (GUZZI, 2013).

No obstante, es claro que, a través de diferentes líneas de estudio y proposiciones en torno al proceso periodístico y en el marco general de los medios de difusión, existe una corriente de análisis que viene dando cuenta de la necesidad de repensar al periodismo como un hecho político, en el concierto democrático. Esta es una alternativa que se vincula directamente con las nociones de ideología, un componente que el paradigma de la información, basado en la idea de que los hechos deben contarse libres de opiniones, en general niega o silencia. Esta será la línea que seguiré en el siguiente apartado, para determinar las coordenadas teóricas que guiarán este análisis en torno a la relación de periodismo y pluralismo democrático.

### **3. Coordenadas teóricas**

En el marco general por el que fluyen los debates respecto de la relación entre periodismo y pluralismo en un proceso democrático será necesario precisar el andamiaje conceptual en el que se sostiene la presente lectura de las teorías que son objeto de estudio y que se estructura a través de las tres variables que se relacionan de manera dialógica: el rol social asignado al periodismo; la noción de verdad; y la relación de ésta con el concepto de ideología para cada una de las corrientes de pensamiento.

Sin embargo, resulta especialmente importante a los efectos de esta propuesta empezar debatiendo algunas consideraciones en lo que respecta a los dos grandes aspectos que constituyen de algún modo los ejes estructurantes de la pregunta de investigación y que se trata del problema de la noción de objetividad que se pone en debate así como la cuestión del pluralismo en un tipo de convivencia de carácter democrático.

Para ello, y para todas las aristas que constituyen este andamiaje teórico, resulta necesario iniciar desde el enfoque propuesto a partir de las querellas por la hegemonía, en especial por la rama teórica habilitada a través de las percepciones y propuestas de Antonio Gramsci y sus *Cuadernos de la cárcel* (GRAMSCI, 1987).

#### **3.1. La cuestión de la objetividad**

Me propongo recuperar aquí algunas consideraciones que surgen del trabajo del filósofo italiano acerca del paradigma positivista y su omnipresente prosecución de la objetividad como condición del conocimiento. En relación con la construcción del pensamiento científico, Gramsci interpreta que el objeto no puede ser pensado sino en relación a los seres humanos, al sujeto que lo piensa. Destaca que “objetivo” es “humanamente objetivo”, “históricamente subjetivo” (GRAMSCI, 1987A: 276) y que la percepción de aquello que se dice realidad objetiva es una concepción de mundo.

De esta manera traza diferentes puntos de apoyo de una tradición de pensamiento que buscará establecer los mecanismos a través de los cuales se construyen las verdades sobre las que las personas actúan en el mundo, participan socialmente, establecen sus modos de pertenencia, eligen, piensan y sienten:

“Se puede sostener que es un error pedir a la ciencia como tal la prueba de la objetividad de lo real, porque esta objetividad es una concepción del mundo, una filosofía y no puede ser un dato científico. ¿Qué puede dar la ciencia en esta dirección? La ciencia selecciona las sensaciones, los elementos primordiales del conocimiento: considera ciertas sensaciones como transitorias, como aparentes, como falaces porque dependen de condiciones individuales especiales, y algunas otras como duraderas, como permanentes, como superiores a las condiciones especiales individuales” (GRAMSCI, 1987A: 308).

A través de este modo de proceder, la objetividad en la ciencia se erige en un discurso legitimador de unos saberes, unas filosofías, y de esta manera contribuye a abonar el camino de cierto grupo social para una dirección de la sociedad en su conjunto<sup>34</sup>. Una forma de lograrlo se da porque, al difundir esas verdades utilizando como estrategia una “retórica objetivadora” (RODRÍGUEZ BORGES, 1998) y socializarlas a través de diferentes vías, se convierten “en base de acciones vitales, elemento de coordinación y de orden intelectual y moral” (GRAMSCI, 1987A: 247).

Es por el camino de las luchas por la hegemonía que lo arbitrario se vuelve “universal subjetivo”, se asimila a lo objetivo y queda fuera de discusión. No obstante, es preciso aclarar que, para Gramsci, ello no implica necesariamente que los resultados científicos o las corrientes de pensamiento sean una falacia:

“Que los sistemas filosóficos pasados han sido superados no excluye que hayan sido válidos históricamente y que hayan desempeñado una función necesaria: su caducidad debe considerarse desde el punto de vista del desarrollo histórico total y de la dialéctica real; el que fuesen dignos de caer no es un juicio moral o de higiene del pensamiento, emitido desde un punto de vista ‘objetivo’, sino un juicio dialéctico-histórico” (GRAMSCI, 1987: 277).

---

<sup>34</sup> Un debate al respecto lo han dado históricamente los feminismos, con su lectura crítica acerca de la centralidad del varón, blanco y heterosexual en la construcción de un sujeto de estudio para el conocimiento científico, así como de la notable ausencia de mujeres en la investigación. Algo de todo esto se resume de manera muy didáctica, por ejemplo, en el libro de la divulgadora Agustina Mileo titulado *Que la ciencia te acompañe a luchar por tus derechos*. (MILEO, 2018).

Como destaca Balsa, en la visión gramsciana, objetividad, verdad, universalidad y hegemonía están estrechamente vinculadas, ya que el filósofo italiano entiende que lo objetivo “no tiene más valor que el que surge de la capacidad de algunos sectores de imponer su perspectiva, como la única forma de ver/describir una cuestión” (BALSA, 2018: 16).

Siguiendo la línea de las lógicas de la hegemonía (BALSA, 2014), también Ernesto Laclau ha desarrollado parte de su literatura en base a estos fundamentos, y agrega que la construcción de consensos a través de la neutralización de los antagonismos –lecturas disidentes, ideologías no dominantes-, y su reducción a contradicciones (LACLAU, 1990) es el modo en que funciona el mecanismo por el cual los sujetos perciben los discursos dominantes, no como opiniones o percepciones sesgadas, sino como una descripción de la realidad.

Laclau también considera el problema de la objetividad y entiende que dar cuenta del carácter “contingente y precario de toda objetividad”, abre posibilidades para una “política radicalizada”, porque es producto del capitalismo contemporáneo y lo que él denomina “los *efectos dislocatarios* a él ligados, que muestran plenamente la historicidad del ser” y el “carácter puramente humano y discursivo de la verdad” (LACLAU, 1990: 20, subrayado del original).

En este sentido, el filósofo argentino destaca que el antagonismo impide que la objetividad se constituya en cuanto tal, ya que tiene una función revelatoria porque expresa el carácter contingente de aquella, ubica las condiciones de existencia de una forma en su exterior, se erige en límite<sup>35</sup>. Construir entonces un discurso hegemónico que pueda ser considerado objetivo implica negar la existencia de aquello que se excluye, neutralizarlo despolitizándolo: “Para que la historia pueda ser apropiada conceptualmente como proceso racional y coherente el antagonismo debe ser reducido a contradicción” (LACLAU, 1990: 24).

Bajo diferentes movimientos y estrategias, en un procesos hegemónico, lo arbitrario se vuelve, entonces, objetivo y se cumple el fin de dejarlo fuera de discusión.

---

<sup>35</sup> Un desarrollo interesante de esta idea es el que propone Chantal Mouffe. Se refiere al “exterior constitutivo”, una noción que ocupa un lugar central en su argumentación porque implica que la “condición de existencia de toda identidad es la afirmación de una diferencia, la determinación de un otro que le servirá de exterior” (MOUFFE, 1999: 16).

### 3.2. Democracia y hegemonía

Resulta interesante hacer un breve anclaje en la relación entre hegemonía y democracia desde el escenario de problematización de las nociones de objetividad que he esbozado hasta aquí, puesto que en este interjuego también entra en tensión la percepción decimonónica del término como verdad desprovista de juicios previos (MUÑOZ-TORRES, 2012).

Los conceptos y lecturas respecto de la hegemonía proponen reconocer la búsqueda de los consensos como un aspecto central de los procesos de construcción democrática (PORTANTIERO, 1987). Se transparentan a través del análisis de diversos mecanismos que operan en el entramado social y que se evidencian por medio de las prácticas discursivas y el lenguaje.

Así, la base de toda lucha por la hegemonía es la lucha por las significaciones que se da en las operaciones discursivas (BALSA, 2011) y entre las cuales el periodismo -como agente necesario en los procesos democráticos por su función social de la información (AMADO, 2016)- incide tanto en los procesos de sedimentación de ciertos significados que pasan a ser incuestionables y se incorporan al “sentido común” -en tanto que racionalidad histórica (GRAMSCI, 1987A)-; así como en la fijación de las diversas percepciones de la realidad social que se institucionalizan y comienzan a operar en la vida cotidiana de las personas (como podrían ser los cambios en materia de derecho, por ejemplo); y especialmente, al formar parte de los medios en el marco de la comunicación social, entre otras múltiples funciones, logra afianzar, rearticular y reordenar los sentidos de la “ideología dominante”<sup>36</sup> (HALL, 1981).

Apelar a un proceso hegemónico implica una aceptación de los parámetros de funcionamiento democrático, ya que se propone la construcción de mayorías a

---

<sup>36</sup> Aunque critica el desproporcionado poder que Louis Althusser atribuyó a ciertas instituciones estatales y la consiguiente subestimación de otras prácticas sociales, Stuart Hall realiza una interesante lectura respecto del rol y las funciones de los medios de comunicación en tanto que “aparatos ideológicos”, como propuso aquél, entre las cuales pone en consideración tres funciones que se articulan con las propuestas teóricas de Gramsci, en especial, la relación de consenso que requiere la hegemonía, al tiempo que considera las elaboraciones del filósofo marxista al respecto como una “inmensa revolución teórica” (HALL, 1981: 11).



través de la búsqueda del consenso y la legitimidad y, en este marco, el rol que los medios en general y el periodismo –apoyado aun en la percepción romántica de la objetividad- en particular cumplen para solventar la idea del pluralismo, es fundamental en nuestra sociedad actual.

“Conforme la sociedad, en las condiciones del capital y la producción modernos, se hace más compleja y de más facetas, es experimentada de forma más ‘pluralista’. En las regiones, clases y subclases, culturas y subculturas, vecindades y comunidades, grupos de interés y minorías asociadas, se componen y recomponen con asombrosa complejidad las variedades de los esquemas de vida. Así, una pluralidad aparente, una infinita variedad de modos de clasificar y ordenar la vida social, se ofrecen como ‘representaciones colectivas’ en lugar del gran universo ideológico unitario, el ‘dosel de legitimación’ principal, de las épocas anteriores” (HALL, 1981: P14).

Este pluralismo, según nos alertan Laclau y Mouffe -y que veremos en el próximo apartado- muchas veces se presenta como alternativa al poder hegemónico, pero no deja de ser un tipo de lógica social y, por tanto, contingente que no sutura el espacio de lo social (LACLAU y MOUFFE, 1987).

El periodismo en el marco general de los medios de comunicación y de las operaciones discursivas que tienen lugar en el entramado social, desde una noción de objetividad cercana a una idea de capacidad de narrar una verdad desprovista de juicios, se erige como voz autorizada para describir la realidad en los procesos político-democráticos, en tanto que se presenta al imaginario social como independiente, reforzando el campo semántico que vincula periodismo con verdad única e inobjetable y la aleja de algo similar a “percepción instalada/aceptada de la realidad”, por proponer un tipo de sentido posible que haga pie en el carácter histórico y situado del discurso (ZEMELMAN, 1998).

Esta percepción, institucionalizada, difundida y asentada, indudablemente tiene que dialogar con otras miradas, otras filosofías, otras concepciones de mundo en el contexto de un proceso democrático-hegemónico, de construcción de mayorías, aun cuando su esencia misma está en proponer sobre ella una lectura monológica de sus articulaciones (BALSA, 2011).

### 3.3. Antagonismo y pluralismo agonista: la dimensión de lo político

Como anticipé, la noción de antagonismo para problematizar la diversidad de posiciones en una sociedad es un aspecto que han abordado conjuntamente Laclau y Mouffe (1987), pero es esta última quien dedica su libro *El retorno de lo político*, a construir un andamiaje conceptual acorde a los términos en que entiendo la cuestión del pluralismo democrático.

La propia autora belga encuentra riesgoso el hecho de que el pluralismo haya tenido una “inadecuada elaboración teórica” lo que, según interpreta, trae “graves consecuencias negativas para nuestra comprensión de la política democrática” (MOUFFE, 1999: 127). Para dar una respuesta a ello, Mouffe busca dar cuenta de la “inevitabilidad intrínseca del antagonismo” que se manifiesta como diversidad en las relaciones sociales y que constituye la dimensión de lo político. Expresa que “se requiere crear instituciones que permitan transformar el antagonismo en *agonismo*. El compromiso fundamental para la reflexión política consiste en examinar cómo es posible realizar ese desplazamiento a fin de transformar el enemigo en adversario” (MOUFFE, 1999: 13).

Cabe recordar que, junto a Laclau en *Hegemonía y estrategia socialista*, utilizó otra dimensión del concepto de antagonismo para pensar una deconstrucción de la definición de clase social que se transparentaba en los textos de Gramsci, puesto que “la noción tradicional de «clase» suponía la unidad de las posiciones de sujeto de los diversos agentes; en tanto que en las condiciones del capitalismo maduro, dicha unidad es siempre precaria y sometida a un constante proceso de rearticulación hegemónica” (LACLAU Y MOUFFE, 1987: 5).

La autora incorpora además la idea de que transformar a ese enemigo en adversario es el rol de lo político en lo social, a esa relación se refiere como “agonismo”. Parte de la idea de que “no se puede considerar democrática una relación entre los agentes sociales sino a condición de que todos acepten el carácter particular y limitado de sus reivindicaciones” (MOUFFE, 1999: 19). Pero, además, encuentra que la política democrática no puede tener como objetivo eliminar las

pasiones o relegarlas al plano de lo privado sino que debe ponerlas “en escena de acuerdo a los dispositivos agonísticos que favorecen el respeto al pluralismo”.

Cabe recuperar también su preocupación respecto de los discursos que buscan borrar las diferencias, la pluralidad y el pluralismo, dado que entiende que una hegemonía de valores democráticos

“nunca será completa y, en cualquier caso, no es deseable que una sociedad sea gobernada por una única lógica democrática. Las relaciones de autoridad y de poder no pueden desaparecer por completo y es importante abandonar el mito de una sociedad transparente, reconciliada consigo misma, pues esta clase de fantasía conduce al totalitarismo. Una democracia radical y plural, por el contrario, requiere de la existencia de multiplicidad, de pluralidad y de conflicto, y ve en ellos la razón de ser de la política” (MOUFFE, 1999: 39).

Mouffe acuerda con John Stuart Mill<sup>37</sup> al asumir el pluralismo como la posibilidad que todo individuo debe tener de perseguir la felicidad del modo en que le parezca adecuado, de elegir sus propias metas y de intentar alcanzarlas a su manera. En consecuencia, “el pluralismo está ligado al abandono de una visión sustancial y única del bien común y la eudaimonía, constitutiva de la modernidad” (MOUFFE, 1999: 165).

Así, toda su propuesta conceptual se sustenta en la idea de que “el problema de la democracia moderna gira en torno al pluralismo” (MOUFFE, 1999: 178) y propone alejarse de las tendencias al relativismo, entendiendo que un sistema democrático “requiere la afirmación de un cierto número de ‘valores’ que, como la igualdad y la libertad, constituyen ‘principios políticos’”.

La filósofa y politóloga destaca, entonces, que la democracia es una forma de “coexistencia que requiere de la distinción entre lo público y lo privado, la separación de la iglesia del estado, y entre el derecho civil y el derecho religioso”. Reivindica, de esta manera, los logros básicos de la “revolución democrática”, que son los que “hacen posible la existencia del pluralismo” (MOUFFE, 1999: 171).

---

<sup>37</sup> En su propuesta teórica de una democracia radical y plural la autora reconoce al liberalismo sus contribuciones, las que considera decisivas para el surgimiento de una democracia moderna. Entiende que es preciso poner de relieve su especificidad y “el papel central que en ella desempeña el pluralismo” (MOUFFE, 1999: 138).

### 3.4. Hegemonía, lenguaje<sup>38</sup> e ideología

Gramsci considera un error el hecho de no comprender “la historicidad de los lenguajes y por lo tanto de las filosofías” (GRAMSCI, 1987A: 316). La lucha por la significación es parte sustancial de la lucha por la hegemonía y por ello es necesario tomar nota de algunas nociones teóricas respecto de la cuestión específica del lenguaje en los términos de la construcción hegemónica.

En este sentido, cabe recordar aquí que la palabra es “el medio más puro y sensible de la comunicación social” que, totalmente absorbida por su función de signo, constituye “el fenómeno ideológico por excelencia” (VOLOSHINOV, 1976: 25).

Son los pensadores rusos Mijail Bajtín y Valentín Voloshinov quienes plantean una perspectiva dinámica sobre la centralidad del lenguaje en los procesos de lucha por la hegemonía. En general, coinciden en que la significación se construye a través de enunciados efectivamente emitidos en situaciones concretas, y es claro que “los procesos de construcción de las significaciones están preñados de lucha por el poder” (BALSA, 2011: 12).

También algunos referentes de la corriente del Análisis Crítico del Discurso, especialmente aquellos identificados con la Universidad East Anglia, como Norman Fairclough, Lilie Chouliaraki, Ruth Wodak y Teun Van Dijk, entre otros, se han centrado en la relación entre lenguaje y poder y, aunque existen algunas diferencias entre sus planteos, en general se proponen enmarcar la perspectiva crítica en “lo social, adoptar una postura política y centrarse en la autocrítica” (WODAK, 2003) y esto es así porque consideran que las prácticas discursivas están investidas ideológicamente en tanto incorporan significaciones que contribuyen a sostener o reestructurar las relaciones de poder (FAIRCLOUGH, 1992).

---

<sup>38</sup> En el marco de los estudios de las teorías de la hegemonía, algunos autores revelan que la cuestión de los lenguajes y la ideología en la lucha de clases ya aparece de manera incipiente en “El 18 Brumario de Luis Bonaparte”, en el que Marx deja en claro que la lucha no garantiza la toma de conciencia y marca como clave el hecho de que existan representantes políticos y literarios que evidencien la realidad y contribuyan, justamente, a la toma de conciencia en la medida en que creen las nuevas “poesías”. Frosini dirá que estos textos pone de relieve que para Marx ya no es la práctica el lugar donde se construye la verdad sino en la lucha ideológica y allí radica el papel clave del lenguaje (BALSA, 2019).

Fairclough toma como referencia algunas proposiciones de Laclau y Mouffe aunque plantea cierta distancia respecto de la posición del sujeto en el discurso. Utiliza la idea de “articulación” para desarrollar una perspectiva de conocimiento dialéctico, donde destaca que las relaciones que se establecen entre los elementos no son fijas. De esta manera, rompe con el objetivismo explorando reflexivamente las condiciones de posibilidad del conocimiento. De hecho, este autor considera que la ideología tiene existencia material y que es a través de la investigación sobre las prácticas discursivas donde se puede dar cuenta del modo en que la ideología interpela a los sujetos como uno de los efectos del discurso (FAIRCLOUGH, 1992).

Cierto es que el plano discursivo no es el único en el que opera la lucha por la hegemonía (BALSA, 2011), sino que es uno de los elementos de la hegemonía cultural (ANGENOT, 2010), pero su importancia es cardinal porque no existe el sujeto histórico prediscursivo (LACLAU, 1996) y todas las áreas del mundo de la vida (HABERMAS, 1989) son alcanzadas por él: “No existe un solo signo cultural que, al ser comprendido y conceptualizado, quede aislado, sino que por el contrario todos ellos forman parte de la *unidad de una conciencia estructurada verbalmente*” (VOLOSHINOV, 2009: 39, destacado en el original).

Además, Laclau explica que “las relaciones sociales son relaciones discursivas”, simbólicas. En *Tesis acerca de la forma hegemónica de la política*, enumera las razones por las cuales considera que “el terreno de constitución de la hegemonía es el discurso”: porque “toda práctica social es práctica significativa”; porque ese carácter es el que “permite el conjunto de articulaciones connotativas que, a la par que fundan la hegemonía constituyen a los agentes sociales como sujetos: no hay sujetos históricos previos al discurso”; y porque “toda diferenciación entre niveles de la sociedad se da al interior de las prácticas significantes” (LACLAU, 1985: 23).

Entonces, y dado que el signo es esencialmente ideológico y que las relaciones de poder se expresan, se configuran y se disputan, se producen y reproducen en el plano del discurso, tal y como consideran en esencia tanto Gramsci como Laclau, los lingüistas rusos y los referentes del Análisis Crítico del Discurso, toda enunciación

encarna de una u otra manera una concepción de mundo, una filosofía a través de la cual se expresa *una* percepción de la realidad<sup>39</sup>.

En este marco y como queda claro, el discurso periodístico, el que detentan las y los periodistas a través de los medios de comunicación masiva –digamos, el segmento que ocupa en este caso- no puede escapar a esta lógica de funcionamiento, ya que es una práctica de construcción, significación y resignificación del lenguaje (que además tiene un rol fundamental en los procesos de construcción de la subjetividad (LACLAU, 2002), y las diferentes posiciones de sujeto (MARTUCCELLI, 2002) aunque es una esfera que dejaremos de lado en este debate).

Asimismo, las y los periodistas son personas que pertenecen a una sociedad concreta que se da en un tiempo y espacio determinados, en la que existen diversas corrientes políticas (PATTERSON Y DONSBACH, 2014) y repertorios disponibles y en tensión y donde las relaciones de poder se tejen a través de las relaciones de fuerza y las relaciones de producción.

### **3.5. El problema de la verdad como campo de análisis y su relación con la noción de ideología**

Como se evidencia en el enfoque metodológico desarrollado en el capítulo anterior, dirimir el sentido que se atribuye a la verdad a través de los textos seleccionados será otro paso esencial para alcanzar una idea adecuada respecto de si cada una o alguna de las tres corrientes de pensamiento que se investigan representan una alternativa al objetivismo periodístico en clave de pluralismo democrático, en consonancia con los debates planteados desde la perspectiva de las querellas por la hegemonía.

Es necesario aclarar que, en lo que refiere al aspecto de la verdad, interesa en esta investigación aquella noción en relación directa con lo que es posible alcanzar,

---

<sup>39</sup> Laclau ofrece un amplio análisis de la función retórica en las operaciones discursivas, y explica que la “hegemonía es siempre metonímica”, lo constitutivo de la relación hegemónica es que los “elementos y dimensiones que les son inherentes están articulados por vínculos contingentes” (LACLAU, 2002: 74) así, todas las operaciones discursivas están preñadas de ideología, pero solo las nuevas formas son percibidas como tales, como politizadas.

si es que fuera necesario o exigible, por medio del desempeño periodístico, pero además, esta constituye, sin duda, la base y el fundamento filosófico de cada una de las teorías analizadas. Por eso se hace preciso tomar nota algunos principios sobre este aspecto, con el fin de expresar las cuestiones esenciales que desde mi punto de vista son constitutivos del debate en la actualidad.

Friedrich Nietzsche, en su modo vistoso de expresar sus ideas, puso en cuestión los fundamentos básicos de la estructura de pensamiento vigente hasta el momento al punto de deplorar -un verbo que asociaba a la acción de conocer (FOUCAULT, 1996)- la propia noción de verdad como criterio: “¿De dónde demonios procede el impulso hacia la verdad!”, cuestiona en el apartado *Sobre verdad y mentira en el sentido extramoral* (NIETZSCHE, 1970: 160), donde además incluye su famosa frase -infinitamente citada- en la que declaraba que “la verdad son ilusiones que se han olvidado que lo son”:

“¿Qué es, pues, verdad? Un ejército de metáforas, metonimias, antropomorfismos en movimiento, en una palabra, una suma de relaciones humanas que han sido realizadas, extrapoladas, adornadas poética y retóricamente y que, tras un prolongado uso, a un pueblo le parecen fijas, canónicas, obligatorias (...) antropomórfica de pies a cabezas y no contiene ni un solo punto que sea ‘verdadero en sí’, real y universalmente válido, prescindiendo de lo humano” (NIETZSCHE, 1970: 613/614).

Estas nociones han calado hondo en toda la literatura posterior y sus fundamentos han sido analizados desde su aparición dado que, entre otras cosas, trastoca la propia base del paradigma positivista que aquí se pone en debate y que asumía, en términos generales, que la verdad estaba “ahí afuera” y podía ser objeto de conocimiento para los sujetos sin que ello implicara una intromisión o adecuación a su punto de vista (HUGHES Y SHARROCK, 1987), en la medida en que consideraba que es humanamente posible (y deseable) separar hechos de valores. Esta cuestión, según Muñoz-Torres constituye la “contradicción fundante de la objetividad” (MUÑOZ-TORRES, 2012: 840).

De acuerdo a Michel Foucault, lo que Nietzsche proponía, más que un cambio en el sentido de la relación objeto-sujeto, es un cambio de interés: ¿Para qué queremos saber, conocer? El filósofo francés dirá que lo que motiva al conocimiento, según los aportes de su colega predecesor, no es el amor, sino que es en realidad

“el odio, la lucha, las relaciones de poder”: La búsqueda del conocimiento es la dominación de la naturaleza y de los hombres entre sí (FOUCAULT, 1996).

Vale traer a colación aquí las definiciones propuestas por Richard Rorty, quien destacaba que la búsqueda de la verdad implicó “una tradición que va desde los filósofos griegos a la ilustración, en el más claro ejemplo del intento de encontrar un sentido a la propia existencia abandonando la comunidad en pos de la objetividad” (RORTY, 1996: 38). El filósofo estadounidense propuso también un debate sobre los fundamentos de la vinculación entre verdad y objetividad, mostrando la diferencia entre la verdad como correspondencia -con la realidad propugnada por “los realistas”-, en contraposición al eje derivado de la construcción de un “consenso intersubjetivo” que supone la postura pragmatista que esboza en *Objetividad, relativismo y verdad*, y a quienes atribuye una noción de verdad coincidente con “aquello en lo que nos es bueno creer” -retomando la propuesta de Williams James-, para aludir a “un consenso intersubjetivo tan amplio como sea posible, el deseo de extender la referencia del ‘nosotros’ lo más lejos posible” (RORTY, 1996: 39/40).

Cabe recordar que Rorty se considera a sí mismo un “antirrepresentacionista”, puesto que busca encumbrar una explicación según la cual “el conocimiento no consiste en la aprehensión de la verdadera realidad, sino en la forma de adquirir hábitos para hacer frente a esa realidad” (RORTY, 1996: 15).

También vale tomar nota de la noción que propone Gianni Vattimo, cuando se expresa de esta manera respecto de la verdad alcanzable, en este caso, por medio de la ciencia:

“La verdad de una proposición científica no está en su verificación controlable atendiendo a reglas públicamente estipuladas y adoptadas fielmente por todos, lo cual sería un modo de reducir a una significación puramente formal el nexo de lógica y retórica, sino que en última instancia es, en cambio, la aceptación de las reglas de verificación vigentes en los ámbitos científicos particulares por parte de una esfera pública que es el logos-lenguaje común, tejido y retejido continuamente en términos retóricos-hermenéuticos, porque su sustancia es la continuidad de una tradición que se mantiene y se renueva mediante un proceso de reapropiación (del objeto tradición por parte de los sujetos y viceversa) que se desarrolla sobre la base de evidencias de tipo retórico” (VATTIMO, 1987: 122)

Como es visible, se trata de un debate abierto y en el que se conjugan y abrevan diferentes tradiciones, corrientes e ideas y que, en el marco de las



teorías de la hegemonía, solo pueden comprenderse en relación a la lucha por el poder, a través de la articulación de los intereses de grupo, sus percepciones acerca de la realidad y las explicaciones que buscan imponer por medio de los discursos que circulan, convalidan, cuestionan o buscan resignificar y que -sin alejarnos del punto de vista de los procesos democráticos en un contexto histórico y situado- forman parte del terreno de lo político. Como explica Balsa, a partir de los conceptos de Gramsci, el criterio de verdad puede ser repensado, para asumirlo, no de tipo “lógico-ontológico-convencional, sino práctico-social” (BALSA, 2018: 10).

Y es que, nuevamente, todo ello no puede considerarse sino en estrecha vinculación con la ideología<sup>40</sup>, un aspecto que Gramsci considera “inmanencia del pensamiento” (BALSA, 2018: 8) junto con el rol performativo del lenguaje que, como he trabajado en otro texto (KOSSMANN, 2017), es producto construido históricamente en el marco de la contradicción, de la puja en las relaciones interpersonales que no escapan a las lógicas del poder.

En esta relación intrínseca, Voloshinov explica que “el dominio de la ideología coincide con el dominio de los signos. Son equivalentes entre sí. Dondequiera que está presente un signo también lo está la ideología. Todo lo ideológico posee valor semiótico” (VOLOSHINOV, 1976: 21).

Estos fundamentos vuelven a orbitar sobre un mismo eje en la propuesta de Frosini respecto del principal aporte de Gramsci respecto de la obra de Marx y que indica que se trata de una “redefinición del concepto de verdad en términos de praxis” (citado por BALSA, 2018: 16).

Y, en cuanto a la vinculación de estos conceptos con los medios de comunicación, en general, cabe recordar la propuesta de Jesús Martín-Barbero (2002), quien explica que la globalización en América Latina llevó a una crisis de las tres grandes instituciones de la modernidad: la escuela, la política y el trabajo, en tanto que la fuente de sentido colectivo de la vida. El autor sostiene

---

<sup>40</sup> Este es un asunto largamente debatido. Algunos de los autores que han abordado diferentes aspectos de la cuestión son ALTHUSSER, L. (1988) *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Freud y Lacan, Nueva Visión, Buenos Aires; WILLIAMS, R. (1997) *Marxismo y literatura*. Ediciones Península. Barcelona; THOMPSON, J.B. (2002) *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. Universidad Autónoma Metropolitana. Coyoacán, México; y EGLEATON, T. (1997) *Ideología: una introducción*, Barcelona, Paidós.

que esto produjo una fractura de los marcos temporales de experiencia y de poder y que, a partir de allí, los medios “se constituyen en actores fértiles para ocupar el espacio donde se dirime la significación, la construcción social del sentido, y son el ámbito en el que tiene lugar la lucha por esos sentidos” (KOSSMANN, 2017).

A este respecto, Thompson explica que “vivimos en un mundo en que la experiencia cultural está profundamente moldeada por la difusión de formas simbólicas a través de diversos medios de comunicación masiva. Es este carácter mediatizado de la cultura moderna (...) el que debería proporcionar el principal marco de referencia en relación con el cual se reconsidere hoy el análisis de la ideología” (THOMPSON, 2002: 384).

De manera que los medios de comunicación en general y el periodismo como parte de ello no escapan a estas acepciones y, como entiende Gramsci, el “significado más alto” que se le puede dar al término ideología es el de “una concepción del mundo que se manifiesta implícitamente en el arte, en el derecho, en la actividad económica, en todas las manifestaciones de vida individuales y colectivas” (GRAMSCI, 1987A: 249).

Por ello, consideraré a continuación algunos aspectos específicos para analizar la relevancia del rol del periodismo y los medios en las luchas por la hegemonía, a través de tres dimensiones que pueden distinguirse sobre este tema.

### **3.6. El rol del periodismo en la trama de los medios**

Más allá de lo que ya he dicho respecto de la hermenéutica de los medios de comunicación (THOMPSON, 2002), y retomando la cuestión de que se hace necesaria para la democracia moderna una constante revigorización del pluralismo, en tanto que dimensión de lo político en una sociedad (MOUFFE, 1999), detallaré aquí algunos aspectos en torno al lugar que ocupa el periodismo en particular en esta lógica, dentro del marco general de los medios de comunicación. Cabe recordar que este asunto constituye una de las variables propuestas en el marco de la presente lectura.

En relación a ello, es necesario poner de manifiesto que en la gran mayoría de las investigaciones que las y los comunicólogos han desarrollado al respecto, en general, no aparece una distinción definitiva de lo que compete o atribuyen al periodismo en tanto que discurso legitimador de otros discursos, prácticas y saberes, y la que consideran que corresponde a los medios en general.

Esto implica que, en muchas ocasiones, las responsabilidades u obligaciones que se tienen en cuenta para el discurso periodístico en cualquiera de los soportes o tecnologías que requiera para su concreción se diluyan en una perspectiva general de lo que respecta a los medios, cuando estos incluyen también otros tipos de contenidos como puede ser, por ejemplo, el del entretenimiento. Pero también se ven los casos en que el efecto ocurre a la inversa y se asimila a los medios en general la responsabilidad de la información, usando al periodismo como totalizador de la experiencia mediática, por decirlo de algún modo (RETEGUI, 2017).

Dicho esto, los aportes más reconocidos en el desarrollo de las diferentes teorías a lo largo de la historia de la investigación en comunicación se refieren a “los medios” o los “mass media” al hablar de “la prensa”, la comunicación política y el lugar que ocupa el discurso periodístico en este aspecto. Así, los estudios vinculados a la opinión pública, mucho de lo relacionado con las investigaciones en torno a la Agenda Setting, los estudios desde el punto de vista del emisor (Newsmaking), entre otros, dan cuenta de esta cuestión (RETEGUI, 2017).

No obstante, estas aportaciones resultan relevantes en la medida en que ayudan a distinguir los principales aspectos que entran en juego en la construcción de sentido en torno al rol del periodismo en cada sociedad, entre los cuales se encuentran la producción de información y su vinculación con el concepto de realidad; la construcción de lo público o del interés público; y la responsabilidad en cuanto al desarrollo de una ciudadanía, desde lo político y lo comunicacional.

Adriana Amado recoge algunos de estos asuntos cuando propone abordar a los medios desde el punto de vista sociológico y comunitario y expresa que “la prensa es una parte del sistema de medios” (AMADO, 2016: 21). Entiende que la “actividad periodística es el rol socialmente legitimado para producir construcciones

públicamente relevantes en la medida en que se les reconoce a los periodistas la función social de la información” (AMADO, 2016: 31).

Cabe aclarar aquí que, como refieren Patterson y Donsbach, el periodista es consignado como el individuo dentro de una organización de prensa que toma decisiones que afectan de forma directa el contenido de las noticias, lo que incluye a reporteros y editores en su propuesta de análisis, pero que, si es preciso actualizar el vocabulario, comprenderá en el mismo sentido a aquellas personas que desempeñan tareas equivalentes en otros medios de difusión, otros soportes y otro tipo de tecnologías y lenguajes, como pueden ser productores de radio y TV, por citar algún ejemplo. (PATTERSON Y DONSBACH, 2014).

Rodrigo Alsina destaca que el discurso periodístico “se define como el transmisor del saber de la ‘actualidad’” (RODRIGO ALSINA, 2005: 11), saber que sin lugar a dudas implicará diferentes responsabilidades en el entramado social. Así, conceptos como información, noticia y actualidad se articulan para ser directamente atribuidos al discurso y la labor periodística.

Esto cobra mayor interés en relación con un segundo aspecto que considero importante para la elaboración de un criterio más bien integral respecto del rol social del periodismo y que está directamente vinculado con lo que es público y relevante para la comunidad en la que operan los medios en general y el periodismo en particular.

Tempranamente, Bernhard Cohen consideraba que “los medios frecuentemente no tienen éxito al decirle a la gente qué tiene que pensar, pero tienen un éxito asombroso al decirle a la gente sobre qué tiene que pensar” (GARCÍA BEAUDOUX et al, 2014: 365), al poner en cuestión los procesos de selección que se desarrollaban respecto de qué asuntos son considerados noticia y cuáles no.

También en ese sentido, Tuchman aclaraba hace varias décadas que la noticiabilidad de un hecho no le es inherente ni depende de sus rasgos intrínsecos (ARUGUETE, 2013), mientras que otra gran cantidad de autores se ufanaban por intentar comprender cuáles eran los requisitos que debía reunir un acontecimiento para ser considerado noticia, y otros daban cuenta de que no se trata de factores internos sino de filtros a través de los cuales se tamizan esas noticias; filtros que, en

suma, refieren a la estructura empresarial de los medios de difusión, la dependencia de los gobiernos y la ideología como mecanismo de control, entre otros (AMADO, 2016).

Todo esto dejan en evidencia que intentar comprender el rol que se asigna al periodismo en el concierto de los medios de comunicación en una sociedad no puede establecerse sino a través de una búsqueda que permita dar cuenta del alcance de la actividad en sí misma y el contexto en el que se consideran.

Es importante, entonces, analizar la noción de lo público y la relevancia que los medios asignan a lo que se considera el interés general. En tal sentido, Miralles, por ejemplo, en su libro sobre Periodismo Público, cuestiona

“¿Qué tal si consideramos que el asunto del periodismo no son solamente las noticias sino la construcción del interés general, pero no al estilo totalitario que homogeneiza a los medios y los lleva a comprometerse con una causa, sino recogiendo lo mejor de la tradición liberal revisada, es decir, reconociendo el pluralismo y los disensos y aprovechando la deliberación para la construcción de lo público el público?” (MIRALLES, 2002: 30).

La autora colombiana aclara que entiende con Hábermas los públicos “en el sentido político del término, como sujetos privados que se reúnen a conversar sobre lo público” (MIRALLES, 2002). Atendiendo a esto último, la definición de aquello que es considerado de interés público en el rol del periodismo cobra especial relevancia en la medida en que deja en evidencia el vínculo indiscutible con la dimensión de lo político de los medios.

En cuanto a la última arista, pero no por ello menos importante, en torno a este campo de análisis debemos considerar la cuestión de la construcción de una ciudadanía y la importancia que la calidad y el desempeño de la actividad periodística cobra en cada una de las teorías que son objeto de estudio, en la medida en que se presenta necesario poner sobre el tapete de qué manera vinculan el trabajo de los periodistas con la necesidad de la comunidad de mantenerse informada sobre los asuntos públicos con el fin de tomar sus decisiones (siempre políticas).

En relación a esto, Camacho Azurduy retoma a María Elena Hermosilla para especificar que los medios masivos pueden aportar en la constitución de una

ciudadanía, al tiempo que entiende con García que es preciso considerar la ciudadanía “también” como el reconocimiento de la integración con los medios de comunicación “en el cual el ciudadano consume discursos informativos (noticias) y de opinión que circulan estos a través de un conjunto de procesos de apropiación y uso en los que el valor simbólico prevalece sobre los valores de uso y de cambio” (CAMACHO AZURDUY, 2005: 29).

En este mismo aspecto resulta interesante traer a colación el concepto de ciudadanía comunicativa, una noción que en los últimos años se impuso con el fin de pensar la democratización de la comunicación. A partir de esta propuesta, se entiende que “la comunicación es fundamento de la democracia en la medida en que permite fortalecer procesos de participación y reconocimiento de los distintos actores sociales, de las distintas partes que integran la totalidad. También en la medida que facilite la producción de procesos de información pública” (CÓRDOBA, 2008).

El papel de los medios de comunicación en una sociedad y del periodismo como parte de ellos, en suma, puede analizarse entonces a través de estos aspectos que se han esbozado escuetamente, pero que trazan una lectura multidimensional de esta variable de análisis, en la medida en que brinda algunos elementos esenciales que pueden considerarse relevantes de acuerdo a lo que cada una de las tres teorías que son objeto de la presente investigación definen y asignan a este tipo de discurso en el concierto democrático.

Es decir, a partir de esta lectura en tres dimensiones desde las perspectivas aquí propuestas se podrá proponer una noción respecto de qué importancia otorga cada corriente de pensamiento, en primer lugar, al concepto de información en articulación con la perspectiva de realidad; luego, a la construcción de lo público; y, como tercer punto, a la implicancia en el desarrollo de una ciudadanía, para reconstruir así una perspectiva global sobre el rol social que asignan al periodismo y su vinculación con lo político en el marco de los procesos democrático-hegemónicos.

## 4. La teoría del *framing*

### 4.1. Contexto de su emergencia

La teoría del *framing* tiene sus orígenes en la década del 1950, cuando Gregory Bateson utilizó por primera vez el término en el ámbito de la psicología y luego su uso se extendió también a la disciplina sociológica (SÁDABA, 2001). En relación al campo de estudio de la comunicación, fue casi 20 años después que se utilizó el término *frame* para referirse a los encuadres a través de los cuales las y los periodistas formulan las noticias. (GARCÍA BEAUDOUX ET AL, 2014)

La definición de esos encuadres fue variando a lo largo de los años y las diversas propuestas de sus referentes no integraron una única escuela o corriente, sino que se trata de una serie de aportes que fueron cobrando forma por medio de las intervenciones de especialistas de diversas disciplinas y en diferentes partes del mundo, aunque mayoritariamente son estudiosos estadounidenses de la psicología, la sociología y la comunicación los que se encargaron de pensar y nutrir esta corriente (AMADEO, 2008).

Gaye Tuchman es, de hecho, una socióloga estadounidense que integra la denominada sociología de las redacciones (GARCÍA BEAUDOUX ET AL, 2014), buscando comprender de qué manera los periodistas interpretan su propio trabajo en función de la construcción social de la realidad, una premisa que habían propuesto Berger y Luckman (SÁDABA, 2001).

En este contexto se enmarca la discusión y el debate respecto de los *frames* y la teoría del *framing* que durante varias décadas ocupó a múltiples analistas que buscaron incorporar nuevos elementos, cuestionar los que ya habían sido esbozados por sus antecesores o articular aquellos que consideraban sostenibles (AMADEO, 2008).

No obstante, el desarrollo principal de esta corriente se cruza con los análisis de la prensa política en los Estados Unidos, una tradición que había inaugurado de alguna manera Lipmann, cuando se propuso, hacia finales de los años 1940, pensar acerca de la forma en que se constituye la opinión pública y el poder que tienen los

medios de comunicación para establecer la agenda pública (LIPMANN, 1964). Este es un largo debate que llega hasta nuestros días y que poco a poco se ha ido incorporando al entramado general de las teorías sobre comunicación social, en la medida en que desde las primeras décadas del Siglo XX se estableció que la agenda del público no podía ser estudiada de manera separada de la agenda de los medios de comunicación (GARCÍA BEAUDOUX ET AL, 2014).



*Agenda Setting, Agenda Building, Priming, Indexing, Framing* conforman de este modo una gran diversidad de abordajes respecto de este proceso de confluencia o resignificación que implicó el debate sobre la comunicación social a lo largo del siglo pasado y que, claramente, se extiende hasta nuestros días. En sí mismo, *framing* es “un marco teórico sin fecha clara de nacimiento y cuyo nombre fue utilizado por muchos y muy diversos autores dispersos en los compartimentos estancos que plantean las instancias de la comunicación -elaboración de noticia, su mensaje y su recepción” (AMADEO, 2008: 229).

En este contexto, es preciso destacar que muchos autores explican que la teoría del *framing* fue abordada por tan diversos referentes y desde tantos puntos de vista que no puede ser considerada una teoría única, e incluso se la ha mencionado como un paradigma fracturado<sup>41</sup>, por la gran variedad de posturas que se han esbozado sobre ella (SÁDABA, 2001).

Sin embargo, en los últimos años han surgido algunas lecturas que buscan ordenar y analizar las propuestas vertidas por las y los pensadores que intervinieron en el desarrollo de los puntos esenciales de esta teoría. Dos de estas analistas son, en efecto, Belén Amadeo y María Teresa Sádaba Garraza, quienes desde la Universidad de Navarra en España han dado cuenta de los principales debates en torno al tema y algunos de sus trabajos constituyen, en este caso, parte del corpus de análisis.

#### **4.2. Algunos referentes y sus aportes en la constitución de la teoría**

Un desarrollo pormenorizado del devenir de los conceptos y sus reaplicaciones en cada uno de los contextos de estudio de las diversas disciplinas y sus orientaciones se encuentra en los trabajos, por ejemplo, de Sádaba Garraza (2001) o Nadia Koziner (2013), al tiempo que las indagaciones de los principales referentes

---

<sup>41</sup> Entman denominó a su tiempo que la teoría del *framing* había nacido como un paradigma fracturado (SÁDABA, 2001), en ese mismo sentido se expresa Muñoz-Torres respecto del positivismo, de hecho, así se titula su artículo publicado en Estudios sobre el Mensaje Periodístico en 2012: “Todavía sobre la objetividad periodística: hacia la superación de un paradigma fracturado (MUÑOZ-TORRES, 2012).

pueden encontrarse en los artículos de Belén Amadeo y de García Beaudeau, D' Adamo y Aruguete (2014), entre otros, de manera que no resulta imprescindible recuperar en forma detallada toda la historia de la teoría del *framing* en esta lectura, pero sí se hace preciso esgrimir algunos aspectos básicos de lo que las analistas agrupan bajo ese título, solamente a modo introductorio de los conceptos que se interpretan a partir de las variables establecidas aquí.

Ya he dicho que el primero en utilizar el término *frame* fue el antropólogo Gregory Bateson en sus estudios sobre psicología, guiado por el interés en responder al interrogante: “¿Por qué la gente centra su atención en determinados aspectos de la realidad y no en otros?” (GARCÍA BEAUDOUX ET AL, 2014: 374), de manera que propuso que estos marcos o encuadres implican “un instrumento de la psique” a través de los cuales las personas establecen “las diferencias entre las cosas” (KOZINER, 2013).

De acuerdo al relevamiento de las analistas de esta teoría, el término fue recuperado por el sociólogo estadounidense de origen canadiense, Erving Goffman, en el marco de la denominada sociología interpretativa y su reformulación a través del interaccionismo simbólico, lo que constituyó el andamiaje teórico-científico a partir del cual surgieron los cuestionamientos para intentar comprender el modo en que las personas construyen su realidad. Para Goffman, el *frame* es “marco y esquema, producto de la interacción y, por tanto, un elemento dinámico” (SÁDABA, 2001: 152).

Fue en base a esta propuesta que inició la inclusión de la noción de *frame* en el ámbito de los estudios sobre comunicación y de los movimientos sociales (SÁDABA, 2001; KOZINER, 2013) y las analistas coinciden en afirmar que Tuchman fue “la primera en plantear la noticia como un *frame*” (AMADEO, 2008: 2), de manera que es quien incorpora novedades a los modos de comprenderlos en relación a los encuadres noticiosos. La socióloga estadounidense explica, según sus analistas, “que los medios cumplen dos funciones, la primera es transformar los acontecimientos en noticias y la segunda, contarlos en forma de historias cotidianas que coloquen a los miembros de una sociedad frente a sí mismos. Es a través de esta segunda función cómo el trabajo de informar sirve de base para la acción social” (AMADEO, 2008: 7).

Es clave la figura de Tuchman en la medida en que, a partir de su trabajo, se habla de la construcción, transmisión y producción de sentidos a través de los medios y sus artículos y libros son motivación para que muchos otros investigadores asuman numerosos intentos para determinar cuáles eran las nociones que manejaban las y los periodistas para dirimir qué es noticia y cómo ésta se produce, al tiempo que el análisis se extendió a lo largo de todas las etapas de la comunicación pública: el encuadre de los emisores, el encuadre de las noticias y el encuadre de las audiencias (GARCÍA BEAUDOUX ET AL, 2014).

Asimismo, las analistas concuerdan en que una de las definiciones más completas de los *frames* es la que propuso Stephen Reese cuando explicó que se trata de “principios organizadores socialmente compartidos y persistentes en el tiempo, que trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social de modo significativo” (citado por: KOZINER, 2013: 3) y reconocen en la obra de Robert Entman el hecho de haber involucrado a la cultura como el cuarto ámbito en el que influyen los *frames* (AMADEO, 2008).

Algunos otros aportes cobran importancia dependiendo del punto de vista en que se conciba la teoría del *framing*, como es el caso, por ejemplo, de quienes incorporaron al debate la cuestión del statu quo: Allan Rachlin propuso que los *frames* “reflejan el punto de vista dominante” y Todd Gitlin destacaba que los medios “se han convertido en sistemas esenciales para la distribución de ideología” (AMADEO, 2008: 7).

Este panorama, aunque muy general, deja entrever que esta corriente de pensamiento ha ocupado a una gran cantidad de investigadores y muchos de ellos han abordado el tema de los *frames* con definiciones diferentes, pero aun así el conjunto ha trascendido y se analiza como una sola teoría, lo que resulta llamativo cuando las propias analistas traslucen en sus estudios la gran diversidad de posiciones y perspectivas que conviven bajo este rótulo, muchas de las cuales se abocan solo a alguna de las etapas de la comunicación y la articulación con otras no parece siquiera tan evidente.

No obstante, lo que en definitiva queda claro respecto de las aristas que componen esta teoría es que confirma -probablemente de manera novedosa para la

época en que iniciaron las investigaciones en este sentido- que el estudio de la comunicación está estrechamente vinculado con el estudio de la interacción, “noción que atraviesa el concepto de *framing*” (GARCÍA BEAUDOUX ET AL, 2014: 375). Cabe recordar, por ejemplo, que en el contexto de su desarrollo las teorías sobre comunicación solían otorgar a los medios de comunicación un rol influenciador prácticamente total sobre las percepciones de los públicos<sup>42</sup>.

A continuación analizaré algunas alternativas que se abren respecto de los conceptos esgrimidos por las analistas y por Tuchman como una de sus referentes, en la relación entre la teoría del *framing* y la noción de objetividad periodística, en tanto que marco de acción y evaluación de la labor profesional derivada del positivismo y que pervive hasta nuestros días.

### **4.3. El debate sobre la objetividad en la teoría del *framing***

En los tres casos que he tomado para el análisis de esta teoría en función de las variables establecidas oportunamente, las autoras dan cuenta de los diferentes aspectos que la atraviesan al tiempo que se enfocan en el problema de la objetividad requerida al trabajo periodístico como lastre del positivismo decimonónico de las ciencias.

Este asunto, la respuesta que la teoría del *framing* ofrece frente al mandato de la objetividad, tal vez sea el elemento que opera para que esta corriente tenga tanta aceptación entre comunicadores y analistas de los medios de comunicación, según propone Sádaba, quien además agrega que “su formulación encaja adecuadamente con las teorías subjetivistas del constructivismo” (SÁDABA, 2001: 157).

De hecho, el artículo de Gaye Tuchman que es parte del objeto de estudio de la presente lectura, se propone analizar los tres factores que, según su recorte, “influyen en la noción periodística de la objetividad” y se refiere a la forma, las relaciones interorganizativas y el contenido (TUCHMAN, 1998: 199). En este trabajo, la autora asume una postura crítica respecto de lo que llama el “ritual estratégico de

---

<sup>42</sup> Recuérdese, por ejemplo, la denominada Teoría de la aguja hipodérmica o Bullet Theory o, incluso, la propia Teoría Crítica desarrollada por la Escuela de Frankfurt. (GARCÍA BEAUDOUX ET AL, 2014; ADORNO Y HORKHEIMER, 1994)

la objetividad”, en la medida en que entiende que este mandato implica una forma de atenerse a una rutina de trabajo que sirve para organizar la labor, pero también para resguardarse de las posibles críticas.

Tuchman observa que los periodistas echan mano de cuatro “procedimientos estratégicos” -que, en rigor, se presentan como atributos de la noticia-, los que habilitan al periodista a proclamar su “objetividad”: la presentación de las posibilidades en conflicto; la presentación de la evidencia sustentadora; el “uso juicioso de las comillas”; y la estructuración de la información respetando el formato de la noticia, que implica un párrafo inicial con los datos esenciales y un desarrollo en orden decreciente de importancia (TUCHMAN, 1998).

A modo de conclusión, Tuchman destaca:

“Se ha sugerido que esos procedimientos 1) constituyen una invitación a la percepción selectiva, 2) insisten erróneamente en que las “hechos hablan por si mismos”, 3) son un mecanismo desacreditador y un medio para introducir la opinión del redactor de la noticia, (4) están relacionados directamente con la política editorial de una organización informativa particular, y 5) equivocan al consumidor de noticias al sugerir que el “análisis periodístico” es serio, meditado, o definitivo. En suma, hay una clara discrepancia entre los fines buscados (la objetividad) y los medios usados (los procedimientos informativos descritos) (TUCHMAN, 1998: 213).

Todo este análisis surge de las indagaciones que la autora realizó en torno a los sentidos que circulan en las redacciones de algunos medios de comunicación que forman parte de su recorte y que relevó a través de entrevistas con sus protagonistas, buscando conocer el modo en que se concibe el mandato de la objetividad en el trabajo rutinario.

De esta manera, Tuchman sugiere que detrás del “ritual estratégico” de la objetividad se encuentra una rutina productiva asociada a un modo de hacer establecido que tiene como meta esconder una cuestión que se le presenta evidente: “es una obviedad sociológica que los hechos no hablan por sí mismos” (TUCHMAN, 1998: 205).

Desde el punto de vista de la teoría del *framing*, y en especial a través de una de sus principales referentes, se evidencia de este modo que objetividad no puede seguir siendo comprendida como la capacidad de contar una verdad desprovista de juicios (MUÑOZ-TORRES, 2002).

Sádaba Garraza es crítica sobre este punto en sus análisis por considerar que se trata de una respuesta insuficiente: “la respuesta que ofrece la teoría del *framing* al objetivismo es negar sus postulados, ya que argumenta que cuando cuenta lo que sucede, el periodista encuadra la realidad y aporta su punto de vista” (SÁDABA, 2001: 159); pero, al mismo tiempo, reconoce en esta propuesta teórica el hecho de que pone en evidencia que “el encuadre o el *frame* genera formas diferentes de ver la realidad, así como de construirla y se sitúa al margen de los postulados objetivistas afirmando la pluralidad de puntos de vista y la creación de la realidad que genera la información” (SÁDABA, 2001: 162).

Para la autora española, la debilidad del enfoque teórico radica en el hecho de que, por tomar distancia del objetivismo positivista -situación que a su entender es la que genera tanta aceptación en la investigación en comunicación-, recae en el otro extremo del asunto, un relativismo subjetivista y, en este sentido, no ofrece una respuesta adecuada al problema de la verdad y falsedad en la información.<sup>43</sup>

La perspectiva de tomar el mandato de la objetividad en términos de método, lo que en investigación en comunicación se enmarca dentro de las teorías de elaboración de la noticia (AMADEO, 2008) y se enfoca en las rutinas periodísticas, despoja al concepto de su vinculación arraigada con la idea primigenia de “contar la verdad”, que es a la que apuntaba el paradigma positivista:

“El objetivismo es, en definitiva, la aplicación al trabajo periodístico de la pretensión decimonónica del positivismo científico y de su precedente, el empirismo inglés, que establecía el reinado de los criterios aplicados a las ciencias naturales para todo tipo de conocimiento, también el de las ciencias humanas y sociales. El valor supremo del saber científico pretendía la instauración de un método de observación de los hechos, reducidos a meros datos, con el que se pudieran detectar regularidades y enunciar leyes funcionales. Así se afirmaba que los hechos, lo exterior al sujeto, tenían en exclusiva la

---

<sup>43</sup> En la nota N°71 de su artículo, de hecho, Sádaba Garraza destaca que “*Para Tuchman decir que la noticia es indexiva y reflexiva, desbarata la pretensión de los periodistas de producir relatos verídicos sobre la vida social, pone en cuestión si los relatos son justos porque la profesionalidad de la noticia se basa en métodos establecidos de reunir la información (...)*” (TUCHMAN, Gaye, *op. cit.*, p. 209). A mi entender, esta afirmación no es del todo cierta. Si bien los periodistas encuentran en su trabajo métodos institucionalizados, esto no significa que las noticias que se producen bajo sus métodos tengan que ser en consecuencia falsas. Las informaciones, resultado del modo de trabajar en los medios de comunicación, pueden ser una forma de acercarse a la verdad, y en algunos casos, la única” (SÁDABA, 2001: 164). En este segmento, Sádaba Garraza expone la relación que entiende entre una lectura de la realidad preñada de su situación histórico-social con la noción de “falsedad”.

cualidad de ser objetivos, y por tanto, sólo ellos eran verdaderos. Consecuentemente, lo subjetivo, lo propio del sujeto eran las opiniones, que siguiendo este razonamiento, eran necesariamente parciales y carentes de verdad" (SÁDABA, 2001: 157).

Pero reducir la noción a una rutina de trabajo -que es en definitiva lo que explica en sí mismo el artículo de Tuchman- no resulta suficiente para suturar la cuestión en la medida en que se reconoce en el periodismo en particular, y en los medios de comunicación en general, un lugar privilegiado para instalar lecturas acerca del mundo de la vida.

Las propuestas de Belén Amadeo van en el mismo sentido en el que sugiere Sádaba Garraza aunque en el caso de la investigadora argentina reconoce en la teoría del *framing* una clara fortaleza cuando atiende a que se trata de una "una teoría dinámica y global de la comunicación (...) que explica cómo es que la idiosincrasia de una comunidad se ve reflejada en sus medios así como el hecho de que éstos son actores clave en la conformación de la memoria colectiva" (AMADEO, 2008: 28).

En este sentido, la autora entiende que la alternativa del *framing* ofrece la posibilidad de adaptar las herramientas a cada situación y establecer los criterios a través de los cuales se consideran los temas desde cierta perspectiva y no otras, lo que presenta como una ventaja más y no como un inconveniente o insuficiencia teórica.

También pone de manifiesto que varios investigadores que se enmarcan en esta corriente tienen ideas contrapuestas respecto a las diferentes nociones sobre objetividad, pero afirma que confluyen al asumir que *framing* "implica la negación de la teoría de la objetividad" y expresa que "la única objetividad posible al amparo de la teoría del *framing* sería la que supone la aplicación de pautas para transmitir noticias de manera que estas resulten rigurosas y asequibles a todas las audiencias" (AMADEO, 2008: 21), llevando nuevamente el objetivismo al terreno de lo procedimental.

Amadeo concluye que *framing* es, en definitiva, un enfoque teórico adecuado para dar cuenta de los discursos que circulan y se legitiman en un momento y en una comunidad determinada, ya que se da en el plano inconsciente de la elaboración de

la noticia y, además, lo considera “el recurso a criterios subyacentes en la sociedad para cubrir noticias determinadas” (AMADEO, 2008: 23).

De manera preliminar, entonces, surge sobre este aspecto que la teoría del *framing* no interpela directamente el concepto ortodoxo de la objetividad, en el que se trataba de dar cuenta de una verdad desprovista de juicios, sino que lo lleva al plano de las rutinas profesionales comprendiendo que se trata de una actitud o un modo de hacer más que de una vinculación con la noción de verdad.

#### **4.4. El rol social del periodismo en la teoría del *framing***

En cuanto al rol que reconocen a los medios de comunicación en general y del periodismo en particular a través de la teoría del *framing*, y tal como sucede con la mayoría de los conceptos que la componen, no aparece un acuerdo generalizado en los autores cuyas obras las analistas recuperan en sus diferentes lecturas, pero es cierto que se puede establecer un marco o un criterio por medio del cual comprender cuáles son las nociones que circulan entre las referentes estudiadas en ese sentido.

Como he planteado, en este caso es importante tener en cuenta algunas dimensiones que se pueden asignar a este aspecto, y que tienen que ver con el modo en que comprenden la noticia y la actualidad, la función o el poder respecto del establecimiento de lo que es o no es público y aquello que aparece en torno a la implicancia del discurso periodístico en la construcción de una ciudadanía.

Empezaré con algunas nociones respecto de la idea de “realidad social” que se hacen presentes en los discursos de las tres referentes que son autoras de los textos aquí propuestos y, en primer término, con las nociones que entrega Gaye Tuchman al respecto, cuando propone que el trabajo de los periodistas es “procesar hechos de la realidad social” (TUCHMAN, 1998: 199).

La autora pone constantemente la palabra “hechos” entre comillas, sugiriendo así que la propia definición que vincula los hechos a la realidad se le presenta como ajena y encuentra necesario destacar, a través de ese gesto ortográfico, que utiliza ese término por no contar con otro más adecuado para referirse probablemente a



aquellos sucesos y/o acontecimientos que son materia prima para la elaboración de las noticias.

A través de una lectura de su artículo se desprende una idea de “inevitabilidad” en la labor periodística para el recupero de ciertos temas o asuntos, dado que lo presenta como un devenir establecido que los periodistas simplemente *deben* llevar a cabo, que invariablemente requieren abordaje. Tuchman revela esta manera de ver las cosas apelando al supuesto riesgo que corren los periodistas al hacer su trabajo: “los periodistas navegan entre la difamación y el absurdo identificando objetividad con los ‘hechos’ que ellos mismos u otros periodistas observan o que pueden ser verificados” (TUCHMAN, 1998, 203).

Pero, a su vez, y si bien la autora sugiere que los periodistas hacen lo que pueden con las herramientas con que cuentan para abordar esa realidad que se presenta como “hechos”, también les reconoce el rol y la responsabilidad de la verificación, cuando explica que “cada noticia periodística es una colección de ‘hechos’ establecidos y estructurados por los periodistas. Los periodistas son responsables de la exactitud de cada uno de esos ‘hechos’” (TUCHMAN, 1998, 202).

Por último, y más en consonancia con el aspecto de la construcción de una ciudadanía como aporte del periodismo a la sociedad en la que opera, para Tuchman el ritual estratégico de la objetividad es una herramienta para aparentar una presentación de la información lo suficientemente ecuánime para que las y los ciudadanos puedan dirimir por sí mismos: “Como foro donde se ventila la ‘política con la realidad’, la definición periodística de la situación va más allá de la presentación de los datos suficientes para que el consumidor de noticias llegue a una conclusión” (TUCHMAN, 1998, 204).

Cierto es que en este texto de Tuchman en particular no se evidencian muchas más aristas relacionadas con esta variable, pero los conceptos que recuperan sus analistas respecto de la obra de la socióloga estadounidense y de sus colegas incorporados a la teoría del *framing* es relativamente más completo. De hecho, Sádaba le atribuye a Tuchman la idea de que “los medios son agentes estructurales más que transmisores neutrales” (SÁDABA, 2001: 172) y argumenta sosteniendo

que, más que un espejo de la realidad, son seleccionadores y productores de esa realidad:

“La teoría del *framing* atribuye a los medios una función generadora de esquemas. De este modo, considero que estas aplicaciones del *framing* dejan de lado la parte de marco social que contenía el concepto de Goffman, para subrayar únicamente su sentido estructural. Los encuadres se presentan como estructuras o esquemas que organizan los acontecimientos. Los periodistas aportarían a la sociedad unos esquemas que ellos han aplicado a la realidad. Se argumenta entonces que estos esquemas o categorías están en los periodistas antes de llegar al lugar de la noticia, y una vez completada ésta, se adaptan para dar lugar a la información”. (SÁDABA, 2001: 171).

Así, Sádaba también deja flotando una supuesta idea de inevitabilidad que el *framing* reconoce en la elaboración de la noticia y que atribuye a la labor periodística en sí, y en el marco de los medios de comunicación, en general, y explica que esta teoría otorga “un papel mediador entre el hombre y la sociedad, a través del cual se dan a conocer las noticias” y les reconoce este rol argumentando que “en muchas ocasiones son el único modo de acceso a lo que sucede ‘ahí afuera’” (SÁDABA, 2001: 159).

En el caso del análisis de Amadeo, consigna algunos elementos para considerar el rol social del periodismo en relación con la construcción de una ciudadanía, ya que reconoce a esta teoría un interés particular por dirimir los sentidos que circulan en una sociedad determinada (AMADEO, 2008).

No es que tenga en cuenta otros conceptos o autores para su trabajo, diferentes de los que elige Sádaba, sino que en el caso particular de la politóloga argentina organiza sus apreciaciones al respecto haciendo manifiesta la dimensión social de la labor periodística y estudia especialmente las propuestas de la teoría en ese sentido.

De este modo, la autora del capítulo titulado *Framing: Modelo para armar* define que “el *framing* es el recurso a criterios subyacentes en la sociedad para cubrir noticias determinadas” (AMADEO, 2008: 23) y enmarca todo ello bajo la premisa de que este recorte teórico da cuenta de la dimensión contextual, histórica y situada, en la medida en que asume que “no es posible entender los *frames* que se dan en un texto sin comprender las condiciones particulares de quien produce y recibe la

noticia, o sin entender al entorno social y cultural donde se da el intercambio de significados” (AMADEO, 2008: 28).

Así, en cuanto al rol social del periodismo en el marco de esta teoría, para Amadeo se hace visible puesto que la “noticia ayuda a la conformación de la sociedad como grupo regido por pautas comunes” (AMADEO, 2008: 27), destacando, de este modo, que el discurso de los medios de comunicación implica una dimensión constitutiva de la comunidad, aunque claramente la autora no otorga a éstos una exclusividad al respecto.

A modo de resumen sobre estos aspectos, es posible inferir que, por medio de los conceptos esbozados por las analistas y referentes de esta teoría, la idea del rol que desempeñan los medios de comunicación en una sociedad en específico puede ser leída a través de diferentes dimensiones pero que en general implican una labor periodística regida por pautas y rutinas productivas tan estrechas que de alguna manera vuelven sus resultados prácticamente inevitables (TUCHMAN, 1978); al tiempo que se propone una función mediadora entre “sociedad” y “realidad” -que es lo que se supone que está ‘ahí afuera’ (SÁDABA, 2001)- y que a su vez consideran esa participación como una forma constitutiva de lo social, de sus pautas comunes y los sentidos que en ella circulan, dando cuenta de que “los medios de comunicación (...) son, sin duda, los puentes más importantes en los temas que afectan a la convivencia de los individuos, a la organización política de la sociedad” (AMADEO, 2008: 29).

#### **4.5. Sobre el concepto de verdad**

En cuanto al concepto de verdad que se esboza a través de los tres artículos que forman parte de este corpus de análisis y que se asocian a la teoría del *framing*, es preciso aclarar que no hay definiciones concretas en el sentido estricto, pero de

cualquier manera a través de esta lectura buscaré dar cuenta de las nociones que se sugieren a partir de ellos en el presente apartado.

Partiendo de las ideas esbozadas por Tuchman, como una de las referentes y precursoras de esta teoría, es importante destacar que se evidencia que la socióloga desconfía de la propia necesidad expresada por los periodistas a los cuales entrevista -y a partir de cuyos enunciados desarrolla su trabajo- de considerar lo verdadero y lo falso.

Esta cuestión se muestra, por ejemplo, porque en algunas de las escasas ocasiones en que se refiere a la cuestión, pone entre comillas la palabra verdad, lo mismo que se aclaró respecto de hechos en el apartado anterior. Por ejemplo, en el pasaje en que destaca que “el informador ha de decidir inmediatamente la validez, fiabilidad y ‘verdad’ de algo para abordar los problemas que impone la naturaleza de su trabajo -el procesamiento de la información que llamamos noticia, un producto de consumo fungible que se elabora diariamente” (TUCHMAN, 1978: 201).

“Verdad”, “verdadero”, “decir la verdad” son expresiones que la autora usa solamente tomados de los discursos de sus entrevistados, de modo que les atribuye esas nociones de la misma manera en que ve críticamente que los periodistas atribuyan a sus fuentes las definiciones que no pueden dar por sí mismos si es que no quieren, digamos, presentarse como no-objetivos en el resultado final de la noticia.

Al igual que ocurre con el término “hechos”, Tuchman no define estrictamente qué quieren decir cuando dicen “verdad” pero es obvio que a través de este método de enunciación la autora toma distancia de la noción que, infiere, sostienen sus entrevistados respecto de lo que es un hecho o de lo que puede ser o no verdad.

Sin embargo, ello no implica que no quede lo suficientemente claro que esta es una noción que la autora reconoce problemática para la labor periodística. De hecho, solamente se refiere al término verdad sin citar otros discursos cuando dice: “Por ‘sentido común’ el periodista entiende lo que la mayoría de los periodistas creen verdad o dan por sentado” (TUCHMAN, 1978: 211).

No resulta llamativo que la autora asuma el término verdad como propio en esta frase, en la medida en que se trata de una definición dictada para la noción de

“sentido común” en el marco de un análisis que busca determinar de qué manera los periodistas siguen las premisas asociadas a la objetividad como un ritual estratégico, como una rutina productiva en el marco de la perspectiva crítica sobre la elaboración de la noticia. De este modo, se trasluce que Tuchman, en este texto, acuerda con una especie de definición de verdad por correspondencia (MUÑOZ-TORRES, 2012: 849).

Por su parte, al referirse a los aportes de Gaye Tuchman para el desarrollo de este compendio teórico, Sádaba Garraza le reconoce a la socióloga estadounidense la iniciativa de considerar la visión propia de los periodistas, tanto la individual como la que se conforma a través de sus trabajos en las redacciones como *frames*, es decir, como marcos a través de los cuales juzgan lo que se consideran “hechos” y los organizan de acuerdo a las reglas del discurso periodístico (SÁDABA, 2001).

Al respecto, Sádaba dirá que “el encuadre o el *frame* genera formas diferentes de ver la realidad, así como de constituirla y se sitúa al margen de los postulados objetivistas afirmando la pluralidad de puntos de vista y la creación de la realidad que genera la información” (SÁDABA, 2001: 162)

Al ubicar los postulados de la teoría del *framing* dentro de una perspectiva ligada al subjetivismo constructivista, la doctora en periodismo española expresa que el criterio de verdad que se erige en base a esta corriente de pensamiento está íntimamente ligado a los enfoques de la psicología, de manera que cobra relevancia la perspectiva individual de los sujetos; pero también de la sociología, con lo que la construcción de significados colectivos asumen un rol protagónico en la definición de lo que puede o no ser considerado verdad.

Más allá de los diversos matices que va desarrollando a lo largo de su trabajo, lo cierto es que ubica la teoría del *framing* lejos de una noción de verdad externa al sujeto que sea aprehensible sin la injerencia de quien busca asirla, en la medida en que, para Sádaba y como expresan los fundamentos básicos del *frame*, cada noticia es correspondencia de un contexto histórico y situado del cual los periodistas no pueden desembarazarse, en tanto que sujetos parte de esa realidad que buscan narrar (SÁDABA, 2001).

Pero, además, esta perspectiva queda consolidada al principio del artículo cuando la autora analiza la influencia que las investigaciones sobre los movimientos sociales han tenido en el desarrollo de esta teoría y en la definición de los *frames* como marcos a través de los cuales los sujetos consideran y actúan políticamente en una sociedad. En este apartado, Sádaba deja entrever la gran implicancia de lo ideológico en la conformación social, lo que evidencia también un criterio pluralista en el que se ponen en juego las perspectivas de las minorías y sus propuestas emergentes.

Si bien en algún sentido relativiza la comparación entre los *frames* ideológicos de los activistas y los de los periodistas, lo cierto es que pone de relieve que se trata de un artefacto teórico que cuenta con un bagaje para dar cuenta del componente político de la construcción social de la realidad, y esto detenta la idea de que, al menos, la posibilidad de asumir una verdad única no sutura bajo ningún aspecto el plano de lo social (SÁDABA, 2001).

Así también pueden entenderse los aportes de Amadeo, quien además hace especial hincapié en las nociones de *framing* como proceso y “como conjunto de mecanismos sociocognitivos” (AMADEO, 2008: 16), de manera que lleva las incumbencias de la investigación en comunicación, y específicamente respecto del periodismo, a un nivel, si se quiere, anterior a la propia querrela sobre la verdad, puesto que en el proceso de construcción y “transmisión de significados” (AMADEO, 2008: 27) ni siquiera se asume pertinente esta inquietud.

De este modo, las autoras van abonando no una noción concreta de verdad - cabe recordar que ninguna de las tres encuentra necesario proponer una definición ajustada a su lectura para este término- sino una percepción a través de la cual resulta totalmente prescindible para el desarrollo de la investigación sobre periodismo un concepto determinado de la misma.

Considerado como problema epistemológico, y especialmente en los aportes más recientes de Amadeo y Sádaba Garraza, los aspectos vinculados al constructivismo son sin lugar a dudas los que ganan terreno en este encuadre teórico.

#### 4.6. Verdad e ideología

Lo dicho respecto de la noción de verdad puede inferirse en el caso de las tres referentes de la teoría del *framing* resulta interesante cuando se realiza una lectura vinculada al concepto de ideología que puede despejarse a través de los textos que conforman el corpus de análisis sobre esta corriente de pensamiento.

Dado que la teoría del *framing* es un constructo articulado de aportes muy disímiles, es probable que existan acepciones diversas al respecto, pero en el caso del corpus seleccionado, es claro que la cuestión de un concepto esclarecido para la verdad no implica una inquietud en el propio desarrollo de las autoras y algo similar, aunque no tan definitivo, ocurre con lo que tiene que ver con la noción de ideología.

Cabe recordar aquí que se propone esta lectura conjunta de ambos conceptos como un modo de consignar el contraste con lo planteado por el positivismo: la premisa de que el discurso periodístico “objetivo” enuncia una verdad desprovista de valoraciones o juicios, es decir, sin sesgos o aditamentos ideológicos (MUÑOZ-TORRES, 2012).

En cambio, en el caso de la teoría del *framing* y dado que no asume una pregunta concreta respecto de qué es verdad, las autoras abordan la cuestión de la ideología desde dos miradas y con valoraciones un tanto diferentes.

En primer término, y como ya he dicho en el apartado anterior, se pone de relieve la relación entre este artefacto teórico y las teorías utilizadas por los investigadores de los movimientos sociales, en la medida en que algunos autores entienden que “el *frame* estructura el conocimiento social y este conocimiento está sujeto a determinados intereses” (SÁDABA, 2001: 168).

De esta manera, Sádaba interpreta que se equipara lo ideológico en el *framing* como proceso, tal y como sucedía con las teorías de la acción social o los movimientos sociales, como una forma de entender el mundo. Y aunque relativiza el impacto de esta comparación entre ambas corrientes, la autora define:

“La ideología desde este punto de vista no se comprende tanto como partidismo, sino como la capacidad legitimadora de algunos elementos para tener amplia y persistente implantación social. Por ideología se entiende un sistema o discurso racional que plantea una explicación global de la realidad, haciendo que ésta encaje con las ideas

preconcebidas. No es el resultado de la práctica informativa, sino que es un factor que le viene dado al medio de comunicación desde el exterior. (SÁDABA, 2001: 168)

Sin embargo, aquí considera que, si es a esta concepción de ideología a la que se vinculaba la teoría en cuestión, no se resuelve así el problema que se planteaba de acuerdo a los cuestionamientos sobre la premisa de la objetividad y explica que a partir de allí se corre el riesgo de caer en una posición relativista. Ve esto como una consecuencia de la “postura constructivista” de la teoría y argumenta que no se evidencia la cuestión de la relación con el poder -de la consideración de los medios como agentes estructurales- e, incluso, entiende que esta perspectiva no contempla la cuestión del *frame* como esquemas estructurales o marcos de construcción de la noticia con “connotaciones cognocitivas que en gran parte se derivan de sus orígenes sociológicos” (SÁDABA, 2001: 169).

El segundo punto de vista que aparece en el corpus analizado para la teoría del *framing* en esta propuesta de lectura es el que se expresa a través del recorte que realiza Belén Amadeo en su artículo y que se transparenta al retomar las nociones de diferentes autores que forman parte de esta corriente y que construyen sus acepciones al respecto atendiendo, en cierto sentido, al concepto gramsciano de hegemonía.

La autora cita lo propuesto por Allan Rachlin y Todd Gitlin quienes, aun con sus diferencias, entienden que los discursos de los medios de comunicación cumplen un rol fundamental en el sostenimiento del orden dominante (AMADEO, 2008: 7).

Amadeo considera estas propuestas en su apartado respecto del proceso de la elaboración de la noticia que es, en suma, donde se realiza la labor periodística, pero cabe recordar que la teoría del *framing* se presenta como una corriente que busca dar un marco de análisis dinámico al proceso de la comunicación en todas sus etapas.

Otro aspecto de esta misma noción se puede notar en las citas que la autora retoma para indicar una crítica al objetivismo por parte de los referentes de esta corriente, en la medida en que comprenden que objetividad es “una visión”, “un marco de referencia”, pero también “un sesgo”, y retoma las palabras de Glasser para dar relieve a la idea de que “por objetividad entiendo ideología, pero hasta cierto



punto; ideología definida como conjunto de creencias que son un ‘reclamo a la acción’ por parte del periodista” (AMADEO, 2008: 20).

Nótese que la diversidad de dimensiones del concepto que se recuperan en todos los casos en cada una de las propuestas de estas analistas responde al debate que durante décadas tuvo lugar (y, en gran medida, sigue teniendo) en las diferentes disciplinas sociales y humanas para dar cuenta de una noción al respecto, pero que en general todas las concepciones relacionadas con esta idea no se alejan demasiado de la inevitable “forma de ver el mundo” y que, en general, no se hace expresa a simple vista.

De allí surge la articulación entonces con los diversos problemas para definir la verdad, uno de los aspectos que más se problematizan respecto de la labor periodística aun cuando se haya intentado reemplazar o desplazar por objetividad, lo que también implica una “noción resbaladiza” (MUÑOZ-TORRES, 2012: 836).

#### **4.7. *Framing* y pluralismo democrático**

De acuerdo al recorrido dispuesto hasta aquí, es claro que la teoría del *framing* es un intento claro por desembarazar a las lecturas sobre la labor periodística del lastre positivista, pensar categorías diferentes para su análisis y buscar comprender el rol de los medios de comunicación en general y el periodismo en particular como agentes privilegiados para la construcción e interpretación de la realidad.

Como las analistas destacan, esta teoría recae en un enfoque subjetivista del constructivismo, de manera que ponen el acento en la participación de los medios y los periodistas en esa labor; pero, a su vez, al asumir que los *frames* son esquemas preexistentes, en numerosas ocasiones se sugiere que la percepción que éstos entregan resulta inevitable y, por ejemplo en el caso del análisis de Tuchman (uno de los más prematuros, es cierto) aparecen casi como víctimas de los repertorios y rutinas establecidas.

De esta manera, y aunque todas las analistas comprenden la tarea fundamental que tienen los medios en cuanto a su capacidad para narrar lo que es público o lo

que “está ahí afuera”, la dimensión político-ideológica de la propia construcción de esos frames, esos esquemas o narraciones disponibles, se invisibiliza notoriamente.

No aparece en estos textos una noción clara respecto de que los medios y el discurso periodístico formen parte fundamental de un enfrentamiento o lucha por la significación, por imponer sentidos o que pueda evidenciarse, al menos de manera incipiente, una competencia por conquistar o construir consensos en torno a ciertos modos de percibir el mundo.

Esto no significa, por cierto, que la teoría del *framing* no pueda constituirse como una vía adaptable para pensar el periodismo en relación al pluralismo democrático en los términos en que se desprende de las teorías de la hegemonía, puesto que la consideración de que los *frames* son indefectiblemente diversos y están arraigados social y culturalmente ofrece una pauta plausible de abordaje. En este sentido, sin embargo, es probable que no sean éstas herramientas suficientes para evidenciar en concreto las relaciones de poder y la capacidad de emergencia de nuevas voces que disputen las significaciones, a excepción de la corriente incipiente dentro de esta teoría que se acerca a los movimientos sociales y que reconoce la existencia de intereses y parcialidades que pugnan por ganar terreno.

En forma preliminar, puede decirse que la teoría del *framing* es una perspectiva que posibilita conocer el modo en que la idiosincrasia de una sociedad se “refleja” en sus medios de comunicación -según propone Amadeo-, pero que poco tiene para decir sobre cómo esa idiosincrasia se adecúa a los intereses de los sectores dominantes y se construye en términos de disputa por el poder, en la que el discurso periodístico es sólo una parte de ella.

## **5. La corriente de la verdad informativa**

### **5.1. Antecedentes y contexto de su surgimiento**

José María Desantes Gualter es, probablemente, el principal referente de la corriente de pensamiento que para los efectos de esta investigación denominé de la verdad informativa. Su trabajo muestra sus orígenes en España en los años '70 y se extendió a lo largo de varias décadas, plenamente enfocado en el derecho a la información.

Si bien no fue un teórico de la comunicación propiamente dicho, sus propuestas tuvieron influencia en una gran cantidad de catedráticos que abordaron el problema de la verdad y la objetividad en la producción de información, así como el rol del periodismo en el desarrollo democrático de una sociedad (FIGUEROA RAMÍREZ, 2012).

A lo largo de su carrera ha escrito y discutido acerca de las principales aristas relacionadas con el quehacer periodístico, muchas veces vinculado a las cuestiones éticas que, a criterio de quienes lo interpretaban, deben regir las pautas de trabajo en el desarrollo de la información para las personas que se desempeñan en la prensa o los medios de difusión. La conciencia del informador, la búsqueda de la verdad, los apegos morales, el deber de informar, entre otros aspectos relacionados, fueron motivadores para su producción (SORIA, 1995).

Muchos de sus lectores encuentran en Desantes a un pensador abocado a comprender la complejidad del tema desde el punto de vista del derecho y coinciden en ubicar sus argumentos bajo la intención de promover diferentes respuestas a asuntos vinculados a la responsabilidad de quienes desarrollan la tarea periodística en función de aquello a lo que están obligados o les es exigible desde el punto de vista jurídico, en general en relación al sistema de derecho español, pero también en contemplación de otros regímenes normativos. (AZURMENDI ADARRAGA, 2005)

Como Desantes es un referente del derecho a la información, su mirada se ha dirigido mucho más a lo que usualmente se identifica con las “ciencias de la información” o “la Periodística” (AZURMENDI ADARRAGA, 2005) lo que obliga a aclarar que se trata de abordajes que suelen enfocarse específicamente en el periodismo y los medios de comunicación. Es decir, es un recorte del objeto de estudio de la comunicación social, área del conocimiento que busca dilucidar el proceso de construcción de sentidos (HUERGO, 2000) o, en planteos más actuales, que la entienden como “encuentro sociocultural, en tanto espacio y momento relacionante de la diversidad micro/macrosocial” (MASSONI, 2016: 183).

El propio desarrollo de la comunicación social como ámbito de conocimiento contempla el costado referente a medios, pero es claro que sus incumbencias no se agotan en lo referido al trabajo periodístico o, incluso, en las mediaciones (MARTIN-BARBERO, 1987). Sin embargo, los aportes de los referentes que aquí se analizan en relación al concepto de la verdad informativa resultan interesantes en la comprensión de diferentes niveles del debate público, y especialmente para esta lectura, importan en su mirada sobre el rol del periodismo en la construcción de una convivencia democrática, su consistencia y fundamentos en la determinación de un campo de acción social así como las diferentes aristas que se asignan a la premisa de la objetividad o la búsqueda de verdad desde esta rama de pensamiento. Todo ello resulta susceptible de ser interpretado en los términos del debate que aquí propongo.

Quienes pueden ser incluidos dentro de esta estructura teórica consideran a Desantes como un pionero al conceptualizar desde diferentes perspectivas el derecho a la información (GÓMEZ MALLEA, 2013; AZURMENDI ADARRAGA, 2005) y retoman algunas de las acepciones por él formuladas para investigar y profundizar en diversos asuntos en torno al tema.

Este autor había definido que “no hay información si no hay verdad, la información no verdadera es corrupción de la información” (DESANTES, 1976: 4) y esta es una tendencia que reaparece en los trabajos de los demás autores que forman parte de este segmento del objeto de estudio. Sus conceptos y su forma

tajante de expresarlos están en la base de las construcciones teóricas y las investigaciones que desarrollan ambos autores que son incluidos en este recorte.

No obstante, el principal elemento aglutinante de estos trabajos, incluido el del propio Desantes, es el puntapié que implica y los sentidos que se abren en torno al artículo 20 1.d) de la Constitución Española de 1978<sup>44</sup>, en donde se incluye la expresión “información veraz” al referirse al derecho a la información de las personas, lo que dispara de alguna manera la querrela por “el derecho a la información verdadera” (AZURMENDI ADARRAGA, 2005; DE SANTIAGO FREDA, 2010) y sus derivaciones hacia la llamada verdad informativa.

Todos los autores de esta corriente toman como punto de partida o tienen entre los aspectos troncales de su desarrollo el hecho de que en el sistema de derecho español la carta magna protege el derecho de las personas a recibir información veraz, acotando o especificando, de alguna manera, la protección legal que ya había sido mencionada en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre sobre el derecho de las personas a emitir, investigar y recibir información (GÓMEZ MALLEA, 2013).

Además, en la mayoría de estos trabajos aparecen dentro de sus esquemas argumentativos diversos dilemas que ha planteado la filosofía en torno a la cuestión de la verdad (DE SANTIAGO FREDA, 2010; DESANTES, 1976), su relación con la realidad y la capacidad humana de alcanzarla, el ser y el deber ser, de manera que en la mayoría de las propuestas se enuncian las dimensiones de la ética y la moral, como no podría ser de otra manera tratándose de una perspectiva desde el punto de vista del derecho (Por ejemplo: FIGUEROA RAMÍREZ, 2012; SORIA, 1995).

## **5.2. Algunos referentes y sus aportes al debate**

Antes que José María Desantes el asunto de la verdad en relación a la información desde una perspectiva filosófica fue abordada por el profesor Muñoz Alonso, a quien el catedrático cita y homenaja en el segmento dedicado a la

---

<sup>44</sup> El artículo 20 1.d) de la Constitución Española dice: “Se reconocen y protegen los derechos (...) d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades. Extraído de <https://app.congreso.es/> el 16 de julio de 2021.

justificación del tema en su texto *La Verdad en la Información*. Destaca que “la verdad, el ver claro, constituyó la meta de su actitud intelectual y su talante moral” (DESANTES, 1976: 2), y elogia y retoma su trabajo como elemento inspirador.

Alfonso Muñoz Alonso fue, además de profesor y filósofo, un político español militante falangista y fundador -y sostén principal- de la Revista Crisis, una publicación española de filosofía que se editó entre 1954 y 1975 (MUÑOZ-ALONSO, 1994).

Evidentemente, la obra de este profesor resulta particularmente movilizadora para Desantes, quien además cuenta en este capítulo que las charlas que ha mantenido con Muñoz Alonso lo han motivado a continuar con su labor. Bajo ningún aspecto podría decirse que es Muñoz Alonso el iniciador de esta tendencia conceptual, pero sí que sus nociones especialmente en torno al concepto de verdad sobrevuelan la propuesta de Desantes (1976).

Este último, como se ha dicho, escribió más de 25 libros sobre el derecho de la información y la labor periodística, así como numerosos aspectos adyacentes, de manera que sus aportaciones en torno al tema son incontables y recuperadas por diferentes catedráticos y estudiantes, especialmente en las Universidades en las que el docente trabajó en España y algunos países de América Latina (FIGUEROA RAMÍREZ, 2012).

Su propuesta impacta en la investigación de Gómez Mallea en la que desarrolla una argumentación basada en la evolución histórica de los Derechos Humanos para sostener la tesis de que “sólo desde el derecho a la información se puede basar sólidamente el derecho a la libertad de expresión de los periodistas” (GÓMEZ MALLEA, 2013: 1).

Por su parte, Juan Carlos Suárez Villegas es un investigador dedicado especialmente a temas como la ética y la igualdad, pero también interviene en el debate acerca de la verdad informativa a través de un artículo en el que rechaza la noticia como producto de mercado y muestra su preocupación por la incorporación del público en el proceso informativo, ya que entiende que se hace preciso “reivindicar la posición social del profesional de la información, se requiere recordar su especial compromiso con la verdad basado en el protocolo de actuación

profesional” (SUÁREZ VILLEGAS, 2014: 94). Todo ello se expresa en el artículo sugerentemente titulado “La verdad informativa como garantía del periodismo de calidad”.

Azurmendi y De Santiago Freda, dos de los investigadores cuyos textos son parte del corpus de análisis en esta lectura, realizan diferentes recorridos para poner en debate, especialmente, el uso de la palabra “verdad” y la exhortación a la veracidad que aparece en el artículo 20 1.d) de la Constitución Española de 1978. La primera propone un análisis a través de la tradición teórica de lo que denomina “la periodística” para dar cuenta de que el problema de la verdad es un asunto muy poco abordado en este costado del conocimiento científico. De hecho, inicia su trabajo expresando su sorpresa en ese sentido, ya que entiende que “no hay profesión que hable más de la verdad que el periodismo” (AZURMENDI ADARRAGA: 2005: 10).

En cambio, De Santiago se allana el camino para dar cuenta del concepto de la verdad informativa a través de las ideas de filósofos como Platón, Aristóteles, Descartes, Kant, Nietzsche, Ortega y Gasset y Zubiri para construir su andamiaje argumentativo y acercarse a la conclusión de que “no se puede establecer un espectro absoluto de verdad en la información, es decir con pretensiones de validez universal, sino uno flexible, que equilibre el hecho de que la información es producto de una mediación, con la realización plena del derecho a la información” (DE SANTIAGO FREDA, 2010: 21).

Algunas de estas nociones serán puestas en tensión en las páginas subsiguientes en relación a los tres campos de análisis establecidos para la presente lectura.

### **5.3. La objetividad en la corriente de la verdad informativa**

Antes de emprender el camino para dilucidar los sentidos que subyacen en torno a las tres variables determinadas, me detendré en las nociones que los referentes de la verdad informativa expresan acerca de la objetividad.

Lo primero que es preciso aclarar en este punto es que, a diferencia de muchas de las posiciones que eluden establecer expresas relaciones entre verdad y

periodismo, utilizando la objetividad como eufemismo o camino para encauzar el debate, en el caso de esta corriente acude directamente al problema filosófico de la verdad y la posibilidad de enunciarla a través del discurso periodístico.

Desantes y De Santiago, especialmente, le dedican un lugar importante a la cuestión de la objetividad en sus diferentes artículos, ambos aludiendo en forma directa a la relación entre ésta y la verdad. A diferencia de las premisas que relacionan objetividad con remisión a fuentes o debida corroboración de datos, en una palabra, a procedimiento (Por ejemplo: HUMANES ET AL, 2017), no simplifican el significado de la objetividad sino que acometen su defensa valorando diversas dimensiones.

Más que un método de trabajo propio de la labor periodística, Desantes entiende que objetividad es una actitud:

“La objetividad viene a ser el esfuerzo del sujeto por conseguir que su conocimiento sea objetivo, es decir, verdadero como adecuado al objeto. Si la fuente previa del conocimiento es la realidad, la objetividad es la imparcialidad del sujeto (...) La objetividad es una actitud del sujeto (...) Un esfuerzo por librarse de sí mismo en el proceso cognoscitivo para que la verdad surja sin obstáculos adecuando realidad e intelecto” (DESANTES, 1976: 40/41).

De Santiago, por su parte, retoma también las palabras de Desantes para aseverar que no es válido decretar la imposibilidad de la objetividad comprendiendo que “las virtudes humanas son, por axioma, tendenciales y asintóticas y la objetividad no es una excepción” (DE SANTIAGO FREDA, 2010: 12).

Los autores aportan diversos matices para intentar dar cuenta de que cuando se aborda desde el punto de vista del derecho a la información, no es posible simplemente descartar esta noción, puesto que es, de alguna manera, una especie de garantía del resultado de la labor periodística que entienden en la mira del sistema normativo.

La perspectiva decimonónica del objetivismo de la ciencia aplicada al periodismo se traslada con escasos sobresaltos a esta mirada, aun cuando uno de sus referentes asume que “el tinte positivista que -no sé si fatalmente- los estudios acerca de la información tienen, solamente puede redimirse desde la Ética y el Derecho” (DESANTES, 1976: 3).



Para hablar de este asunto, los autores citados asocian objetivismo, objetividad y objetivo a sentidos tales como “observación sin observador”, “principio ético del periodismo”, “toma de distancia”, “principio de abstención del juicio” (DE SANTIAGO FREDA, 2010), “el primado de lo referente al objeto”, “la realidad como es”, “imparcialidad”, “requisito necesario, aunque no suficiente, de la verdad” (DESANTES, 1976).

Aunque cada uno desde su perspectiva matiza esta tendencia comprendiendo que si hablamos de sujeto cognoscente resulta ineludible “una especie de subjetividad”, ambos consideran válido y vigente el objetivismo para analizar la labor periodística en relación con el derecho a la información que rige en el sistema jurídico:

“En materia informativa hay que atenerse a una posición objetivista, entendiendo por objetivismo -el sufijo ismo indica superioridad o predominio- la concesión de primacía a lo objetivo, el primado de lo referente al objeto (...) El sujeto, mediante la objetividad, hará todo lo posible para adecuar su conocimiento a la realidad, y nada por enmarcar, con algún ingrediente subjetivo, la impresión de la realidad en su intelecto” (DESANTES, 1976: 37/40).

En este sentido, tampoco se refieren por ejemplo, a la información o la noticia (considerada como la expresión más acabada del trabajo periodístico) como una construcción, ni ponen en debate de manera alguna la dimensión social o de diversidad de significaciones que la propia interacción humana a través del lenguaje implica.

En cambio, para hablar de comunicar una noticia o una información -especialmente Desantes- se utilizan términos como “transmitir”, “un puente entre la realidad y el sujeto universal o público informado”, “la conversión de la realidad en mensaje” (DESANTES, 1976: 15).

Sin embargo, otro aspecto de esta cuestión surge con el uso de la noción de “acurattio”. Retomando las premisas que desarrolla Fernández Arreal -que a su vez cita a Martínez Albertos- se contempla el hecho de que hablar de verdad o veracidad en la información es un terreno gredoso y que, dado que se busca dimensionarlo desde el punto de vista de la aplicación del derecho, se hace necesario establecer

ciertas pautas que sirvan de base para evaluar la labor periodística en esos términos (DE SANTIAGO FREDA, 2010; AZURMENDI ADARRAGA, 2005)

Información acurada, entonces, es la alternativa que se propone desde el punto de vista ético para intentar considerar en términos prácticos el alcance de los conceptos de verdad y/o veracidad en el trabajo periodístico. De Santiago entiende que “acuración” se trata de “buscar hacer bien las cosas a la hora de informar, lo que implica perseguir obsesivamente la verdad” (DE SANTIAGO FREDA, 2010: 14) y Azurmendi la define como “diligencia, acción de tratar algo con cuidado” (AZURMENDI ADARRAGA, 2004: 12).

En el caso de esta última autora, el uso de cierto vocabulario más cercano a los sentidos que circulan en las disciplinas sociales, más que jurídicas, ayudan a construir una versión atemperada de estos conceptos, ya que ella sí se refiere, por ejemplo, a la “construcción retórica del discurso periodístico”, aborda algunos aspectos de la filosofía del lenguaje para pensar la relación entre signo y realidad y tiene en cuenta análisis que hablan de los niveles explicativos e interpretativos que entran en juego en la construcción de un producto periodístico (AZURMENDI ADARRAGA, 2004).

En su trabajo se desprende una especie de distinción entre periodismo informativo y periodismo de opinión, retoma a García Noblejas para dar cuenta de que “en el periodismo, los hechos y las opiniones son difícilmente separables” (AZURMENDI ADARRAGA, 2004: 13).

Por último, acerca de la relación entre el concepto ortodoxo de objetividad atribuido al periodismo como un correlato de la perspectiva positivista de las ciencias, la autora española se pregunta si se puede exigir una “verdad científica”<sup>45</sup> al periodismo y concluye que “sólo en el periodismo más próximo a la sociología, en la medida en que difunde resultados de estudios sobre comportamientos sociales o similares, sería posible tal correlación” (AZURMENDI ADARRAGA, 2004: 15), reduciendo de esta manera la posibilidad de contar aquella “verdad desprovista de juicios” al contenido literal de la noticia y sin tener en cuenta otras dimensiones como, por ejemplo, la tensión de los sentidos que se ponen en juego y que se

---

<sup>45</sup> Desantes también alude a la cuestión cuando distingue “la información, que no es objeto de opinión, sino de ciencia” (DESANTES, 1976: 15).

seleccionan de un repertorio limitado para construir un tipo de discurso (cuestión que, por supuesto, también aplica al conocimiento científico) y menos aun las relaciones de poder presentes en esos discursos.

Para sintetizar respecto de este punto en las consideraciones de la corriente de la verdad informativa, se muestran -en diversos matices- la apelación concreta al objetivismo como el modo “lógico” de ejercer el periodismo, no solo desde el punto de vista prodecimental en tanto que rutina de trabajo o desde la tradición, como tal vez pudiera aparecer en otra teoría de las analizadas en esta lectura, sino también como valor desde el punto de vista ético filosófico, como un deber ser que -en términos prácticos- es susceptible de ser medido y evaluado por una autoridad judicial.

Y esto es esencialmente así porque desde esta alternativa teórica se analiza la labor del periodismo desde “el otro lado”, sin hacer su enfoque en los deseos, intereses o posibilidades concretas de las y los periodistas de construir discursos sobre la realidad como miembros y agentes de una comunidad, con su idiosincrasia, sus relaciones de poder, un repertorio acotado de sentidos disponibles, sus consensos y disensos, sino a partir de la evaluación que desde el punto de vista jurídico se puede hacer de ello: “Los conceptos de realidad, verdad y objetividad no nos interesan en cuanto semánticos ni filosóficos, sino en cuanto funde lo que hayan de decir la ética y el derecho acerca de la verdad informativa” (DESANTES, 1976: 17).

Aun cuando la corriente de la verdad informativa no sea equiparable a algunos términos de análisis que pueden aplicarse a las teorías provenientes de las humanidades, lo cierto es que las nociones que ésta postula también circulan, se ponen en juego, se revalidan y se resignifican en el entramado social, interpelan a ciertos grupos y comunidades y no desde un espacio intrascendente sino desde el punto de vista del sistema jurídico, que no sólo juzga la labor concreta de periodistas sino que también es una parte sustancial de la convivencia democrática y plural<sup>46</sup>.

---

<sup>46</sup> Un ejemplo simple es el delito de calumnias e injurias. En Argentina hace pocos años se aprobó una ley que restringe la aplicación de penas por la consideración de este delito en casos de interés público. Es, sin lugar a dudas, un asunto que está en tensión con la libertad de expresión, pero también con la responsabilidad de los medios de prensa y los periodistas.

#### 5.4. El rol social del periodismo y los medios de comunicación

Como ya expuse en el caso de la teoría del *framing* en el capítulo anterior, aquí también me propongo descomponer esta variable en tres aspectos o dimensiones, con el fin de comprender con mayor profundidad las diversas aristas que conforman la noción del rol social que desempeñan los medios en general y el periodismo en particular de acuerdo a esta tendencia conceptual.

Así, para dirimir las ideas que articulan los autores de esta corriente de pensamiento en relación a la presente variable de estudio contemplaré a continuación las que proponen sobre la producción de la información y el concepto de realidad, la noción de lo público y la implicancia del periodismo y de los medios en el desarrollo de ciudadanía.

La definición de realidad es una de las más salientes de las que he seleccionado para esta lectura en el caso de esta corriente ya que, de hecho, el concepto núcleo de la teoría, la verdad informativa, refiere directa y está estrechamente ligada a la percepción que de la realidad se tenga, a diferencia de la teoría del *framing*, desde la cual se evidencia la idea de percepción sesgada, de acotamiento, de recorte, es decir, como su nombre lo indica en español: de encuadre y perspectiva.

Para este caso es preciso poner sobre el tapete la descripción que del concepto de realidad desarrolla Desantes, quien inicia con un análisis etimológico. El autor distingue entre realidad, arrealidad e irrealidad, y concluye en que es la “totalidad de las cosas” más lo meramente pensado, la arrealidad, así como la posibilidad: “Realidad no es solamente lo *realis*, sino lo *actualis*, no sólo lo real, sino lo realizado o lo actualizado”. (DESANTES, 1976: 19 cursivas del original).

Luego, este concepto se une estrechamente con el de información, a la que define como “dar una forma mental a la realidad para darla a conocer (...) es la realidad misma puesta en forma para posibilitar su vehiculación hasta el sujeto receptor. La realidad es así, el paradigma, el dato primordial, el punto de partida, la condición *sine qua non* de la información” (DESANTES, 1976: 20 cursivas del original).

Como la perspectiva de este autor se da como fundamento de un abordaje desde la ética y desde el punto de vista jurídico, resalta en él la idea del bien: “la realidad es, pues, fundamento del bien”, al tiempo que “la información da la medida de un bien” y “el bien es lo conforme con la realidad”, redondeando de este modo una mirada valorativa sobre conceptos que terminan fundiéndose en el de la verdad informativa, tal y como lo enuncia: realidad, información y verdad (DESANTES, 1976).

En el apartado seleccionado para esta lectura, Desantes no menciona entonces si existe o no injerencia de los medios o los periodistas en la construcción de esa realidad. Tampoco da cuenta, por ejemplo, de las dimensiones que se abren teniendo en cuenta la contingencia del lenguaje (RORTY, 1991) ni pone en cuestión la idea de realidad como existencia externa, sino que la entiende como algo que puede ser “transmitido”.

De los tres textos que forman parte de este segmento de análisis el de Desantes es el único que se involucra en conceptos y definiciones sobre qué es realidad y qué relación encuentra con la información desde una mirada ética-filosófica. En cambio, De Santiago y Arzumendi indagan en otros aspectos del rol social de los medios de comunicación y el periodismo.

Esta última retoma una definición de Martínez Albertos para referirse a la noticia como “un relato periodístico mediante el cual se comunica algo verdadero, siempre que sean tenidas en cuenta las reglas propias de acuración profesional” (AZURMENDI ADARRAGA, 2005: 12) y entiende por acuración, como quedó claro en el punto anterior, la acción de tratar algo con cuidado.

Como ya he dicho, y dado que se trata de una corriente que tiene como eje el derecho a la información, no se debate aquí qué es y qué no es noticia, cuáles podrían ser los factores de un acontecimiento para considerarse noticiable o, incluso, cuáles serían los hechos que pueden atenderse como de importancia para una comunidad, aunque definitivamente reconocen que son los medios y el periodismo “el cauce ordinario para la información y la opinión de relevancia social” (AZURMENDI ADARRAGA, 2005: 42).

Además, se acompaña la idea de Meyer, quien sugiere que “el periodista tiene que ser un administrador de datos acumulados, un procesador de datos y un analista de esos datos” (AZURMENDI ADARRAGA, 2005: 16). Obsérvese que no se habilita aquí un debate sobre el rol del periodista en la definición, por ejemplo, de qué es dato o incluso en la construcción de esos datos.

Lo que es considerado público o cómo esto se constituye no cuenta con una conceptualización más amplia que una breve noción expresada por De Santiago en una nota al pie de su trabajo, cuando afirma: “consideramos que, en tanto la información es pública porque a todos concierne y a todos pertenece, los medios están a ese servicio y más cuando se trata de la garantía de un derecho humano como es el derecho a la información” (DE SANTIAGO FREDA, 2010: 18).

En algunos pasajes se reconoce la implicancia de la labor periodística y de los medios en la vida social, como por ejemplo en el caso de Azurmendi cuando cita a Ricoeur para dar cuenta de su visión respecto del periodismo como una “historia del presente”, aunque la autora desestima la comparación por entender que existe un elemento que “hace irreductible la verdad informativa a la verdad histórica” y es el hecho de que la versión periodística es “una versión que está aconteciendo”, es un “conocimiento que encierra la posibilidad de condicionar el entorno en el que se difunde” y por ello destaca que “exige una actuación prudencial” (AZURMENDI ADARRAGA, 2005: 19).

Un último aspecto vinculado a la noción que estos autores tienen respecto del rol social de los medios de comunicación es el de su papel en el desarrollo de una ciudadanía, es decir, la posibilidad de actuación política de las personas en el marco de una comunidad y en una convivencia democrática.

De Santiago dice que “sobran las frases, ya recurrentes, que dan cuenta de la estrecha relación que existe entre la información y la toma de decisiones (...) o bien entre la información y los procesos democratizadores” y retoma a Robert Dahl y su aseveración sobre la poliarquía y la consideración de la variedad de fuentes informativas como característica democrática (DE SANTIAGO FREDA, 2010: 17)

Pero, además, sustenta su idea sobre el rol que cumplen los medios en que “el derecho a la información, como derecho humano fundamental, contribuye al

desarrollo de las potencialidades de la persona y su ejercicio pleno lo condiciona tanto en el ámbito público como en el privado” (DE SANTIAGO FREDA, 2010: 17). Así, para este autor el rol social de la información ha colocado a los medios como “los poseedores de la arena pública”.

En su artículo, además, De Santiago caracteriza a los medios como empresas informativas, buscando poner de relevancia lo que entiende como una “doble naturaleza de los medios, por un lado como ‘servicio público’, y, por el otro, como negocios que generan fuerte cantidad de ingresos, lo que los hace sujetos de todo tipo de intereses” (DE SANTIAGO FREDA, 2010: 18).

Para concluir sobre este aspecto, una cuestión que se presenta equivalente en los tres referentes de esta teoría en cuanto al rol de los medios es el hecho de que los consideran los agentes responsables de garantizar el derecho humano a la información y, en todos los casos, se resalta que el derecho solamente tutela “la información digna de crédito”, puesto que lo contrario sería “absurdo” (DE SANTIAGO FREDA, 2010: 8) y que ello implica obligatoriamente información verdadera, una consideración que cobrará especial relevancia en el siguiente apartado, ya que como entiende Desantes y adhiere Azurmendi a través de una cita textual en su artículo, “no hay información si no hay verdad, la información no verdadera es una corrupción de la información y, en consecuencia, constituye la más grave vulneración del derecho a la información” (DESANTES, 1976: 4).

### **5.5. El debate sobre el concepto de verdad en la verdad informativa**

El eje central de la corriente que he denominado de la verdad informativa a los efectos de esta lectura está puesto esencialmente en el dilema que implica para las y los autores el concepto difuso que predomina cuando se habla sobre verdad y en especial su relación con “veraz”, que se expresa en el mencionado derecho constitucional. Es por ello que, en general, se proponen dirimir algunas cuestiones que provocan esa falta de precisión y para hacer posible un efectivo cumplimiento del derecho a la información.

Desantes, en el apartado de su libro *La verdad informativa* que aquí forma parte del corpus de análisis, entiende que “resulte prácticamente imposible llevar a cabo una clasificación de los criterios sobre la verdad informativa que quede libre de discusión” (DESANTES, 1976: 10). Él mismo realiza una distinción entre cinco grupos de posturas al respecto, pero cree que esas posiciones son al menos “armonizables en grado suficiente para dar eficacia al derecho a la información” desde el ángulo iusinformativo, que es, en efecto, el tema que le ocupa. En su consideración acerca de uno de esos grupos, referido a “información como deber”, el autor explica que la verdad es la primera obligación del Estatuto del periodista, una obligación jurídica que cuenta con “elementos coactivos” (DESANTES, 1976: 13) y especifica que el error en el que caen las perspectivas que no han llegado a una noción concreta es que ven la verdad “como libertad y no como derecho” (14).

Además, el autor sostiene, en relación a la labor periodística, que “la información de hechos, la noticia escueta y desnuda, química y físicamente pura, como comunicación de la realidad objetiva equivale a verdad en el sentido estricto de la palabra” (DESANTES, 1976: 33). Esa idea de verdad es para él la verdad lógica, un término que usa para distinguir otra parte de la verdad, la verdad semántica, es decir, la adecuación entre entendimiento y expresión.

Como ya mencioné, para Desantes los términos de verdad, realidad e información se entremezclan y articulan de manera que “en toda información (hay) un antecedente objetivo, una realidad, unos hechos”, al tiempo que “la información es una verdad compartida, una verdad que se hace común por la comunicación (...) La verdad es el constitutivo mismo de la información, si no hay verdad no hay información” (DESANTES, 1976: 32).

A partir de estas consideraciones, es posible inferir que para este autor “la verdad, el ver claro” es una actitud, una cuestión de voluntad, un deber ser, en términos éticos. Se trata de una obligación para las y los periodistas y, aunque reconoce que se refiere al “arquetipo informativo”, ya que descuenta que “el lenguaje puede producir en el mensaje imperfecciones, inexactitudes”, concluye que, “a pesar de todo ello, la información en cuanto posibilidad realizada supone un tipo de perfección, una forma de verdad” (DESANTES, 1976: 35), aun cuando admite, con



García Morente, que sufre de la “inexhaustividad”, la misma que le es propia a la realidad (27).

Casi 40 años después, De Santiago también desarrolla su artículo desde una perspectiva iusinformativa y propone, citando los recorridos de Aristóteles, Platón, Descartes, Kant y Ortega y Gasset, entre otros, que existen elementos suficientes para “la construcción de un modelo teórico de verdad informativa”. Para ello primero analiza las teorías de la correspondencia y de la coherencia, y enuncia sus argumentos principales así como las críticas que han recibido. Luego finaliza esta sección con una descripción de la teoría del consenso y el procedimiento, los conceptos que expone Habermas y que complementa con las nociones que entrega Serrano cuando concede que se hace preciso renunciar “a la tesis de que el consenso puede ofrecer una verdad universal y necesaria” (DE SANTIAGO FREDA, 2010: 8).

Hay aquí una divergencia importante en cuanto al fundamento filosófico del concepto de verdad entre los autores. Ambos entienden que no hay información si no hay verdad, pero la idea que prevalece detrás de esa noción de verdad difiere claramente: en el primero la verdad es la realidad objetiva comunicada y en el segundo se trata de un consenso. En cambio, comparten la idea de su obligatoriedad en el desarrollo de la labor periodística.

El debate que propone Azurmendi también atraviesa estas dos vertientes. En primer lugar analiza a distintos autores y sus propuestas, ya que comprende que el significado del término verdad en el significante verdad informativa no está claro y que la inclusión del término “veraz” en el artículo 20 de la Constitución Española ha “contribuido a aumentar la confusión existente” (AZURMENDI ADARRAGA, 2005: 10).

Cabe recordar aquí que, desde el título, su artículo propone descomponer el camino que lleva de la expresión “verdad informativa” a “información veraz”. Para ello, la autora destaca que “veraz es una noción cercana a ‘verdad’” y que el hecho de haber agregado el adjetivo a la carta magna más que “completar el significado sustancial (...) refuerza con una idea que expresa reiteración” (AZURMENDI ADARRAGA, 2005: 10).

Recorre las nociones que enuncian otros autores, quienes vinculan estrechamente verdad e información, y entre los cuales se encuentran Desantes y Soria. Este último aparece diciendo sobre la verdad lógica que es “aquella que resulta de la adecuación entre el conocimiento que tiene el periodista de los hechos y la noticia difundida sobre estos” (AZURMENDI ADARRAGA, 2005: 12)

No obstante, al agregar la dimensión de “las opiniones” periodísticas al debate, la autora encuentra un límite al concepto de verdad que hasta aquí analizaba, y coincide con García Noblejas cuando lo cita diciendo: “la información noticiosa no es semejante a la gnoseológica en la medida en que no propicia una simple aprehensión de la realidad (...) En la información periodística se incluyen juicios y raciocinios ya elaborados acerca de la realidad” (AZURMENDI ADARRAGA, 2005: 13-14). Es preciso recordar que, hasta aquí, los conceptos que expone sostenían que información es igual a verdad comunicada.

Entonces, la autora también actualiza su perspectiva y coincide en que “información y opinión se dan entrelazados en el periodismo (...) Para Habermas la comunicación periodística produce en los ciudadanos una comprensión intersubjetiva cuasi homogénea del espacio social” (AZURMENDI ADARRAGA, 2005: 15).

Así, las nuevas nociones de la corriente de la verdad informativa se adecúan de algún modo a otras perspectivas acerca de qué es la verdad o cómo se consigue, diferente de lo que sostenía Desantes como pionero de la conceptualización del derecho a la información y del establecimiento de qué implica para su cumplimiento la exigencia de la verdad en el trabajo periodístico.

De hecho, y para referirse a este asunto desde el punto de vista del público (en tanto que destinatario de la verdad comunicada), Azurmendi lleva el asunto a términos como credibilidad, confianza u honradez y encuentra que hay “dos funciones que permiten discernir dos significados correlativos de la verdad informativa”, lo que en primer término tiene que ver con la aceptación sobre la palabra del testigo y en segundo lugar refiere a la aptitud del periodista para “captar lo relevante del vasto acontecer social”.

Y, nuevamente, verdad -y su correlato con el término “veraz” en este caso-, vuelve a constituirse en algo que el periodista decide-elige-es capaz de asir: “Veraz

tiene que ver con el discurso y con el conocimiento que posee el periodista, e indirectamente con la realidad sobre la que informa. De algún modo al hablar de información “veraz” se está situando –consciente o inconscientemente– al profesional de la información en el centro de la noción de verdad informativa” (AZURMENDI ADARRAGA, 2005: 24).

Entre otras disciplinas, se trata de una perspectiva muy propia de los fundamentos actuales de los derechos humanos, cuando se entiende que si alguien tiene derecho a algo es porque hay otro u otros que tienen la obligación de satisfacerlo o, al menos, de abstenerse de violarlo (SECRETARÍA DE POSGRADO, 2018).

### **5.6. Acerca de la relación entre verdad e ideología en la corriente de la verdad informativa**

Como se desprende del apartado anterior, las nociones que respaldan el concepto de verdad en la definición de verdad informativa pueden agruparse en dos vertientes. En el caso de Desantes se apela a una conjunción de la verdad lógica - por correspondencia- con una verdad semántica que habla de una adecuación entre entendimiento y expresión; mientras que De Santiago y Azurmendi se apoyan en los conceptos de Habermas para coincidir en un tipo de verdad por consenso, lo que se aproxima más a una idea de construcción o, por lo menos, que considera la vinculación de lo que se entiende por verdad con la interacción social y la mediación del lenguaje, aun cuando no se exprese directamente en estos términos.

Del mismo modo, la relación de estas ideas sobre la verdad también se vinculan de un modo diferente con una posible noción de ideología, que aquí interesa por la propia contraposición que proponía el paradigma positivista entre ambos conceptos, donde la presencia de uno implicaba indefectiblemente la ausencia del otro término de la relación.

No obstante, cabe aclarar que en ninguno de los textos que se han seleccionado para este segmento del corpus de análisis aparece una definición concreta y expresa de la noción de ideología, aunque ello no implica, por supuesto,

que desde la lectura que aquí propongo no puedan inferirse algunas ideas que la atraviesan y que se incorporan al entramado teórico que sostienen sus referentes para apelar a una noción de verdad informativa.

En primer término, vale aclarar que Desantes admite la existencia de “dos coordenadas ideológicas” acerca de la noción de verdad en el apartado sobre la justificación del tema, para describir su percepción sobre la obra de Muñoz Alonso. Es en el único caso en que utiliza un término relativo a lo que podría considerarse un sistema de ideas, un conjunto articulado de percepciones acerca del mundo de la vida que pudieran funcionar como justificación o explicación de una práctica concreta, por poner un ejemplo.

De hecho, más adelante, en su lectura de un “arquetipo informativo” el propio autor desestimará la validez del caso contrario:

“El bien es lo conforme con la realidad. «Quien quiera conocer y hacer el bien dirá Pieper — debe dirigir su mirada al mundo objetivo del ser. No al propio “sentimiento”, no a la “conciencia”, no a los “ideales” y “modelos” arbitrariamente propuestos. Debe prescindir de su propio acto y mirar a la realidad». Si por bien se entiende el bien informativo y se extrapola a él la frase transcrita del profesor de Münster tenemos asentado el fundamento, la razón de ser del realismo informativo”. (DESANTES, 1976: 21).

Es interesante señalar que, en todos los casos de estos referentes de la verdad informativa, el uso del término opinión refiere directamente a un género periodístico y no se alude a que estos trabajos se corresponden con un posicionamiento ideológico de las y los periodistas que lo ejercitan, a punto tal que se sugiere una desconexión entre el rol social del periodismo, por ejemplo, o el propio discurso periodístico y de los medios y una percepción sobre lo político.

Una excepción a esta lectura se constituye en el fragmento en que De Santiago analiza los medios de comunicación en su doble rol de servicio público y empresa privada, y hace referencia a las relaciones entre éstas y los partidos políticos. Para ello pone de ejemplo los casos de México y el PRI y el de Silvio Berlusconi como primer ministro de Italia y magnate de los medios.

Sin embargo, el autor plantea esto como una deformación del rol de los medios en vistas del cumplimiento del derecho a la información de las y los ciudadanos en tanto que derecho humano, ya que entiende que estos intereses ideológicos (aunque

no lo plantea en esos términos) implican una deslealtad, el sumun del incumplimiento de sus deberes. Para dar cuenta de su postura al respecto cita a Ignacio Ramonet y explica que “el poder político está ‘arrodillado’ frente a los medios de información” y considera que en esos casos los medios se convierten en “auténticos instrumentos propagandísticos” (DE SANTIAGO FREDA, 2010: 19, destacado del original).

Así, la noción de ideología se cuela en sentido negativo para considerarla como lo que implicaría una corrupción de la verdad informativa y lo atribuye a lo que describe como un problema y es el hecho de que los medios de comunicación están “sujetos a todo tipo de intereses” (DE SANTIAGO FREDA, 2010: 18). No se habla, en ese caso, de las y los periodistas como profesionales, como personas o agentes políticos, sino que se refiere únicamente a los medios como entidades independientes de las personas que la llevan a cabo.

A todo esto antepone que la verdad informativa se hace indispensable en los procesos democratizadores, dejando constancia de que su visión es que el posicionamiento político de los medios de comunicación, el hecho de que sean medios de propaganda del poder o de una ideología partidaria, es un modo de trastornar o, por lo menos enturbiar esos procesos.

Sin embargo, para concluir esta parte, el autor vuelve a citar a Fernández Arreal para recordar que “el papel (...) es servir a sus públicos con verdad, suministrarles hechos verdaderos y ser soporte de las ideas, ofertas y opiniones de la sociedad plural en la que viven y se desarrollan” (DE SANTIAGO FREDA, 2010: 20).

Así, en este texto se señalan entonces dos modos de ver la cuestión de la ideología en torno al trabajo periodístico y su relación con el concepto de verdad. Por un lado, el vínculo entre medios y poder político es visto desde un punto de vista negativo, entendiendo que es una forma de “manipulación propagandística” en función de intereses y negociados espurios, en detrimento del valor democrático de la información sobre la realidad, y que a su vez es tomado como una situación extrema. Por otro lado, se explica que los medios tienen la obligación de ofrecer la diversidad de “ideas”, siendo soporte de esa constitución plural que caracteriza a cualquier comunidad, una postura que se condice con la noción de verdad por consenso, de construcción intersubjetiva. El autor plantea ambas nociones dando por

sentado que una de éstas es incompatible con el derecho a la información veraz del que habla el artículo 20 de la Constitución Española.

En el caso de Azurmendi, no se detiene en el problema de los vínculos políticos, económicos o ideológicos de los medios de comunicación con el poder político ni hace explícita siquiera la cuestión de que las y los periodistas puedan tener una percepción ideológica o un posicionamiento político para comunicar acerca de cualquier hecho. Este asunto se reduce en su artículo a la verificación de las sentencias del Tribunal Constitucional -el órgano de justicia que tiene el monopolio de la interpretación sobre la carta magna- en relación a diferentes casos que fueron llevados a la justicia.

Usando estas sentencias como argumento, por ejemplo, la autora cita una resolución en la que se desprende que “el periodista debe atenerse ‘a los datos objetivos procedentes de fuentes serias y fiables disponibles en el momento en que la noticia se produce, y sin que tales datos sean sustituidos por los personales y sesgados criterios del periodista que transmite la noticia’” (AZURMENDI, 2005: 33), para finalmente concluir que todas las sentencias del Tribunal Constitucional se condicen con el criterio de verdad y veracidad que ella interpreta que es preciso aplicar en cuanto se habla del mencionado artículo constitucional y de lo que, sostiene, se trata el concepto de la verdad informativa.

De esta manera, y aunque en otra parte de su comentario entiende que es imposible separar hechos de opiniones, como proponía la frase de Charles P. Scott, la autora no contempla que esas opiniones pueden ser parte de una forma de ver el mundo de la vida, de interpretarlo e interpelarlo, de influir o significar lo que se comunica.

Los personales y sesgados criterios del periodista se asumen, de acuerdo a la lectura del texto, como una forma de manipulación o de tergiversación del significado “real” de la información sobre los hechos. Resulta, entonces, un tanto dicotómico considerar que el rol de los medios de comunicación y de los periodistas en relación a la sociedad en la que actúan es el de constituir “el cauce ordinario para la información y opinión de relevancia social”, pero es claro que esas opiniones no pueden ser las propias, sino que se trataría de “juicios y raciocinios ya elaborados

acerca de la realidad” (AZURMENDI, 2005: 14) y de los cuales las y los periodistas y hasta, incluso, los medios, deben mantenerse al margen, ya que lo contrario sería considerado propaganda, en el más negativo de los sentidos.

### **5.7. El pluralismo democrático en la corriente de la verdad informativa**

En forma preliminar, y luego de haber observado las tres variables de análisis en las que se centra esta interpretación de los textos propuestos para esta corriente teórica y teniendo en cuenta las premisas entregadas a partir de las querellas por la hegemonía, es claro que la corriente de la verdad informativa no resuelve algunas consideraciones acerca de los puntos básicos del pluralismo democrático, ya que la percepción que esbozan los autores acerca de la labor periodística deja por fuera todo análisis o criterio respecto de la disputa por el poder, y no asumen la posibilidad de que los medios se constituyan en agentes estructurales de las corrientes ideológicas y de lucha por la significación (que es la principal herramienta de la lucha por el poder) en una sociedad (HALL, 1981).

Resulta especialmente interesante poder acometer los sentidos que se desprenden de esta corriente -y dar cuenta de esto-, ya que ésta es, particularmente, una perspectiva teórica que analiza la forma en que es posible cumplimentar un derecho humano como es el derecho a la información y que es una de las bases fundacionales para los procesos de construcción democrática (DHALL, 2009; KARL, 1991; SARTORI, 2007).

Asimismo, considerando que hablamos en este caso de una lectura de textos que abordan el asunto desde la ética y el derecho -algunos de los cuales son relativamente actuales en cuanto a la época de su producción- es en especial resonante el silencio generalizado de la y los autores acerca del asunto del poder y cómo se dirime qué es verdad y qué no lo es, lo que se presenta como un precedente desalentador para pensar que es posible llevar este debate a otros terrenos, por fuera del ámbito especializado de la comunicación social.

De hecho, si se tiene en cuenta el rol que atribuyen a los medios de comunicación en esta corriente de pensamiento, los referentes desconocen o hacen

caso omiso de la dimensión de lo político en el discurso, en los medios, en el entramado social y, de hecho, en las únicas alusiones que se hacen a ello se refiere a lo político partidario y al poder económico como una forma de corrupción de la noble tarea de informar y no existen alusiones a la directas o indirectas a una consideración respecto de la política como el lugar de trabajo de la sociedad sobre sí misma o proyección de un modelo de sociedad a futuro.

Paradójicamente, se presenta el mandato de que los medios tienen que dar lugar a todas las “ideas” que constituyen una sociedad, lo que de alguna manera podría acercar esta corriente a una perspectiva de periodismo pluralista, pero al mismo tiempo en estos textos no se refleja el hecho de que son los medios de comunicación los que, en gran medida, regulan, reconstruyen y ponen en juego esas ideas en tanto y en cuanto se identifican con ellas y, como se expresa a través de las querellas por la hegemonía, son en concreto una parte sustancial del bloque de poder y encarnan la ideología de clase o del grupo al que pertenecen.

Así, la y los referentes seleccionados de la corriente de la verdad informativa no aluden al concepto de poder, la circulación del poder, el modo en que es posible luchar para hacerse con el poder a través de los discursos periodísticos, o cómo los medios son parte de esa lucha.

Todas estas afirmaciones cobran una nueva dimensión si se recuerda el hecho de que estos autores interpretan y comprenden el modo en que es juzgada la tarea periodística a partir de los conceptos que se expresan en el sistema normativo, lo que evidencia que la aplicación de justicia, en general, carece de una mirada multidimensional acerca de en qué consiste la labor periodística y la propia existencia de los medios de difusión en el marco de una sociedad de clases, donde las ideologías y el poder circulan y los diversos agentes forman parte indefectible de una lucha por la hegemonía; y se integran, expresan o buscan reformular las significaciones de acuerdo al lugar que ocupan en los grupos o clases que conforman una sociedad.



## **6. El modelo Intencionalidad Editorial**

### **6.1. Descripción general y contexto de su emergencia**

El modelo Intencionalidad Editorial es una propuesta teórico-metodológica que inició su recorrido desde los primeros años del Siglo XXI a partir del trabajo de un grupo de investigación teórica en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, dirigido por el doctor Víctor Ego Ducrot (DUCROT, 2013).

El objetivo fundante de este trabajo era generar un marco de análisis desde el propio campo de conocimiento, ya que considera que las alternativas y herramientas extrapoladas desde otras disciplinas, entre las que se encuentra, por ejemplo, el análisis del discurso, los estudios culturales o incluso las descripciones de rutinas productivas resultaban “útiles pero insuficientes” (DUCROT, 2009a: 3).

En cuanto a su raigambre teórico-ideológica específica, este modelo, tal y como afirma Ernesto Espeche, “se inscribe en el enfoque marxista, en su variante de teoría de la hegemonía y desde una perspectiva holística” y busca “proporcionar elementos de análisis para el estudio de los medios de comunicación, particularmente del periodismo, y su relación con la ideología, el poder, la propaganda y la hegemonía” (ESPECHE, 2005: 5).

Para ello, los investigadores que integraron el equipo de trabajo se propusieron debatir acerca de los aspectos esenciales del trabajo periodístico en base al concepto gramsciano de hegemonía y diseñaron una metodología de abordaje que combina técnicas cualitativas y cuantitativas con el fin de identificar cuestiones inherentes al discurso periodístico y su relación intrínseca con el poder.

Y esto es así porque entienden que “no hay proceso periodístico que se produzca o difunda al margen de la disputa por el poder” (DUCROT, 2009a: 19), lo cual orienta claramente el trabajo teórico que han desarrollado para proponer este marco de análisis.

Cabe consignar que esta propuesta teórico-metodológica tiene su surgimiento en un momento histórico que en Argentina estuvo marcado no solamente por una de las más importantes crisis institucionales de la etapa democrática, y en la que los principales holdings mediáticos jugaron un papel clave, sino también por el ascenso de fuerzas políticas de orientación progresista y una marcada radicalización de los embates de los principales medios del país -claramente de tinte conservador- en contra de ese surgimiento<sup>47</sup>.

Esta situación puso nuevamente en evidencia que el discurso periodístico se adecúa notablemente a la defensa de los intereses de ciertos sectores, así como se aboca a horadar la legitimidad de los que no les son propios o no configuran -junto con ellos- parte de las fuerzas dominantes.

Es en este contexto que el modelo Intencionalidad Editorial emerge desde el ámbito académico nacional como una forma de construir un enfoque adecuado para dar cuenta del modo en que los procesos periodísticos se insertan en la disputa por el poder.

Desde esta propuesta teórica se concibe a las instituciones mediáticas como “parte importante del aparato cultural, son herramientas (relativamente autónomas) de transmisión de los valores de la ideología de los grupos dominantes, lo que permitirá a estos sectores obtener el consenso necesario para ejercer su liderazgo y autoridad” (ESPECHE, 2005: 5).

Consideran que el periodismo es una forma de propaganda, que en este caso es propaganda de valores e intereses y le conceden la particularidad de definirse por “la relación dialéctica establecida entre la objetividad y la parcialidad de nuestra disciplina” (LÓPEZ, 2009: 42).

Dado que se trata de un trabajo conjunto de varios investigadores sobre un mismo campo de análisis, cada uno de los autores se ocupa de definir y ahondar en

---

<sup>47</sup> Hay numerosos estudios académicos que abordan este tema, en todos los ámbitos de conocimiento. Algunos ejemplos son Farina, V. (2013) La relación medios-política: el caso Clarín durante el gobierno de Néstor Kirchner”, Universidad Torcuato Di Tella, recuperado de <http://repositorio.utdt.edu/handle/utdt/1488>; Repoll, J. (2010) Política y medios de comunicación en Argentina. Kirchner, Clarín y la Ley. En: Andamios vol.7 no.14 México sep./dic. 2010; Becerra, M y Mastrini, G. (2016) Políticas de medios del kirchnerismo Análisis de las políticas de comunicación 2003-2015 y agenda pendiente, Fundación Friedrich Ebert, recuperado de <https://martinbecerra.wordpress.com/2016/11/02/analisis-politicas-de-medios-del-kirchnerismo/>

diferentes aspectos del modelo teórico que han construido, realizando cada uno un aporte interesante para la configuración de esta corriente teórica, algunos de las cuales describiré brevemente a continuación.

## **6.2. Principales referentes y sus aportes**

Como ya he consignado, Ducrot es el titular del Grupo de Investigación que establece las líneas iniciales de esta corriente teórico-metodológica y en uno de los artículos que es motivo de análisis de esta lectura determina las pautas que deberán seguirse para “descubrir” la intención que se esconde detrás del discurso periodístico que interviene en el debate público (DUCROT, 2009a).

Además, en su tesis doctoral, por ejemplo, se encuentra no sólo un recorrido por las nociones y motivaciones para el desarrollo de esta propuesta desde el campo de conocimiento específico del periodismo sino también un ejemplo de aplicación práctica del modelo de análisis que proponen, a través del estudio de diferentes medios durante un período determinado y en torno a temas concretos ligados a la contienda electoral del año 2011 en Argentina (DUCROT, 2013).

Este autor define la intencionalidad editorial como “la Parcialidad con pretensiones o en acto de Objetividad (el discurso de clase o grupo transformado en discurso universal)”, y encuentra, por citarlo escuetamente, que para detectarla es importante analizar los siguientes aspectos:

“Pertenencia corporativa del medio en cuestión. El entramado de su estructura societaria y de su ingeniería financiera.

Relaciones del medio con el medio cultural, económico, social y político, tanto local como internacional.

Antecedentes históricos del medio en cuestión, tanto desde el punto de vista de su propia conformación como desde su posicionamiento ante hechos informativos de trascendencia. (...).

Características de las fuentes utilizadas. Comportamiento histórico y contextualizado de las mismas.

Comportamiento histórico y contextualizado del autor concreto de la pieza o de las piezas periodísticas sometidas a análisis (DUCROT, 2005: 8).

Todo el andamiaje teórico se sustenta en la premisa de que la dicotomía objetividad-subjetividad sobre la que se basa la esencia del periodismo, es falsa puesto que “como la objetividad es un componente del hecho periodístico, el mismo necesariamente será parcial”, como señala Ducrot, (2009a: 15), quien además se encarga de abordar otros mitos igualmente instalados sobre los cuales se sostiene una relativa legitimidad de la actividad periodística.

Espeche también ha ahondado en la cuestión de la objetividad parcial, poniendo como punto de partida, por ejemplo, la frase de Massetti en la fundación de la Agencia Prensa Latina: “Somos objetivos, pero no imparciales”<sup>48</sup> (ESPECHE, 2012: 1). Además, en diferentes artículos y ponencias el autor propuso un pormenorizado análisis sobre las nociones esgrimidas por Antonio Gramsci respecto del poder y la hegemonía, observadas desde el punto de vista del periodismo, atendiendo en especial la cuestión de la ideología en el desarrollo del proceso periodístico, un asunto que suele ser evitado en la mayoría de las perspectivas teóricas que refieren a esta labor<sup>49</sup> En este marco, por ejemplo, el autor dice con Hudec que “el periodismo es un fenómeno que tiene características ideológicas” y entiende junto con Horvath que “la esencia del periodismo no puede fundamentarse en el nivel de la técnica empleada, ese es un intento de encubrir el carácter clasista e ideológico del proceso” (ESPECHE, 2011b: 42).

A través de este modelo teórico se comprende que los medios no son de comunicación, sino de difusión, y explican que “frecuentemente se habla de periodismo indistintamente de comunicación. Esa es una falacia claramente orientada. La comunicación es horizontal, dialogal, interpersonal. La información es vertical, se impone, por ello los medios no son de comunicación, son de difusión” (ESPECHE, 2009: 60).

Otro eje fundamental del modelo Intencionalidad Editorial es que el que ya he mencionado y que inscribe al periodismo como parte del género propaganda. Es Fernando López quien describe y analiza este asunto apoyado en el análisis de

---

<sup>48</sup> En el canal de noticias por cable IP apareció a principios del año 2021 una publicidad de la Radio AM 750 cuyo slogan retoma esta frase Jorge Massetti. La justificación de la elección puede consultarse en el sitio <https://750.am/2021/02/22/am750-objetivos-pero-no-imparciales/>

<sup>49</sup> Como ocurre, de hecho, aunque de manera diferente respecto de las otras dos corrientes de pensamiento ya abordadas en esta lectura.

Lenín respecto de la “naturaleza, el rol y la organización de la prensa revolucionaria” y evoca la propuesta de Domenech sobre las cinco reglas de la propaganda para utilizarlas como referencia para el debate<sup>50</sup>. Entender el proceso periodístico como “propaganda objetiva” colabora con la noción de intencionalidad y ayuda a comprender, desde el punto de vista del autor, la “influencia del debate y de la lucha por el poder” (LÓPEZ, 2009: 53).

Por último, Rodríguez Esperón en su artículo da cuenta del concepto de manipulación, y propone reformularlo asumiendo que la acción manipulatoria “es producto de la diferencia de poder existente entre emisor y receptor”, y entiende que se trata de un asunto coyuntural y que se encuentra en construcción (RODRÍGUEZ ESPERÓN, 2009: 68).

En su definición abunda en la comprensión de las variadas dimensiones que se atribuyen desde esta perspectiva teórica a los medios en general y el periodismo en particular, esencialmente en lo relacionado a la variable de análisis en torno al rol social, como abordaré más adelante.

Resta aclarar que los autores circunscriben su objeto de estudio a lo que precisan como bajo el sentido “procesos periodísticos”, en el cual abrevan diferentes factores: “encierra un conjunto de características de su propio hacer (práctica), un campo simbólico (los discursos, las imágenes) y un campo de materialidad (la estructura empresarial, económica, financiera, y laboral del medio) (...) [el proceso periodístico] es, para decirlo claramente, el resultado de la relación dinámica entre todos ellos” (ESPECHE, 2009a: 20).

Por último, es interesante el recorrido conceptual que realizan, en especial Espeche y Ducrot, para descomponer y examinar el mito de la objetividad que sustenta el periodismo moderno y buscar un acuerdo semántico, del cual me propongo dar cuenta en los siguientes párrafos.

---

<sup>50</sup> Se refiere a: simplificación y enemigo único; exageración y desfiguración; orquestación; transfusión; y unanimidad y contagio. (LÓPEZ, 2009: 47).

### 6.3. El debate sobre la objetividad en el modelo Intencionalidad Editorial

Este asunto es ampliamente abordado por los referentes de esta teoría, especialmente por Espeche en sus artículos y ponencias y por Ducrot en los apartados de su autoría en el libro que forma parte del corpus de la presente lectura, entre otros, de manera que no hay una definición simple de objetividad, sino que es posible evidenciar aquí varias dimensiones para la comprensión de este concepto.

El primero de estos autores, en *Periodismo objetivo o subjetivo, una falsa dicotomía*, realiza un detallado recorrido por las diferentes acepciones que ha admitido la cuestión de la objetividad en las ciencias sociales y en el periodismo, atravesando las posturas más disímiles hasta concluir que, como lo indica desde el mismo título, la supuesta oposición entre ambos extremos es una falacia. A lo largo del extenso debate que detalla, el autor recupera la noción marxista sobre la praxis social que confiere una “unidad dialéctica entre objeto y sujeto”, de manera que “emerge así como una totalidad que contiene a su interior la interacción dialéctica y permanente de la existencia material y la conciencia subjetiva” (ESPECHE, 2012: 15).

Reconocen a su vez, ambos autores, que a lo largo de la historia se ha asociado la objetividad a un campo semántico constituido alternativamente por imparcialidad y neutralidad y, en el otro extremo del debate, a partir de los enfoques relativistas e idealistas se produjo abundante bibliografía que niega toda posibilidad de aprehensión de la realidad desde un punto de vista objetivo (ESPECHE, 2012).

En este sentido, una de las dimensiones que se atribuyen al término objetividad está dado por su presencia en la relación con subjetividad, a saber:

“La dicotomía Objetividad-Subjetividad (a) no sólo es insuficiente sino que es errónea. La naturaleza del hecho periodístico surge de la relación dialéctica que existe entre (a) y la dicotomía entre Parcialidad e Imparcialidad (b). (...) Así como la Objetividad es un componente del hecho periodístico, el mismo necesariamente será Parcial, como lo es toda actividad humana desde el punto de vista cultural antropológico, y entendida esa Parcialidad no como aceptación de una parte en detrimento del todo sino como asunción de una posición propia del periodista y-o del medio ante el complejo y multifacético entramado de hechos sobre los que trabaja la práctica periodística. En consecuencia

sostenemos que el hecho periodístico debe ser necesariamente Objetivo y es necesariamente Parcial” (DUCROT, 2009: 15)

Para comprender otros aspectos de este enfoque es preciso retomar nuevamente el abordaje del proceso periodístico como perteneciente al género de la propaganda (LOPEZ, 2009), a través del cual se establece que es un tipo de propaganda objetiva dado que está obligado a remitir a las fuentes y hechos comprobables. Se trata del acuerdo semántico del que habla Ducrot y que considera necesario para llevar a cabo una lectura de estas características, es decir, que como propaganda de intereses y de valores, el proceso periodístico tiene que ceñirse indefectiblemente a la noción de lo objetivo que recuperan de Marx, como lo que es válido para todos, y que matizan con la propuesta de Wallerstein, con quien entienden que “el hecho de que el conocimiento sea una construcción social también significa que es socialmente posible tener un conocimiento más válido” (DUCROT, 2009a: 10).

Es innegable que el asunto de la objetividad está en el centro de esta teoría, puesto que entienden que la intencionalidad editorial es la pretensión de un medio o periodista de transformar su propia parcialidad (la de su clase o grupo) en objetividad, es decir, en un discurso, una explicación de la realidad que adquiera validez universal (DUCROT, 2009). Para ello se sirven de las numerosas aportaciones que propuso Gramsci al detallar que se trata del mismo movimiento a través del cual “la hegemonía naturaliza una ideología de clase y la transforma en sentido común” (ESPECHE, 2005: 5).

En suma, el propio objetivo de este modelo teórico-metodológico es develar “cuál es la Parcialidad transformada en Objetividad”, la categoría de intencionalidad editorial entendida como “el conjunto de informaciones y reflexiones fundadas, constatables y confirmables según fuentes, que a su vez permiten descubrir qué discurso de clase o de grupo se esconde detrás del discurso con pretensiones de validez universal” (DUCROT, 2009a: 17).

De esta manera, la noción de objetividad, lejos de lo que ocurre en otras propuestas teóricas, se emparenta directamente con la ideología, es decir con la puja por el poder y con la circulación de los discursos que buscan instalar visiones de

mundo: “la razón de ser del poder es imponer la verdad”, dice Espeche siguiendo a Foucault (2011: 39).

Este es un asunto que retomaré en los subsiguientes apartados, especialmente en el análisis de la última variable establecida para esta lectura, que busca dilucidar la relación subyacente entre ideología y verdad en este enfoque teórico. Pero antes, haré hincapié en los tres niveles establecidos para una comprensión desde diversos conceptos sobre el rol social que se asigna al periodismo y los medios en general.

#### **6.4. El rol social del proceso periodístico en el modelo Intencionalidad Editorial**

Al igual que en los capítulos anteriores, me propongo interpretar el rol que le asignan los autores al periodismo en su articulación social y, para ello, me detendré en los tres ejes seleccionados para comprender este campo de análisis, es decir, la relación entre producción de información y el concepto de realidad; la vinculación del periodismo con la construcción de lo público; y la injerencia de éste en el desarrollo de una ciudadanía en términos político-democráticos.

Sin lugar a dudas, lo primero que debe decirse respecto de este enfoque teórico y en relación al rol del periodismo en el concierto democrático es que le reconocen ser parte de la disputa por el poder, lo que sustancialmente distingue al modelo teórico que se analiza en este apartado de los dos anteriores. Reconocer y establecer un medio para determinar de qué manera el discurso que se construye a través del ejercicio periodístico contribuye a sostener o cuestionar el poder o el status quo es una interesante referencia para debatir acerca de los tres puntos antes mencionados.

En diferentes artículos del corpus de análisis los autores hacen referencia a que consideran el rol de los medios de difusión retomando las premisas que estableció Lenin para la prensa revolucionaria. En *El proceso periodístico en el escenario de la lucha ideológica*, Espeche explica:

“Fue precisamente Lenin quien se encargó de revelar en sus análisis la naturaleza, el rol y la organización de la prensa: ‘Antes que nada –decía en mayo de 1901, a partir de su tarea de crear una estrategia que propiciara la unión nacional de los socialdemócratas



rusos-, necesitamos un periódico; sin él no será posible realizar de manera sistemática una labor de propaganda y agitación múltiple, basada en sólidos principios”(ESPECHE, 2009b: 64).

Esta vinculación, además, es el punto de partida de *Periodismo y propaganda*, en el que Fernando López concluye que resulta primordial asumir la labor periodística como propaganda objetiva para “llegar a comprender el concepto de Intencionalidad Editorial y su influencia en el terreno del debate y de la lucha por el poder” (LÓPEZ, 2009: 53).

La relación manifiesta de los procesos periodísticos con la configuración del poder en una sociedad clasista y desde la perspectiva de las teorías de la hegemonía pone de relieve el hecho de que, como parte de una superestructura relativamente autónoma de las condiciones materiales, los medios y que el hacer periodístico no pueden ser leídos por fuera del debate ideológico; la construcción de la noticia y lo que se considera noticiable no puede ser abordado sin entrever esta dinámica de funcionamiento; y la injerencia en los procesos de construcción de ciudadanía sólo pueden aprehenderse a la sombra de las disputas por la dirección intelectual y moral, a partir de la construcción de los sentidos, la resignificación y la puesta en cuestión de los discursos que circulan en una sociedad.

Como ya he consignado, los autores entienden que “la información es vertical, se impone” (ESPECHE, 2009b: 60), y que “toda noticia es ideológica en la medida en que defiende los intereses de una clase y entra en su proyecto de dominación” (64), de manera que, desde este enfoque, el contenido como la forma del producto periodístico responde más a una direccionalidad de los sectores que tienen la propiedad de los medios de producción periodística que a una realidad que está “ahí afuera”.

Sin embargo, y como se ha abordado en el punto anterior, la condición *sine qua non* que los autores atribuyen al proceso que analizamos es el de ser objetivo en los términos del acuerdo semántico que explica Ducrot, es decir, con remisión a fuentes y hechos comprobables, lo que constituye un contrapeso que genera una tensión entre los intereses del poder y la realidad que se impone más allá de este interjuego, reconociendo además el componente de la relativa autonomía de la superestructura de la que hablan los marxistas gramscianos.

Y esto es así, como también expone Ducrot, porque la propuesta teórica que desarrollan considera el movimiento dialéctico constante entre las diversas fuerzas que componen una sociedad, sus discursos y sus sentidos en la interminable disputa por el poder que corresponde a toda sociedad clasista, es decir, la naturaleza misma de la lucha por la hegemonía.

En el mismo aspecto, se habla del concepto de manipulación, lo que aporta otro nivel al rol que confieren a los medios, sin caer en el dramatismo inevitable de la Teoría Crítica, por ejemplo, entendiendo que “el poder concentrado (...) encontró en los medios de comunicación una poderosa herramienta de gestión de lo social, administrando la información y con ella los horizontes de expectativas y conflictos” (RODRÍGUEZ ESPERÓN, 2009: 79). Pero, además, entienden que “la manipulación no se encuentra dada, ni es para siempre, es construcción y como tal puede ser enfrentada en la medida en que se puede limitar el carácter coercible del receptor” (71).

Estos últimos sentidos brindan también una pauta para evidenciar la injerencia que desde el modelo Intencionalidad Editorial atribuyen a los medios de difusión y los procesos periodísticos en cuanto a la construcción de una ciudadanía. A través de su propuesta metodológica, y al buscar reconocer cuáles son los intereses de clase o grupo, es decir la parcialidad que se intenta transformar en objetividad, también aportará, indefectiblemente, una mirada respecto del tipo de ciudadanía que el poder hegemónico busca construir, por medio de su rol de “gestión de lo social”, que es también gestión de lo político visto desde el punto de vista del ámbito de trabajo de la sociedad sobre sí misma y la configuración de un proyecto común a futuro.

Por último, como parte sustancial de la disputa por la dominación, los medios se adecúan a lo expresado para todo proceso ideológico, y buscan “hacer perder de vista el origen del orden social existente, de tal manera que los individuos puedan vivirlo como un orden natural”. Es la construcción del mito para el sostenimiento o derrocamiento de un espacio de poder: “En el medio de comunicación, el mito cumple la función de sitiar a las fuerzas capaces de contrariar o desenmascarar la impostura de la clase dominante” (ESPECHE, 2009b: 62).

## 6.5. La cuestión de la verdad

Desde el primer artículo del libro que es objeto de análisis en este apartado los autores dan por zanjadas las dudas que emanaban de las iniciativas subjetivistas, las mismas que ponían en cuestión la necesidad de una búsqueda de la verdad (DUCROT, 2009a) y, de hecho, defienden el postulado de que la objetividad es posible echando mano de la cita de Wallerstein sobre la construcción de un conocimiento más válido.

Este eje, además, allana el camino para sostener el asunto de que los procesos periodísticos deben -y de hecho lo hacen-, validar su discurso en torno a “hechos comprobables” y en base a fuentes, apelando al concepto de praxis social como una totalidad, donde no se busca conocer lo exterior al sujeto sino la relación que se da en su propia esencia interior y alcanzar lo que es válido para todos (DUCROT, 2009a).

Luego, la pretensión de este enfoque teórico-metodológico es descubrir, analizando los diversos mecanismos que entran en juego, cuál es la parcialidad que se esconde detrás del discurso periodístico para que, “desde su supuesto valor de verdad universal, sea y opere como sentido común” (DUCROT, 2009b: 32).

También se pone de manifiesto un debate en relación a la construcción de los consensos necesarios para que se establezca un poder hegemónico, entendiendo al periodismo como propaganda objetiva y analizando la acción manipuladora basada en la diversidad de poder entre el emisor y el receptor, lo que además se sostiene con la aplicación de la coerción simbólica (RODRÍGUEZ ESPERÓN, 2009).

Aunque se debate más profundamente en el próximo apartado, tampoco se puede eludir la cuestión de la ideología, que en otras acepciones suele considerarse como “una visión distorsionada de la realidad” (ESPECHE, 2009a: 23) pero que aquí se entiende como un aspecto “indiscernible de la experiencia vivida de los individuos” (ESPECHE, 2009b: 63): “La Ideología en este sentido no es reflejo ni distorsión, sino parte del proceso de producción y reproducción de la vida humana, producida por sujetos social e históricamente producidos bajo determinadas condiciones materiales de existencia” (57).

De esta manera se infiere que son varias las dimensiones que pueden abordarse para definir las nociones que giran en torno a una posible concepción del término verdad, aunque, como en todos los aspectos que se han abordado previamente respecto de este modelo, todo ello está indubitablemente atravesado por el debate y la disputa por el poder, como la forma misma de funcionamiento social y la idea de verdad no escapa a ello.

Todos los sentidos a los que aludí en los párrafos precedentes (sentidos como conocimiento más válido, praxis social, sentido común, validez universal, manipulación y coerción e ideología) orbitan alrededor del concepto de verdad que se sostiene a través de este enfoque teórico y que de manera contundente se transparenta a través de una cita de Foucault y el análisis que de ella hace Ducrot en el artículo titulado *El poder como razón de ser del periodismo*: “El problema no es cambiar la conciencia de las gentes o lo que tienen en la cabeza, sino el régimen político, económico, institucional de producción de la verdad” (DUCROT, 2009b: 31).

En suma, en el marco de las luchas por la hegemonía en cualquier sociedad clasista o de grupos, la producción de verdad estará supeditada entonces a la eficacia de los medios y otros órganos para la construcción de consensos, para establecer ciertas parcialidades, cierta ideología como sentido común, en la propia dinámica e interacción que se da en la praxis social, es decir, la que pueda asumirse como válida para todos.

En cuanto a la relación de ésta con el rol de los propios medios de difusión y el proceso periodístico, se dimensiona el carácter histórico y situado y se evidencia la vinculación intrínseca con el concepto de ideología, en el cual me detendré a continuación, pero sobre lo que puede decirse que, al retomar a Hudec, los autores entienden que:

“el periodismo es un fenómeno que tiene características ideológicas. Siempre está vinculado a una etapa histórica concreta del desarrollo socioeconómico, de transformaciones revolucionarias; en una sociedad clasista siempre tiene carácter clasista y expresa los intereses de una u otras formaciones políticas; es el portavoz de su política e ideología; es uno de los canales más importantes de agitación y propaganda de masas (ESPECHE, 2009b: 59).

## **6.6. La ideología en el modelo Intencionalidad Editorial y su relación con el concepto de verdad**

“El modelo teórico-metodológico Intencionalidad Editorial, inserto en la perspectiva filosófica holística y en el enfoque marxista, asume entre sus premisas epistémicas la noción gramsciana de Hegemonía, la que, vinculada a la naturaleza de los medios de comunicación como instrumentos de dominación cultural, se liga al concepto de Ideología. El presente trabajo pretende hacer eje en esa triangulación para explicar un aspecto clave en la raíz del proceso periodístico” (ESPECHE, 2009b: 54).

El anterior es el párrafo inicial del artículo de Espeche titulado “El proceso periodístico en el escenario de la lucha ideológica”, un segmento del libro *Intencionalidad Editorial. El sigilo y la nocturnidad de las prácticas periodísticas*, a través de cuya lectura he intentado dar cuenta de los aspectos esenciales del modelo teórico surgido a principios del Siglo XXI en la Universidad Nacional de La Plata y a lo largo del cual los autores ponen en evidencia de qué modo consideran que los procesos periodísticos no pueden ser leídos ajenos a la lucha por el poder.

En este artículo es en donde se expone especialmente el devenir analítico que proponen respecto del concepto de ideología que, otra vez, distingue a esta corriente de pensamiento de las anteriores al expresar claramente, no sólo su propia perspectiva teórico-ideológica, sino también al encumbrar este concepto en el seno mismo de las relaciones necesarias para pensar la labor periodística de nuestro tiempo.

Para ello, ponen en consideración las definiciones que conciben a la ideología como una distorsión de la realidad, o como el eje que funciona para investir de coherencia las acciones. Espeche recorre estas ideas que sedimentan para dar pie a su argumentación, una que abreva en la perspectiva marxista y que supedita la superestructura a las condiciones de producción; y, luego, a la superación de esta noción cuando los aportes gramscianos plantean que, en realidad, hay una relativa autonomía.

Aparecen en este análisis también la dimensión del fetiche de la mercancía aplicado a las ideas y se incorporan algunas nociones de Alejandra Ciriza para matizar esa aproximación, por medio de la cual se considera a la ideología como

“parte del proceso de producción y reproducción de la vida humana, producida por sujetos social e históricamente producidos bajo determinadas condiciones materiales de existencia” (ESPECHE, 2009b: 57).

Ya que la intención de incorporar la ideología como campo de análisis para esta lectura es la de desentrañar la vinculación existente entre ésta y el concepto de verdad, en este punto se hace preciso volver a las nociones presentadas en el apartado anterior y, en especial, a la cita de Foucault que retomaba Ducrot al intentar dar cuenta de los mecanismos que operan en el modo de “producción de verdades”. (DUCROT, 2009b: 31)

Cabe recordar que la perspectiva objetivista del positivismo marcaba que para que haya una “verdad desprovista de juicios”, era necesario erradicar cualquier rastro de ideología, es decir, una comprendida como la negación de la otra. En cambio, en el planteo del modelo Intencionalidad Editorial, ambas nociones se encuentran sostenidas en un plano argumentativo similar, en la medida en que ambas son consideradas construcciones dependientes de los modos de producción y reproducción y se evidencian como un entramado, como parte de un mismo sistema.

La clave de esta perspectiva es la apelación constante a los términos de la dialéctica, ya que los autores conforman un andamiaje conceptual sostenido por las diversas tensiones entre las nociones: no se puede entender el poder sin la ideología, no se puede construir hegemonía sin coerción y consenso, no se pueden construir verdades sin un “régimen político, económico, institucional” que las sostenga, las reproduzca o decida minarlas (DUCROT, 2009b: 35).

Y, a todo ello, los procesos periodísticos, que son los que en realidad nos ocupan en vinculación con los sistemas democráticos, forman parte fundamental en esas construcciones, de las verdades en relación a la praxis social como totalidad, como lo que es “válido para todos”, y de las ideologías comprendidas como parcialidades de clases o de grupos, las mismas que pretenden ser presentadas como objetividad, como postulados de validez universal.

Es claro que nada de lo que se diga respecto de la vinculación entre ideología y periodismo de acuerdo a la propuesta teórica del modelo Intencionalidad Editorial, puede comprenderse por fuera de la lucha por el poder en clave de hegemonía.

Si las verdades se construyen como conocimientos más válidos y en torno a lo que es válido para todos en un momento histórico y social determinado y la ideología no puede separarse de la experiencia vivida por los sujetos, la línea que divide ambas nociones no solamente se torna difusa, sino que ambas son parte del mismo andamiaje sobre el que se asienta la construcción del poder y la lucha para conquistarlo, tanto en la base como en el plano superestructural: en la praxis social.

### **6.7. Intencionalidad Editorial y pluralismo**

Según lo que se ha expuesto hasta aquí el tono del modelo teórico que proponen Ducrot y sus colegas pareciera resultar profundamente fatalista: puede creerse que el poder hegemónico se encuentra perfectamente asentado y no hay espacio para el pluralismo, la diversidad de ideologías, las diferentes concepciones de mundo. “Lo que es bueno para todos” será siempre lo que el poder dominante haya determinado como tal.

Sin embargo, para pensar la lucha por la hegemonía y el rol de los procesos periodísticos en clave de construcción democrática, esta perspectiva teórica sostiene, también, que a través de la articulación dialéctica la lucha misma existe porque es posible que el poder cambie de manos, hablando en términos de clase o de grupo.

Los discursos emergentes, la “contrainformación”, aquellos sistemas de ideas que contradicen y exponen la naturaleza del poder asentado no solamente tienen la posibilidad de existir, de crearse y sostenerse -y, de hecho, lo hacen- sino que además dependerá del nivel de articulación social en torno a estos sentidos que los mismos cuenten con la capacidad de cambiar los sentidos comunes y alcanzar el poder, “en forma infinitamente dialéctica” (DUCROT, 2009b: 36).

La concepción dialéctica de la historia y de las relaciones humanas conlleva implícita la noción de pluralismo de la que dependen los procesos democráticos para ser: para que haya diálogo, contraposición, enfrentamiento y lucha tiene que haber diferencia, diversidad, así como efectiva capacidad de expresión de esas diversidades.

Para los autores, además, esto

“garantiza la inexistencia del supuesto fin de la historia: ‘Que no existen relaciones de poder sin resistencias’, y éstas existen porque están ‘allí donde el poder está; es pues como él, múltiple a integrable en estrategias globales’.

Esas redes, complejas y siempre inquietantes, son las que explican la razón de ser del periodismo, que no lo hubo ni lo habrá independiente, sino que lo hay sólo y en tanto como atrapado entre sus tejidos, para conservarlos o para deshacerlos, pero nunca fuera de ellos. (DUCROT, 2009b: 40)

Desde el punto de vista de la dialéctica y las teorías de la hegemonía, la lucha por el poder se da siempre en términos de resistencia. En el caso del modelo Intencionalidad Editorial, ésta se evidencia en primer término en reconocer que existe una lucha; que los medios de difusión y los procesos periodísticos forman parte de ella y no pueden ser leídos por fuera de ella; que ante mecanismos de coerción y consenso cobran relevancia también las voces contrapuestas; que consideran que la manipulación por parte de los medios existe pero no está dada ni es definitiva; y al comprender que una sociedad en un momento histórico determinado siempre es soberana:

“No se trata aquí de suprimir la noción de soberanía, indispensable cuando al poder se lo piensa, como es nuestra propuesta, desde una sociedad víctima del sistema capitalista-imperialista - ¡justamente esa es la supresión que proponen los discursos funcionales a ese sistema!- sino comprenderla dentro del marco de infinitud que proponemos para una actualización del pensamiento dialéctico” (DUCROT, 2009b: 39).

Tal y como se ha planteado a lo largo de toda esta lectura, nada de todo esto puede ser visto sino desde el punto de vista del pluralismo, entendido éste como la dimensión de lo político en una sociedad y, en el caso de este modelo teórico-metodológico, las nociones que he expuesto respecto del rol social que atribuyen al periodismo, así como las ideas sobre verdad e ideología que sostienen, habilitan a pensar estas categorías analíticas en clave democrática, no como un hecho dado sino como un estar siendo en comunidad, y proponen alternativas para su concepción desde una perspectiva ideológica concreta y claramente delimitada.



## **7. Algunas conclusiones, propuestas y articulaciones: Por las teorías de la hegemonía hacia un periodismo pluralista**

A lo largo de la presente investigación busqué dar cuenta de los aspectos esenciales de tres corrientes teóricas para comprender y analizar la labor periodística en el marco general de la tensión existente entre el postulado objetivista del periodismo y el valor del pluralismo. Todo ello se expuso desde el punto de vista de las teorías de la hegemonía que iniciaran a partir del desarrollo del pensamiento posmarxista y con el fin de establecer si alguna de ellas se presenta más adecuada para pensar un periodismo de anclaje democrático.

En el recorrido han surgido y destacado diferentes aristas del debate que aquí expongo, ya que la diversidad de corrientes de pensamiento, la variedad de voces al interior de cada una y los interrogantes que quedan al descubierto luego de las lecturas e interpretaciones de los textos que conforman el corpus, marcan algunos elementos que será necesario repensar con más detalle.

Se han expuesto y observado aspectos concretos de la teoría del *framing*, la denominada corriente de la verdad informativa y el modelo Intencionalidad Editorial a través de tres campos analíticos: el rol que otorgan al periodismo en una sociedad, el concepto de verdad que sostiene cada una de ellas y la relación de ésta con la noción de ideología que se desprende de estas tendencias teóricas.

A continuación expongo un breve repaso crítico de los conceptos que surgen tras haber interpretado -de acuerdo a la perspectiva de la hermenéutica filosófica- los textos a la luz de esas variables, con la idea de despejar algunas nociones que pueden tenerse en cuenta en relación a los sentidos que se evocan de acuerdo a la definición del pluralismo propuesto en las coordenadas teóricas que guían la presente investigación y esclarecer así algunos resultados y conclusiones al respecto<sup>51</sup>.

---

<sup>51</sup> Ver el apartado 3.3.

## **7.1 Hegemonía es diversidad: El rol social del periodismo desde una perspectiva agonística**

Los fundamentos respecto de cuál es el rol que tienen (o debieran tener) los medios de comunicación en general y el periodismo en particular al interior de las tres tendencias teóricas muestran variedad, aunque en todos los casos reconocen que se trata de una función trascendental para la conformación de lo social.

En primer término debe decirse que, prácticamente, no aparecen distinciones entre lo que se confiere como el papel que desempeña el discurso periodístico en una sociedad democrática y el que asignan a los medios en general, una situación que ya se había anticipado. Sí se puede consignar una excepción correspondiente al modelo Intencionalidad Editorial que esboza una diferenciación entre lo que consideran “procesos periodísticos” -al que asignan la característica de la verticalidad de la información- y la “comunicación”, en tanto que proceso horizontal y dialogal. No obstante, desde esta perspectiva hablan de los medios “de difusión” y los adscriben al mismo rol del periodismo de buscar instalar una parcialidad como universalidad en el marco de las luchas por la hegemonía. Por lo demás, la distinción entre el rol del periodismo y el de los medios es indiscernible en el marco de las corrientes analizadas.

Teniendo en cuenta este aspecto, cabe recordar, por ejemplo, que en el caso de la teoría del *framing* se desprende con claridad que, en esencia, los medios y los periodistas no pueden escapar a los encuadres que entienden existentes en una comunidad, los enfoques y las perspectivas son, aunque no lo ponen en estos términos, las que se encuentran disponibles, en vigencia y con posibilidades de ponerse en juego en un momento histórico y situado.

De hecho, Amadeo dice que, para esta corriente, los medios tienen un rol constitutivo y habla de que reflejan la idiosincrasia de una sociedad en la medida en que utilizan y reconstruyen los sentidos que circulan, ya que se erigen como una instancia de mediación entre la realidad y la sociedad. Y, aunque hay una distancia importante entre esta teoría y las propuestas de la

verdad informativa, coinciden en describir a los medios como “puente”<sup>52</sup>: una imagen sensorial que lleva a pensar en situaciones de conexión, de acercamiento, de favorecimiento del flujo entre dos términos o, por qué no, de herramienta para sortear un escollo que, en este caso, podría suponerse, se trataría de la posibilidad de conocer e interpretar la realidad.

Aunque el uso de la misma metáfora no implica que en ambas teorías se conciba a los medios del mismo modo, lo cierto es que el punto de confluencia las acerca. Aun cuando en *framing* se entienda y ponga de relieve que las y los periodistas no pueden librarse de los encuadres (la idea de la inevitabilidad sobrevuela en ocasiones en los sentidos que se ponen en cuestión en los textos de las autoras inscriptos en esta teoría), éstos no se refieren al rol que los medios desempeñan en la lucha por el poder o en relación a una dominación cultural y política.

Esa misma ausencia de sentidos en torno al ejercicio del poder o la relación de los medios y el periodismo en el interjuego de esa lucha también se hace evidente en la corriente de la verdad informativa, en la que se concibe a los periodistas como “administradores de datos” y los medios como “el cauce ordinario para la información y la opinión de relevancia social” (AZURMENDI ADARRAGA, 2005).

Sobre este último aspecto, es preciso subrayar que las consideraciones respecto de la distribución de ideas y opiniones son aceptables para los referentes de esta tendencia teórica en la medida en que los medios y/o periodistas no se encuentren identificadas con ellas (DE SANTIAGO FREDA, 2010) o no adscriban al grupo social, económico y político al que pertenece el medio, de manera que se evita desde esta corriente acometer la relación intrínseca entre medios y poder y de reconocerlos como elemento sustancial en la lucha por la hegemonía, y se plantea la connivencia o coincidencia como una tergiversación del rol de los medios en las sociedades.

---

<sup>52</sup> Amadeo considera que son “los puentes más importantes en los temas que afectan a la convivencia de los individuos, a la organización política de la sociedad” (AMADEO, 2008: 29); mientras que Desantes los describe como “un puente entre la realidad y el sujeto universal o público informado” (DESANTES, 1976: 15).

Además, en los textos incluidos dentro de la corriente de la verdad informativa prevalece con claridad la idea de que los medios de comunicación y los periodistas son los agentes sociales que deben garantizar el derecho humano a la información en los términos en que lo determina el artículo de la Constitución Española que motiva tales disertaciones y los criterios que se deben tener en cuenta para ello se corresponden con unas nociones concretas acerca del ejercicio de la profesión: elaborar información veraz, “acurada”, y evitar imprimirle a ésta su propio “sesgo”. En definitiva, una alternativa conceptual que poco puede ofrecer respecto de lo que surge de la propuesta de Mouffe sobre pluralismo democrático.

En cambio, el modelo Intencionalidad Editorial se presenta como una tendencia en la que los autores consideran los medios de difusión y los discursos periodísticos como herramientas del bloque de poder para validar su propia ideología, convertir su parcialidad en verdad y hacer prevalecer su visión de mundo, como una instancia sustancial del ejercicio de la dominación cultural y política y en el marco de la lucha por la hegemonía.

Despliegan una estructura conceptual que ubica al periodismo como órgano de propaganda objetiva, es decir, propaganda de intereses y valores a través de un discurso obligado a remitir a fuentes y hechos comprobables, y para lo cual echan mano de diversas estrategias entre las que se encuentra la coerción simbólica en el marco de la manipulación. Los medios, así planteado, son las herramientas de gestión de lo social que interpone el poder para hacer perder de vista el orden social existente, de manera que los sujetos que son parte de una sociedad clasista puedan vivirlo como orden natural.

En este planteo queda establecida la relación entre discurso periodístico y el lugar de lo político en clave de lucha por la hegemonía, tal y como aparece necesario para construir un proceso democrático en los términos en que lo expresan las teorías gramscianas. Pero, aunque el modelo Intencionalidad Editorial se avenga como un procedimiento que permita también dar cuenta de la soberanía y las resistencias (porque, como ya se ha dicho, las luchas sólo se pueden dar entre posiciones enfrentadas), el hecho de que su objetivo se resuma en descubrir y evidenciar las intenciones de los medios que se inscriben

dentro de un proyecto de dominación no ofrece aun alternativas concretas para avanzar hacia el fortalecimiento de los procesos democráticos en los términos en que lo plantea Mouffe, de subvertir el orden y transformar los enemigos en adversarios, es decir, contar con medios de difusión como parte de un dispositivo agonista.

Aun así, tanto en el caso de la teoría del *framing* como de este último modelo existen diferentes factores que los hacen susceptibles de convertirse en modos de abordaje del sistema de medios en estos términos, aunque es claro que cada una de estas tendencias requerirá ajustes y desarrollos muy diferentes.

Para las nociones respecto de la teoría del *framing*, darle relevancia a lo político en el propio desarrollo de los encuadres, reconocer el flujo del poder que opera en esas construcciones y el modo en que ello resulta funcional a ciertos intereses de clase o de grupo son algunas de las instancias que pueden aportar a la configuración de esos *frames* la dimensión de la lucha por la significación en el marco de la disputa por la hegemonía. Cabe destacar que algunas de estas tendencias ya aparecen en ciertos referentes que son analizados por Sádaba y Amadeo, esencialmente en lo que refiere a la relación entre *framing* y movimientos sociales, de manera que profundizar desde esta línea teórica ubica ante una posibilidad concreta de consecución de una herramienta capaz de advertir acerca de estos aspectos fundamentales para dar un paso hacia una consideración del discurso periodístico pluralista en los términos en que se entienden desde la pregunta por la hegemonía.

Entonces, a modo de conclusión parcial al respecto, puede decirse que, en el marco de una convivencia democrática en tanto que proceso inacabado y de constante reconfiguración, las representaciones de ambas teorías en cuanto al rol social del discurso periodístico en el marco general de los medios de difusión, pueden sentar las bases (en el caso del modelo Intencionalidad Editorial se trata de un precedente más sólido y avanzado, claro está) para evidenciar lo político en lo comunicacional, la diversidad de sentidos, así como su vinculación con las relaciones y la circulación del poder y como partes operativas de un proyecto de dominación, elementos sustanciales para contar

con aquél dispositivo al que convoca la alternativa posmarxista de Chantal Mouffe.

Evidenciar esas intenciones, dar a conocer el trasfondo ideológico que las sustenta y ponerlas en cuestión instituyen, desde este punto de vista, una condición ineludible para potenciar el debate, promover el diálogo, las luchas, la emergencia de voces alternas y las resistencias propias y necesarias para conseguir un periodismo pluralista, capaz de posibilitar que se subviertan las relaciones de poder, al tiempo que promueva la transformación política necesaria para convertir enemigos en adversarios.

## **7.2 Hegemonía es dirección intelectual y moral: una lectura en torno a la objetividad, la verdad y el poder**

Lo dicho anteriormente se refuerza cuando se tienen en cuenta las características que se atribuyen al concepto de verdad, ya que constituye un cimiento de las miradas que proponen las y los autores de los textos que han sido interpretados en el marco del presente recorte. La idea que sostienen en torno a qué es la verdad y si esta es susceptible de ser alcanzada, así como si resulta deseable o exigible que las y los periodistas lo hagan, forma parte del fundamento de las corrientes que buscan pensar el discurso periodístico y se vuelven ineludibles en la medida en que, aun cuando hay algunas que eligen no abordar el tema de manera directa, se trata de una labor social que históricamente ha sido vinculada -junto con la ciencia- al lugar de la verdad y la objetividad, en especial a partir de la vigencia del paradigma positivista, el mismo que aun no ha sido del todo superado.

Sentido común, los acontecimientos de la realidad, lo que es válido para todos, aquello en lo que nos es bueno creer, el bien, la correspondencia con la realidad, el resultado de un consenso intersubjetivo, son algunas de las diversas definiciones que circulan a lo largo de este análisis en las diferentes teorías que son objeto de estudio así como en la recuperación de las nociones propuestas en el marco de las querellas por la hegemonía.

En el caso de las referentes y analistas de la teoría del *framing*, aparece una fuerte incomodidad a la hora de abordar la temática en el texto de Tuchman, mientras que en el de Sádaba hay una dirección hacia las perspectivas subjetivistas constructivistas de los autores que analiza, lo que constituye un intento de dejar por fuera el debate al respecto. Ya en el capítulo de Amadeo, la lectura que realiza sobre los aportes de los diversos exponentes de la teoría giran hacia una conclusión cercana a verdad como validez de los discursos en un momento histórico determinado para una sociedad en concreto.

A su tiempo, las autoras remiten la significación de la objetividad a un método de trabajo, las rutinas periodísticas, y como un paraguas para evitar la crítica, y comprenden que desde esta perspectiva teórica se busca ofrecer una alternativa al paradigma positivista derivado del empirismo inglés -que supone que la verdad está "ahí afuera"- de modo que, siguiendo ciertas pautas de trabajo, es susceptible de ser alcanzada y narrada bajo el formato de pirámide invertida.

En estos términos, la verdad para la teoría del *framing* es una construcción que depende de los enfoques, las perspectivas que se apliquen y los repertorios de sentidos disponibles en una sociedad. No hay en esta propuesta una lectura acerca de la relación entre la verdad y el poder, ni se evidencia en los textos que integran el corpus de esta investigación un andamiaje conceptual que permita dar cuenta del modo en que opera su vigencia en la construcción de las significaciones. Inclusive, *framing* ofrece pautas para analizar cuáles son los sentidos que circulan en una sociedad y de las cuales los medios forman parte, pero no aporta mayores herramientas para conocer cómo es que esos sentidos son parte de una serie de operaciones que hacen a la lucha por la hegemonía, como ya se ha dicho, que conforman un proyecto de dominación y que los medios de comunicación en general y el periodismo particularmente constituyen agentes esenciales de ese proceso.

En la vereda opuesta a estos sentidos y aun más lejana de las aristas incluidas en las querellas por la hegemonía se encuentra lo planteado por uno de los autores referentes de la corriente de la verdad informativa, conformada aquí por una serie de textos que se enfocan desde la ética y el derecho para

intentar comprender los alcances y fundamentos del artículo 20 de la Constitución Española que encumbra el derecho humano a la información veraz, ubicando a los periodistas y sus procedimientos de trabajo en el marco de los medios de comunicación como los agentes naturales para que las personas en una sociedad puedan gozar de ese derecho.

En torno al problema de la verdad, es cierto que se presentan divergencias en lo que surge a partir de la lectura de los textos de diversos referentes, a punto tal que Desantes considera que “la noticia escueta y desnuda, química y físicamente pura, como comunicación de realidad objetiva equivale a verdad en el sentido estricto de la palabra” (DESANTES, 1976: 33) mientras que De Santiago Freda concluye que “no se puede establecer un concepto absoluto de verdad en la información, es decir, con pretensiones de validez universal, sino uno flexible, que equilibre el hecho de que la información es producto de una mediación, con la realización plena del derecho a la información” (DE SANTIAGO FRED A, 2010: 21). Sin embargo, la centralidad de la idea de verdad en esta tendencia imprime en todos ellos una preeminencia del mandato objetivista, en cuya definición en todos los casos abrevia en mayor o menor medida la noción de distancia del sujeto respecto del objeto y/o abstención de imprimir el propio sesgo a la información.

De este modo, y esta es una de las principales preocupaciones de todos los referentes considerados dentro de esta corriente, la responsabilidad acerca de la veracidad de la información -y, con ella, la posibilidad del ejercicio pleno del derecho a la información verdadera de los individuos que forman parte de una sociedad según se establece en la mayoría de los regímenes normativos occidentales<sup>53</sup>-, recae en la labor cotidiana de las y los periodistas y en su “actitud” respecto del deber de informar.

Éste es, sin duda, un terreno pantanoso en el que se entrecruzan dos aristas que todavía hace falta poner en cuestión, repensar y esclarecer en

---

<sup>53</sup> En Argentina la Declaración Universal de los Derechos Humanos tiene jerarquía constitucional a partir de la Reforma de 1994. Pero, en nuestro orden normativo, incluye además el derecho a la comunicación democrática. Desde hace casi 10 años existe la Defensoría del Público, un ente de gobierno que tiene entre sus funciones promover, difundir y defender el derecho a la comunicación democrática de las audiencias de los medios de comunicación audiovisual en todo el territorio nacional, de acuerdo a su sitio internet <https://defensadelpublico.gob.ar/> consultado el 15 de julio de 2021.



especial desde las premisas fundantes de las lógicas de la hegemonía, en la medida en que la justicia y sus normas, su aplicabilidad y el ejercicio de ciertos derechos fundamentales (y/o la negación éstos) son atributos del bloque de poder y forman parte de su proyecto de dominación; y, a diferencia de algunos procesos periodísticos -que encuentran en los medios llamados alternativos la posibilidad de hacer emerger discursos de resistencia-, los discursos contrahegemónicos respecto del derecho a la información apenas encuentran en el debate público ciertos ecos y resonancias que permiten evidenciarlos, al menos en lo que refiere a nuestro ámbito<sup>54</sup>.

Poner en evidencia que la justicia y el derecho a la información también constituyen instancias en las que se revela el ejercicio y la disputa por el poder resulta fundamental para construir un sistema de medios y un periodismo pluralista democrático. De hecho, el ocultamiento de la dimensión política en estos aspectos de la vida social es otra forma de imponer una parcialidad como objetividad, de la misma manera en que desde la propuesta Intencionalidad Editorial describen el proceso de construcción de las verdades a través de instituciones del régimen político, económico y cultural.

El debate acerca de los conceptos de verdad y objetividad en este último modelo adquiere ribetes interesantes en los términos en que lo plantean las querellas por la hegemonía, puesto que la primera es el resultado dinámico de la consecución de la segunda en un proyecto de dominación. Atenido a lo que llaman los procesos periodísticos, los autores de esta corriente conceptual entienden que la sedimentación y la conversión de cierta parcialidad en sentido

---

<sup>54</sup> Vale como ejemplo la nota sobre violación de los derechos humanos de mujeres indígenas embarazadas de la provincia de Formosa. En el mes de julio de 2021 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió un dictamen acerca de una investigación realizada luego de que desde los canales televisivos del grupo Clarín se publicara un informe en el que se expresaba que el gobierno de esa provincia hostigó a más de 80 mujeres embarazadas y les negó la atención médica adecuada, lo que las obligó a mantenerse escondidas en el monte por temor a que las separaran de sus hijos e hijas. La CIDH determinó que no había ninguna evidencia para suponer que en ese territorio de la República Argentina hubiera habido lesión de los derechos humanos de esas personas y que, de hecho, no había sustento para la denuncia del medio en cuestión. Aun cuando un organismo internacional detectó y desarmó los argumentos de la operación mediática, la posibilidad de que la publicación de una noticia inventada tenga repercusiones judiciales para el grupo Clarín son prácticamente nulas. Además, la trascendencia de la noticia respecto de la resolución de la CIDH fue escasa y su circulación fue limitada, tanto en el debate en los medios de difusión como en las redes sociales.

común, de manera que se presente como el conocimiento más válido, se logra efectivamente a través de diversas estrategias que los medios y los periodistas emplean y que se enmarcan dentro de la manipulación, pero que a su vez requiere del respeto de ciertas pautas que incluyen en el concepto de objetividad: apego a fuentes y la remisión a hechos comprobables.

Cabe recordar en este punto que los procesos de dominación hegemónica, como lógica posible de una convivencia democrática en la medida en que requiere de la conquista de acuerdos y consensos mayoritarios para el éxito de un proyecto de dirección intelectual y moral, requieren que haya una resistencia, porque siempre habrá posiciones irreconciliables, como así también tienen que existir una serie de acuerdos de mínima que incluyen, justamente, los más básicos valores democráticos.

En el fondo de la cuestión, las verdades construidas por el régimen institucional, político, económico, etc., se desarrollarán sobre la base de una serie de “verdades inamovibles”, cuya diversidad de interpretaciones y formas de ejecución en última instancia responden también a una dinámica pluralista pero es clave destacar que, ante su ausencia, ya no se estará debatiendo acerca de una forma de convivencia de índole democrática.

En los procesos periodísticos, la sustancia de la idea de verdad en su relación con el poder y su proximidad con la noción de objetividad, en este punto, está dada por la necesidad de admitir la posibilidad de que el interés no residen en ese “algo que está ahí afuera” y que puede ser aprehendido por las y los periodistas y narrado en clave de crónica, por ejemplo, sino que implica comprender que son sentidos que se construyen y se reconstruyen de acuerdo a las lógicas de poder, al igual que todos los otros; que se hace posible también tener un conocimiento más válido sobre éstos y sus implicancias; y que para que exista un pluralismo democrático, como propone Mouffe, es preciso que “todos acepten el carácter particular y limitado de sus reivindicaciones” (MOUFFE, 1999: 19).

En el marco de los movimientos democráticos resulta obligatoria, entonces, esta serie de acuerdos básicos pero, para que un pluralismo agonista sea posible, las diferencias no pueden instalar al otro como enemigo. Es

necesario, entonces, traer al primer plano del análisis las ideologías detrás de los sentidos que circulan y sedimentan, poder disputar las significaciones dentro de la lógica de lo político tras el encumbramiento de nuevas verdades: las herramientas que una comunidad tiene para lidiar con sus problemáticas, transformarse y dirimir su proyecto a futuro en el interjuego de las dinámicas de poder y sus resistencias.

### **7.3 Hegemonía es conflicto: ideologías, soberanías y resistencias**

A esta altura de la lectura, la mayoría de los aspectos relacionados con el tercer campo de análisis propuesto para esta investigación han sido abordadas por lo menos de manera tangencial en los apartados anteriores, de modo que sólo resta realizar un repaso sobre los resultados de la vinculación de las nociones presentadas por las tres corrientes teóricas que se desprenden de los textos que conforman el corpus en relación directa con los sentidos esgrimidos en el marco de las coordenadas teóricas adoptadas en esta indagación.

Desde la teoría del *framing* se evidenciaron dos perspectivas al respecto, una que ubicaba la ideología como un “discurso racional que plantea una explicación global de la realidad” (SÁDABA GARRAZA, 2001: 168); y otra que consideraba que los medios cumplen un rol en el sostenimiento del orden dominante y que proponía una nota sobre la “ideología de la objetividad”, como conjunto de creencias (AMADEO, 2008: 7). Es esta última tendencia la que puede posibilitar un salto de este enfoque teórico hacia las categorías analíticas propuestas por las querellas por la hegemonía, pero es cierto que la propia autora destaca que no es la posición con mayor preeminencia en el gran conglomerado de miradas que se agrupan bajo el sello de la teoría.

Sin embargo, otras aristas cobran fuerza en este aspecto cuando es posible detenerse en las significaciones que orbitan en torno a la cuestión de la ideología y las posibilidades de reconocimiento que aparecen en el entramado teórico, entre las cuales se encuentran la consideración de la ideología como discurso y la vinculación de ésta con los movimientos sociales y sus planteos y readecuaciones. Esto ubica, en concreto, la posibilidad de entrever la

resonancia en la trama de las construcciones significativas de los dispositivos culturales que operan para la comprensión y consideración de la vida social y la posibilidad de expresión, de adquirir relevancia, de ingresar a la arena de la lucha por el sentido que pueden tener aquellos objetos culturales (HALL, 1981) emergentes, alternativos.

Como anoté en apartados anteriores, también en este caso la corriente de la verdad informativa se plantea como una opción distante a estas posibilidades de articulación conceptual, en la medida en que desde las perspectivas iusinformativas que esgrimen sus pensadores existe una total desconexión entre las definiciones de “ideas” y “opiniones” del concepto general de ideología, y más aun, una distancia poco frecuente -por lo menos en lo que refiere a los abordajes respecto de la comunicación, el periodismo y la información del último medio siglo- entre lo ideológico, el poder y lo político.

Para los referentes, desde la ética y el derecho, opinión es casi con unanimidad un género periodístico; las “ideas” van por caminos opuestos a los de la información; y el ejercicio del poder o los proyectos de dominación que se evidencian a través del trabajo periodístico se consideran una tergiversación del rol esperado de los medios y sus productos.

Esta llamativa caracterización de la labor práctica de las y los periodistas parece ser un signo propio de la mirada externa del campo de la comunicación en los que se suele sostener una idea romántica basada en la libertad, la independencia y la objetividad, entendida como la premisa de dictar (nunca construir) informaciones “puras” sobre la realidad, es decir, desprovistas de sesgos ideológicos.

Se trata, sin lugar a dudas, de una percepción que de ninguna manera coadyuva a considerar la cuestión de la lucha por la hegemonía, y que resulta funcional e inscripta incluso en la tendencia político-ideológica de “despolitizar” el discurso periodístico presentando su parcialidad como objetividad sin opciones de advertencia respecto de la raigambre ideológica de sus significaciones.

La denominada corriente de la verdad informativa, con su mirada construida a través de una perspectiva propia de las ciencias jurídicas no

admite para el presente análisis una consideración del discurso periodístico en términos de poder y resistencias, puesto que, de hecho, se trata de una visión que inmoviliza las variables, la diferencia y la posibilidad de lo plural, generando conceptualizaciones y articulaciones que constituyen, en suma, un dispositivo para señalar todo aquello que se sale de la norma, lo que no se adecúa a la percepción preponderante, es decir, el proyecto de dominación en ejercicio del poder y que presenta su ideología como discurso institucionalizado.

Por el contrario, en el caso del modelo desarrollado por Ducrot y sus colegas en la Universidad Nacional de La Plata, las articulaciones conceptuales que proponen respecto de estos asuntos conllevan a poner en el primer plano aspectos fundamentales para la consideración del discurso periodístico en clave de luchas por la hegemonía, aun cuando podrían restar algunos ajustes concernientes al pluralismo agonista, según se detalló en el apartado 7.1 del presente capítulo.

La conceptualización de lo ideológico en clave dialéctica supone pensar el rol de los procesos periodísticos como parte de un entramado social que tiene un modo claro y concreto de ser y desarrollarse y es a través del conflicto: el poder y los discursos emergentes, las resistencias, se juegan a diario en un contexto histórico y situado y su éxito se basa en conseguir la mayor cantidad de adhesiones de los más diversos sectores posibles.

Para ello, para conseguir encumbrar una ideología, una parcialidad en valor universal, se valen de numerosas herramientas, ejercen la manipulación para alcanzar el consenso. Los procesos periodísticos son considerados un tipo de propaganda de ideas y valores, funcional a ciertas formas de concebir el mundo, de interpretarlo e interpelarlo y que muta y se adapta a las circunstancias como sea necesario para alcanzar o conservar el poder, según la ideología de clase o de grupo que exprese.

La idea de soberanía subyace en toda esta construcción teórica y se enraíza en la convicción de que la única forma de conflicto, de lucha por la significación se da a través de la diversidad y en términos de resistencia, de configuración de un nuevo proyecto de dominación. Estas son las claves para la consecución de la mayoría en un sistema democrático y, desde su propio

objetivo, el modelo Intencionalidad Editorial busca descubrir y evidenciar cuál es la ideología disfrazada de objetividad detrás de los procesos periodísticos que son, así entendidos, instrumentos claves para la democracia.

#### **7.4 Hegemonía es democracia: periodismo, política y ciudadanía**

A lo largo de estas páginas busqué interpretar de qué manera algunas de las herramientas teóricas que se encuentran disponibles en el área del conocimiento dedicado a la comunicación y, específicamente, al periodismo, permiten o no comprender la circulación del poder y el modo en que pueden evidenciarse esas resistencias que propicien que el poder cambie de manos, porque es claro que seguir pensando en términos de objetividad sin ver más allá de la línea difusa que separa verdad de ideología resulta, por lo menos, funcional al statu quo.

Ya se ha visto que las tres opciones teóricas que propuse para este recorrido son muy diferentes, cuentan con trayectorias diversas y surgieron y se erigen desde variados sustentos epistemológicos. Sin embargo, en todos los casos las y los autores que se expresan -con palabras o silencios- en torno a los ejes abordados conciben que el periodismo (y los medios) es uno de los ejes fundamentales para la convivencia democrática, que la producción y reproducción de información constituye una condición indispensable para la toma de decisiones cotidianas, siempre políticas, por parte de los sujetos que son miembros de una comunidad.

Camacho Azurduy dice que los medios tienen un “poder mediador” entre los ciudadanos y el Estado o las instituciones/organizaciones y entiende que éste “provoca, entre otras cosas, el acercamiento, la discusión y la búsqueda mancomunada de soluciones, el surgimiento de movimientos sociales, la definición de identidades culturales, sociales y políticas, la expresión amplia de actores institucionales, individuales, diversos y plurales de la sociedad civil” y que, en especial en América Latina, “los medios de comunicación popular se proclaman como una de las instancias de representación de las mayorías latinoamericanas (culturas populares)” (CAMACHO AZURDUY, 2001: 77).

Los medios y el periodismo también construyen ciudadanía. Son herramientas esenciales para que las y los integrantes de una sociedad se asuman como agentes políticos, como actores del entramado cultural que interpelan y son interpelados por los discursos de poder y sus resistencias en el marco de una lucha por alcanzar la mayoría que la democracia exige para imponer un proyecto de dominación. No obstante, en muchos ámbitos la percepción que se sostiene de los procesos periodísticos continúan anudadas a las viejas nociones de objetivismo positivista. Muchos de los conceptos que desde la ética y el derecho se aplican al periodismo y que quedaron esclarecidos en el análisis de la corriente aquí denominada de la verdad informativa son muestra de esto.

Las teorías y sus conceptos sobre periodismo y comunicación que evidencian este anacronismo y que configuran un método para hacer emerger lo político en lo comunicacional deben trascender el circuito cerrado de los espacios académicos, penetrar en las instituciones, sacudir las estructuras y repensar también el lugar que ocupan en el marco de la lucha por los sentidos que construyen, circulan y se resignifican en los diferentes ámbitos.

La indignación y la sorpresa que despierta cada anuncio sobre un nuevo periodista que es presentado como candidato por un partido político es indicio de que algunas nociones que al interior de la comunidad académica se encuentran, en apariencia, saldadas respecto de la relación entre periodismo y política y periodismo e ideología, en muchos otros sectores sigue operando la parcialidad convertida en objetividad del bloque de poder que busca opacar esas zonas porosas de la democracia. Subvertir esos dominios de poder es parte de la lucha.

Finalmente, se hace preciso profundizar y robustecer las herramientas que permitan reconsiderar los esfuerzos teórico-académicos para contribuir a la consecución de un dispositivo de medios democrático de carácter agonista: revelar posturas que ayuden a comprender lo limitado de las reivindicaciones para difundir las parcialidades existentes desde posiciones de sujeto que nos constituyan en adversarios, asumiendo que siempre habrá posturas irreconciliables, que el conflicto es condición esencial para el desarrollo histórico

y que, como dijo alguna vez el político liberal Winston Churchill, la democracia es “la peor forma de gobierno imaginable, a excepción de todas las que se han ensayado hasta el momento” (RORTY, 1996: 49).



## 8. Referencias bibliográficas

ADORNO Y HORKHEIMER (1994) Dialécticas de la ilustración. Fragmentos filosóficos. Editorial Trotta.

ALTHUSSER, L. (1988) Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan. Editorial Nueva Visión.

AMADEO, B. (2008). Capítulo 5: Framing, Modelo para armar. En: Baquerin de Ricitelli, T. (ed) Los medios, ¿aliados o enemigos del público? Derivaciones de las teorías de la comunicación surgidas en los setenta. Educa. P 183-234

AMADO, A. (2016) La prensa de la prensa. Periodismo y relaciones públicas en la información, Ediciones Biblios.

ANGENOT, M. (2010) El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible. Siglo XXI.

ARROYAS, E. (2009) La objetividad y la función democrática del periodismo. XI Congreso de la Sociedad Española de Periodística "El drama del periodismo". UCAM.

ARUGUETE, N. (2013) La narración del espectáculo político: pensar la relación entre sistema de medios y poder político. En Austral Comunicación. Volumen 2, Número 2. Diciembre de 2013.

AZURMENDI ADARRAGA, A. (2005) De la verdad informativa a la "información veraz" de la Constitución Española de 1978. Una reflexión sobre la verdad exigible desde el derecho de la información. En: Comunicación y Sociedad. Vol. XVIII • Núm. 2 • 2005 • 9-48.

BALSA, J. (2011) Aspectos discursivos de la construcción de la hegemonía. En: Revista Identidades, Año 1, Número 1. Diciembre 2011, Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

BALSA, J. (2014) Tres lógicas de la hegemonía. En: Revista Theomai. Estudios sobre sociedad, naturaleza y desarrollo. Número 14.

BALSA, J. (2018) La crítica al objetivismo y la propuesta epistemológico-política contenida en el Cuaderno 11 (en español), *International Gramsci Journal*, 2(4), 2018, 3-36.

BALSA, J.(2019) Reflexiones en torno a la cuestión de la representación en El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte de Karl Marx. *Materialismo Storico*, nº 1/2019 (vol. VI)

CAMACHO AZURDUY, C. (2001). Propuesta de un modelo de comunicación masiva para la construcción de ciudadanía en América Latina. *Signo y Pensamiento*, XX (38), 72-81.

CAMACHO AZURDUY, C. (2005). Democratización de la sociedad: entre el derecho a la información y el ejercicio de la ciudadanía comunicativa. *Punto Cero. Universidad Católica Boliviana*, 10 (10), 28-36.

CAPILLA GARCÍA, P. El debate epistemológico en el periodismo informativo. Realidad y verdad en la información (Tesis doctoral), Universitat Ramon Lull, Generalitat de Catalunya.

CÓRDOBA, M.L (2008) Democracia Comunicativa. En *Anagramas*, Volumen 6, Nº 12, pp. 79-91 • ISSN 1692-2522 • Enero/junio de 2008/192 p.

DE BUSTOS, J.C.M. (2004) Sobre pluralismo y diversidad en: ZER - Revista de Estudios de Comunicación. Vol. 9, Núm. 16. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

DE SANTIAGO FREDA, M. (2010) El problema de la verdad informativa: una perspectiva filosófica iusinformativa. En: *Revista Internacional de Derecho de la Comunicación y de las Nuevas Tecnologías*. Número 1, marzo 2010-mayo 2010.

DESANTES, J.M. (1976) La Verdad en la Información. Diputación Provincial de Valladolid.

DESANTES, J.M. (1994). La información como deber. Colección de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Austral. Editorial Ábaco.

DHAL, R. (2009) La poliarquía, Participación y oposición. Tecnos

DUCROT, V. (comp) (2009) Intencionalidad Editorial. El sigilo y la nocturnidad de las prácticas periodísticas hegemónicas. Centro Cultural de la Cooperación.

DUCROT, V.E.. Coca Cola NO refresca mejor, web: [www.prensamericosur.com.ar](http://www.prensamericosur.com.ar), 30 de noviembre de 2004.

DUCROT, V.E. Intencionalidad Editorial. Una síntesis introductoria. Hacia un método propio para el análisis del discurso periodístico, en Revista Question, web: [www.perio.unlp.edu.ar/question](http://www.perio.unlp.edu.ar/question), vol.6, 25 de mayo de 2005, FPyCS, UNLP.

EAGLETON, T (1997) Ideología: una introducción. Paidós.

ELÍAS, N. (2001) El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. Fondo de Cultura Económica.

ESPECHE, C. E. (2005) Intencionalidad Editorial. Aportes teórico-metodológicos acerca del proceso periodístico. Ponencia en las IX Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación. Villa María, Córdoba.

ESPECHE, C. E. (2011) "Periodismo y hegemonía. Una mirada acerca de las prácticas comunicativas contemporáneas desde el pensamiento gramsciano". En Confluencia. Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Año 5, Nro 12. ISSN: 1667-6394.

ESPECHE, C.E. (2012) Periodismo objetivo o subjetivo, una falsa dicotomía. Ponencia presentada en Congreso de Periodismo y Medios de Comunicación. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, La Plata.

FERNÁNDEZ CONSTANTINIDES, M. (2006). Análisis Crítico de la ideología de la objetividad. En: *Questión*. Vol. 1, Núm. 11.

FIGUEROA RAMÍREZ, M.V. (2012) La conciencia del informador en la obra de José María Desante. En: UCMaule - Revista Académica N°42 - Julio 2012.

FOLLARI, R. (2003). "La moldura en espejo: encrucijadas epistemológicas de las Ciencias de la Comunicación". *Revista Tra(m)pas de la Comunicación*. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

FOUCAULT, M. (1996). Primera conferencia. En: *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa.

GADAMER, H (1999) Verdad y método I. Ediciones Sígueme.

GADAMER, H (1998) Verdad y método II. Ediciones Sígueme.

GADAMER, H. G. (2008) El giro hermenéutico. Ediciones Cátedra.

García Beaudoux, V.; D' Adamo, O. y Aruguete, N. (2014) Opinión pública y medios de comunicación de masas. En: ZUBIETA, E; VALENCIA, J.; DELFINO, G. (Coordinadores). Psicología social y política: procesos teóricos y estudios aplicados. Eudeba.

GÓMEZ MALLEA, A. (2013). El derecho de la información como marco general de la libertad de expresión de los periodistas. En: Punto Cero. Universidad Católica Boliviana, vol. 18, núm. 26, enero-junio, 2013, pp. 33-50, Cochabamba, Bolivia.

GRAMSCI, A. (1987A) Cuadernos de la Cárcel. Tomo 4. Ediciones Era.

GRAMSCI, A. (1987B) Cuadernos de la Cárcel. Tomo 5. Ediciones Era.

GRAMSCI, A. (1987C) Cuadernos de la Cárcel. Tomo 6. Ediciones Era.

GUZZI, L. (2013) Medios y democracia: reflexiones acerca del periodismo público en Colombia. En: Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui N°122, Junio de 2013, Ciespal.

HABERMAS, J. (1989) Teoría de la acción comunicativa. Tomo I: Racionalidad de la acción y racionalización social. Taurus.

HALL, S. (1981) La cultura, los medios de comunicación y el "efecto Ideológico". En CURRAN, J. y otros (comp.) Sociedad y comunicación de masas. Fondo de Cultura Económica.

HUERGO, J. (2000) "Ciudad, formación de sujetos y producción de sentidos (breve ensayo desde Comunicación/Educación)". En: Revista Oficios Terrestres. Número 7, Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP), La Plata.

HUGHES, J Y SHARROCK, W. (1987) La filosofía de la Investigación social. México, Fondo de Cultura Económica.

HUMANES, M., MELLADO, C., y RAMIREZ, M. (2017) La presencia del método objetivo en los contenidos noticiosos de la prensa de Chile, México y España. En Revista Comunicación y Sociedad, Núm. 29, mayo-agosto, 2017, Guadalajara, pp. 165-184.

HURTADO MALPICA, R. (2011). Hermenéutica versus ciencia: la cuestión del lenguaje, el método, la interpretación, y su repercusión en las Ciencias Sociales. En: Notas y debates de la actualidad. Utopía y praxis latinoamericana Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social ~ Año 16. N° 55 Octubre-diciembre, 2011) PP. 123 – 129 CESA – FACES – Universidad del Zulia. Maracaibo.

KARL, T.L. (1991) Dilemas de la democratización en América Latina. En: Carlos Barba Solano, José Luis Barros Horcasitas y Javier Hurtado compiladores: "Transiciones a la democracia en Europa y América Latina", Editorial Miguel Angel Porrúa.

KOSSMANN, T. (2017). Las subjetividades contemporáneas y el discurso de la objetividad periodística: una lectura desde la especificidad de comunicación/cultura. Sociales y Virtuales, 4(4). Website: <http://socialesyvirtuales.web.unq.edu.ar/las-subjetividades-contemporaneas/>

KOZINER, N. (2013) Antecedentes y fundamentos de la teoría del framing en comunicación. En: Austral Comunicación, Volumen 2 número 1 (junio de 2013) ISSN 2313-9137 1.

KOZINER, N. (2013Bb) La concentración mediática y la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA); Universidad Nacional del Centro. Facultad de Ciencias Sociales; Intersecciones en Comunicación; 7; 6-2013; 123-158

KOZINER, N. (2017) La judicialización de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Derrotero del conflicto entre el Gobierno argentino y el Grupo Clarín por la adecuación a la norma; Universidad Católica de Córdoba. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Studia Politicae; 41; 10-2017; 5-46.

LACLAU, E. (1990) Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo. Ediciones Nueva Visión.

LACLAU, E. Y MOUFFE, C. (1987) Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia. Siglo XXI.

LEÓN GROSS, T., & GÓMEZ, B. (1999) El periodismo de opinión y los valores democráticos. En: Comunicar, núm. 13, octubre 1999. Grupo Comunicar, Huelva, España.

LIPPMANN, W. (1964) La opinión pública. Compañía General Fabril Editora.

MARTIN-BARBERO, J. (1987). De los medios a las mediaciones. Gustavo Gili.

MASSONI, S. (2016) Avatares del comunicador complejo y fluido. Del perfil del comunicador social y otros devenires. Ediciones Ciespal.

MILEO, A. (2018) Que la ciencia te acompañe a luchar por tus derechos. Debate.

MIRALLES, A. (1998). EL PERIODISMO CÍVICO COMO COMUNICACIÓN POLÍTICA. Nómadas (Col), (9), 61-72.

MIRALLES, A.M. (2002) Periodismo, opinión pública y agenda ciudadana. Editorial Norma.

MOUFFE, C. (1999) El retorno de lo político. Paidós.

MUÑOZ-ALONSO, G. (1994) Historia de una «crisis»: 1954-1975. En: Anales del Seminario de Historia de la Filosofía, 11, 221-249, Editorial Complutense.

MUÑOZ-TORRES, J.M. (2012) Todavía sobre la objetividad periodística: hacia la superación de un paradigma fracturado. En Estudios sobre el Mensaje Periodístico, Vol. 18 Núm. 2 (2012) 833-854, Madrid.

MUÑOZ-TORRES, J. R. (1995). "Objetivismo, subjetivismo y realismo como posturas epistemológicas sobre la actividad informativa". En Revista Comunicación y sociedad. Vol VIII, Nº2, p. 141-171. Website: <http://hdl.handle.net/10171/8542>

MUÑOZ-TORRES, J. R. (2000), "Concepciones epistemológicas implícitas en los libros de estilo de El País, El Mundo y ABC", Zer: Revista de estudios de comunicación, 9, 2000, pp. 277-318

MUÑOZ-TORRES, J.R. (2002) Objetividad y verdad. Sobre el vigor contemporáneo de la falacia objetivista. En Revista de Filosofía, Vol. 27 Núm. 1 (2002): 161-190.

NIETZSCHE, F. (1970), Sobre verdad y mentira en sentido extramoral, Obras Completas, vol. I, Ediciones. Prestigio. Pp. 543-556.

OROZCO GÓMEZ, G. (1999). Educación para la Recepción y valores democráticos en América Latina. En: Comunicar, núm. 13, octubre 1999. Grupo Comunicar, Huelva, España.

PAPALINI, V. (2011) Hermenéutica y comunicación: hacia una dialógica crítica. En: Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación N°6 (4). Pp24-31

PATTERSON ,T. Y DONSBACH, W. (2014) "Cómo se decide qué es noticia. Periodistas como actores políticos". En: RUIZ, F. (comp): Cómo entender al periodismo: selección de la obra de Wolfgang Donsbach pp265 - 291. Konrad Adenauer Stiftung.

RESTREPO, J.D (2001) La objetividad periodística: utopía y realidad. En: Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI, Junio. Nro 074. Quito, Ecuador: Centro internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina.

RETEGUI, L (2017) La construcción de la noticia desde el lugar del emisor. Una revisión del newsmaking. Revista Mexicana de Opinión Pública • año 12 • núm. 23 • julio-diciembre de 2017 • pp. 103-121

RICOEUR, P. (1988) Hermenéutica y acción. Editorial Docencia.

RODRIGO ALSINA, M. (2005) La construcción de la noticia. Nueva edición revisada y ampliada. Paidós

RODRÍGUEZ BORGES, R. (1998). La objetividad periodística, un mito persistente. Revista Latina de Comunicación Social, N° 2, Universidad de La Laguna, Tenerife.

RODRÍGUEZ ESPERON, C. Y VINELLI, N. (2004) Contrainformación. Medios alternativos para la acción política. Ediciones Continente.

RORTY, R. (1991) Contingencia, ironía y solidaridad. Paidós.

RORTY, R. (1996) Objetividad, relativismo y verdad. Escritos filosóficos I. Paidós.

SAAD SAAD, A. (2012) La subjetividad en el discurso periodístico. En: Revista Razón y palabra. Número 79 Mayo - Julio 2012.

SÁDABA, T. (2001). Origen, aplicación y límites de la “teoría del encuadre” (framing) en comunicación. *Communication & Society* 14(2), 143-175.

SAN MARTÍN, R. (2006) La dimensión política del periodismo: una garantía para la democracia. En: *Revista Questión*. Vol. 1. Num. 11. La Plata.

SAN MARTIN, R. (2008) “Contra la objetividad. El mito de la neutralidad periodística y las alternativas para repensarlo”. En: *Perspectivas de la comunicación* · Vol. 1, nº 1, 2008 · Universidad de la frontera (pp. 73 – 80).

SÁNCHEZ RUIZ, E. (2002) La investigación latinoamericana de la comunicación y su entorno social: notas para una agenda. En: *Diálogos de la comunicación*, FeLaFaCS, Nº 64.

SARTORI, G (2007) *¿Qué es la democracia?*. Taurus.

SECRETARÍA DE POSGRADO (15 de junio de 2018) Ciclo de Charlas "Cultura y política en la era neoliberal" - Eduardo Rinesi [Archivo de video] Web: <https://www.youtube.com/watch?v=8xy5yXbWtZY>

SORIA, C. (1995) Reseña de José María DESANTES GUANTER. La Información como deber. En: *Communication & Society*. Vol. 8. Nro 1.

SUÁREZ VILLEGAS, J.C. (2014). La verdad informativa como garantía de calidad del periodismo. EN: *Dilema*, Año 6. Num 14, Pp 8-97.

THOMPSON, J.B. (2002) *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. Universidad Autónoma Metropolitana. Coyoacán.

TUCHMAN, G. (1998). La objetividad como ritual estratégico: un análisis de las nociones de objetividad de los periodistas. *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, (4), 199. Website: <https://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/CIYC9899110199A>

VATTIMO, G. (1987) *El fin de la modernidad. Nihilismo y hermenéutica en la cultura posmoderna*. Gedisa.

VOLOSHINOV, V. (1976) *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Ediciones Nueva Visión SAIC.

WAINERMAN, C.; GORRI, A.; Y PRIETO CASTILLO, D. (1998) *Pilares de la investigación Formulación. Evaluación. Comunicación*. Mendoza, EDIUNC Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo.



ZANOTTI, G. (2013) La llamada objetividad de los medios de comunicación y sus paradójicas consecuencias para la verdad. En: Revista Austral Comunicación. Volumen2, núm.1, Junio de 2013

ZANOTTI, G. (2018): El problema de la representación en la noción de verdad y su importancia para la comunicación social. En: Revista Austral Comunicación. Volumen 7 número 2. diciembre de 2018.